



PERIODICO OFICIAL

DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

Fundado el 14 de Enero de 1877

Registrado en la Administración de Correos el 1o. de Marzo de 1924

AÑO XCVI
TOMO CXLVII

GUANAJUATO, GTO., A 25 DE AGOSTO DEL 2009

NUMERO 136

TERCERA PARTE

SUMARIO:

PLAN de Desarrollo Municipal de Silao, Gto., Visión 2035 2

Gobierno del Estado - Poder Ejecutivo

El ciudadano Profr. Jorge Galván Gutiérrez, Presidente Municipal de Silao, Estado de Guanajuato, a los habitantes del mismo hace saber:

Que el Honorable Ayuntamiento que presido, en ejercicio de las atribuciones que le confieren los artículos 115, fracción V incisos a) y d) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 117 fracción II, inciso d) de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; 69 fracción I inciso d), 90 inciso I, 91 y 93 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato en la sesión ordinaria del día 30 del mes de junio de 2009, aprobó por Mayoría Calificada el siguiente Acuerdo:

Plan de Desarrollo Municipal de Silao Visión 2035

Honorable Ayuntamiento de Silao, Guanajuato 2006-2009

C. Profr. Jorge Galván Gutiérrez

Presidente Municipal

C. Lic. Guadalupe del Socorro Chávez Escobar

Síndico del Honorable Ayuntamiento

C. Profr. Juan Manuel Ramírez Arzola

C. Lic. Flor de María Devorah Velázquez Hidalgo

C. Profr. Arturo Rodríguez Morales

C. L.A.E. Álvaro Gutiérrez Guerra

C. José Luis Vargas Estrada

C. Ing. Juan Carlos González Ochoa

C. Abog. Luz María Arredondo Chaires

C. Juan Manuel Rodríguez Santana

C. Juana María Esther Díaz Romero

C. Ing. José Luis Rodríguez Ortiz

Regidores del Honorable Ayuntamiento

C. Lic. Mario Gallardo Velázquez

Secretario del Honorable Ayuntamiento

Mensaje del Presidente

La Administración Pública Municipal de Silao le apuesta fuertemente al trabajo en equipo entre todos los sectores de la sociedad, a fin de tener un abanico de ideas que puedan unificarse para lograr proyectos concretos en beneficio de la población silaoense.

Es por esta razón que durante varios meses trabajamos en el **Plan de Desarrollo Municipal Visión 2035**, el cual será un parteaguas en materia de planeación en el municipio de Silao.

Este trabajo abarca los siguientes ámbitos: **Sustentabilidad Ambiental, Desarrollo Social Sustentable, Sustentabilidad Económica para la Competitividad, Desarrollo Educativo, Cultural y Deporte, Infraestructura y Servicios, Administración Pública Municipal y Estado de Derecho, Seguridad Pública y Justicia Administrativa**, rubros fundamentales para garantizar el bien común.

En este documento tenemos el resultado de la suma de esfuerzos de todos los silaoenses que han demostrado su disposición y ganas de ver progresar a Silao, mediante un trabajo bien sustentado que permita la construcción de la ciudad que todos queremos y deseamos.

Con visión de futuro, pensando en que tenemos que ampliar los horizontes en los ámbitos que hemos marcado y a través de un trabajo inminente, conseguiremos el sueño de ser una ciudad modelo no solo en el estado de Guanajuato sino a nivel República y porque no a la altura de otros países desarrollados.

Con este plan se nos da la oportunidad de que todos nuestros esfuerzos de gobierno no se polvoricen ya que este documento está alineado con el Sistema Nacional Democrático mediante los instrumentos de planificación como es el Plan Nacional de Desarrollo 2006-2012 con la proyección 2030 y con el Plan Estatal de Guanajuato con visión 2030.

Sin duda, la conformación de la Primer Zona Metropolitana en Guanajuato integrada por los municipios del Rincón, León y Silao, facilitara la realización de nuestros proyectos.

Vamos Juntos por Silao

Profr. Jorge Galván Gutiérrez
Presidente Municipal de Silao y
Presidente del COPLADEMSI

Introducción

El Plan Municipal de Desarrollo Visión 2035 es el documento en donde plasmamos nuestros ideales para el futuro de Silao.

Al elaborarlo se realizó un proceso de consulta a través de foros de trabajo con los diferentes sectores de la sociedad que tienen un papel importante al ser los actores políticos y sociales que formarán parte activa de la transformación de Silao.

En cumplimiento al artículo 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de acuerdo a lo establecido en las Leyes de Planeación hemos conformado dicho plan desglosando los 7 ámbitos rectores para un Desarrollo Humano integrador:

- 1. Sustentabilidad Ambiental.**
- 2. Desarrollo Social Sustentable.**
- 3. Sustentabilidad Económica para la Competitividad.**
- 4. Desarrollo Educativo, Cultura y Deporte.**
- 5. Infraestructura y Servicios.**
- 6. Administración Pública Municipal.**
- 7. Estado de Derecho, Seguridad Pública y Justicia Administrativa.**

El Plan de Desarrollo Municipal Visión 2035 establece de manera clara y concreta, con bases sólidas, prioridades, objetivos, estrategias y responsabilidades en las que la Administración Pública Municipal deberá regirse a fin de lograr un desarrollo equitativo y justo.

En la elaboración del mismo representa el compromiso compartido entre el gobierno, colegios, asociaciones, delegados de las comunidades rurales, cámaras, magisterio y sociedad en general que se interesa en hacer de Silao un municipio donde sus habitantes vivan de una manera digna y con las mismas oportunidades para mujeres y hombres, para personas de la zona urbana que para aquellos que viven en la zona rural, para jóvenes que para adultos mayores, así como para personas con capacidades diferentes.

Somos un gobierno incluyente y plural que se enorgullece de la democracia en la que hoy vivimos y eso nos impulsa a abrir la toma de decisiones a la sociedad en su conjunto para la cual gobernamos. Se conocieron propuestas, ideas, expectativas, opiniones, preocupaciones y sugerencias, todo esto antecedido por un diagnóstico real del momento que vive Silao en los diferentes ámbitos que trabajamos, a fin de que las estrategias sean eficaces y la solución a los problemas sean duraderas e inmediatas.

Debemos de fomentar un cambio de actitud frente al porvenir y detonar un ejercicio de planeación que amplíe nuestros horizontes, este Plan Municipal de Desarrollo Visión 2035 será un referente... un anhelo compartido.

El reto es grande, y con la suma de recursos pero sobre todo de esfuerzos y voluntades podremos crear una sociedad donde impere el dialogo y el trabajo coordinado, anteponiendo el bien común ante intereses de grupo o partidistas.

Por eso la Administración Pública Municipal hoy trabaja en base a principios y valores que se han convertido en premisas de todas las decisiones poniendo en práctica la prudencia, solidaridad, honestidad, eficiencia, respeto, tolerancia y el ejercicio ético del poder.

Estamos conscientes de que la ubicación estratégica de nuestro municipio es privilegiada y es uno de los principales detonantes del desarrollo que día a día va cobrando Silao, no obstante, estamos convencidos de que nuestra mayor riqueza radica en nuestra gente, personas de palabra y trabajo que luchan por sus ideales.

Así que teniendo como guía el Plan de Desarrollo Municipal Visión 2035, pongamos manos a la obra para cumplir con cada objetivo, con cada estrategia que nos permita llegar a nuestra meta en el menor tiempo posible, si bien es cierto que estamos empeñados en brindar un mejor futuro a las próximas generaciones, también deseamos alcanzar a ver y vivir las mejoras por las que trabajamos arduamente.

Este es un llamado a jóvenes, mujeres, hombres, adultos en plenitud, profesionistas, campesinos, comerciantes, jornaleros, todos tenemos la obligación de mejorar en medida de nuestras posibilidades el entorno en el que vivimos, vamos juntos por la consolidación de nuestro desarrollo... VAMOS TODOS JUNTOS POR SILAO HACIA EL 2035.

Visión del Municipio Hacia 2035

En los próximos años esperamos ver un municipio con:

- Altos índices de desarrollo humano.
- Industria fortalecida, con un mercado local, nacional e internacional fuerte y consolidado.
- Economía diversificada.
- Capacidad de atracción de inversiones.
- Municipio hospitalario, generoso y trabajador.
- Infraestructura vial accesible.
- Crecimiento poblacional adecuado y un buen equilibrio entre las obras públicas y la ecología.
- Cultura, educación y deporte como las bases del fortalecimiento de los lazos familiares y las relaciones sociales.
- Eficiente seguridad pública que garantice la armonía social y la convivencia ciudadana pacífica.
- Bajos índices de alcoholismo, drogadicción y violencia intrafamiliar.
- Valores como el respeto, fraternidad, justicia, igualdad, libertad, tolerancia y participación, como características de sus habitantes.
- Comunidades rurales fuertes económicamente y con mejor calidad de vida.
- Equidad de género así como tolerancia y respeto hacia otras formas de pensamiento.
- Oportunidades de estudio y de trabajo para los jóvenes.
- Mejorar el nivel y calidad de vida de las personas con capacidades diferentes y de los adultos mayores.

Visión por Ámbitos

1. Sustentabilidad Ambiental

Contamos con parques ecológicos que garantizan el desarrollo sustentable donde las familias se recrean sanamente.

Contamos con áreas naturales protegidas las cuales se han reforestado con los árboles nativos de la región.

El agua que se extrae es aprovechada de manera sustentable y es tratada por medio de procedimiento potabilizadores y se cuenta con borderías para captación de agua que permitan la recarga de mantos acuíferos.

La industria ha implementado técnicas en sus procesos para el mejoramiento y aprovechamiento de los recursos naturales logrando con esto mitigar algunos aspectos que afecten al entorno ambiental.

Los residuos sólidos son reciclados, los biodegradables se convierten en composta y con biodigestores se produce biogás.

El suelo de Silao se encuentra en su mayoría en óptimo estado esto en base a los proyectos implementados de remediación del suelo y disminución de materiales explotados.

La calidad del aire ha mejorado ya que se ha incentivado el uso de materiales alternativos al ladrillo, haciendo posible la reducción de contaminantes que genera su fabricación cabe mencionar que las fuentes móviles se han sujetado al programa de verificación vehicular.

2. Desarrollo Social Sustentable

En nuestro municipio se viven los valores; se difunde ampliamente su historia, se tienen espacios para que los adultos mayores transmitan sus experiencias, los ciudadanos participan en el desarrollo y se fomenta la integración familiar.

Los índices de migración son bajos, con una mejor calidad de vida y existen mayores y mejores oportunidades de empleo.

Existe comunicación y apoyo entre ciudadanía, gobierno estatal y municipal en la operación de programas de prevención y atención a la salud.

Existen organizaciones ciudadanas participativas con planes de trabajo enfocados al desarrollo del bien común y con una comunicación efectiva con el gobierno municipal.

Se cuenta con infraestructura y espacios adaptados a las necesidades de las personas con capacidades diferentes.

Se cuenta con vivienda digna para los habitantes.

3. Sustentabilidad Económica para la Competitividad

Se cuentan con fuentes de trabajo suficientes para emplear a los egresados de los distintos centros educativos, personas de la tercera edad y de capacidades diferentes, además de que se apoya la creación y funcionamiento de microempresas.

Contamos con un campo profesionalizado y agricultura tecnificada, en ello se involucran instituciones de educación tecnológica para el buen uso y explotación de las tierras de cultivo, se utiliza materia orgánica y fertilizantes naturales.

Promovemos el mejoramiento genético en la ganadería.

El comercio está ubicado estratégicamente, realizamos ferias para promover la venta de nuestros productos y artesanías.

Fomentamos permanentemente la inversión en el desarrollo de infraestructura turística, nuestro municipio es conocido a nivel nacional por sus bellezas naturales e históricas.

4. Desarrollo Educativo, Cultura y Deporte

Todas las comunidades de Silao cuentan con centros de capacitación para padres de familia.

El personal de los diversos niveles de educación cuenta con un perfil y vocación adecuados, respondiendo a las necesidades de la población y relacionado con las actividades económicas.

Los padres de familia participan directamente en la formación de sus hijos, y existe una amplia comunicación con maestros de las diferentes escuelas públicas y privadas.

La cobertura de educación es total.

Las instituciones educativas del municipio cuentan con una estructura y una tecnología acordes a un desarrollo globalizado.

Existen centros deportivos regionales cuyas actividades están a cargo de entrenadores con liderazgo y formación académica, tenemos presencia y representatividad a nivel estatal y nacional, todo ello ha impactado significativamente en el abatimiento de las conductas delictivas, vandálicas o antisociales por parte de la población joven.

Los habitantes del municipio tienen una gran identidad y sentido de pertenencia a sus raíces, así como las manifestaciones artísticas y culturales características de cada comunidad.

Contamos con una infraestructura de servicios culturales muy amplia: teatro, auditorio y museo, entre otros, acorde a las ciudades más desarrolladas.

La población busca los servicios culturales y participa con sus artistas natos como una muestra de desarrollo integral.

El deporte y la cultura son impulsados a través de política de gran impacto, tanto por el sector gubernamental como por la iniciativa privada.

5. Infraestructura y Servicios

El municipio cuenta con la infraestructura, comercio y servicios para satisfacer las necesidades de sus habitantes.

Silao cuenta con las mejores vías de comunicación estratégicas para el desarrollo turístico, económico, social, cultural y deportivo de la zona.

Contamos un sistema de transporte moderno, eficiente y eficaz.

Existe conservación del patrimonio histórico del municipio.

Mejora permanente de la imagen urbana.

6. Administración Pública Municipal

Somos un gobierno municipal ordenado, que presta un servicio de calidad, humano, digno, plural y equitativo que difunde sus programas y cuyo personal esta capacitado y es evaluado periódicamente.

Un gobierno municipal coordinado con los órdenes de gobierno estatal y federal, buscando un fin común, generando resultados en torno a las necesidades más sentidas de la sociedad y fortaleciendo la participación social de manera constante y decidida.

El servicio público opera a través de organismos ciudadanos y descentralizados, de forma tal que ha disminuido considerablemente el aparato gubernamental, y los que laboran son eficaces y profesionales.

Contamos con un sistema óptimo de recaudación municipal.

Contamos con un Fideicomiso de Obras por Cooperación eficiente.

Existe un gobierno municipal transparente y comprometido con la rendición de cuentas.

El municipio va a la vanguardia con tecnologías de información y gobierno digital.

7. Estado de Derecho, Seguridad Pública y Justicia Administrativa

Silao es un municipio integral debidamente estructurado, con un enfoque de participación social con principio de respeto hacia las instituciones y mantiene una interacción entre sociedad y gobierno, donde la premisa es el respeto a los derechos fundamentales del ciudadano. Existe la intercomunicación e interacción de los tres niveles de gobierno enfocados al desarrollo integral.

Somos una sociedad consciente con cultura en materia de prevención de conductas antisociales y riesgos que participa en los diversos programas orientados a la autoprotección.

Somos una sociedad respetuosa de la legalidad, la paz, y el orden, con un sentido de tranquilidad para el desarrollo de las actividades en la comunidad.

Se ha abatido el alcoholismo y la drogadicción y se promueve el deporte y la sana recreación; los centros nocturnos y bares son controlados según el reglamento aplicable.

Existe un órgano autónomo independiente que sanciona los actos ilegales de la autoridad municipal.

Marco Jurídico

El quehacer de la administración pública en sus diferentes órdenes de gobierno tiene que favorecer el desarrollo integral del ser humano, promoviendo la participación democrática nacional.

Para ordenar las acciones de manera conjunta de todas las autoridades se estableció el Sistema Nacional de Planeación Democrática por medio de la colaboración y de la participación ciudadana.

Con el propósito de participar activamente en los planes y programas que establece la Administración Pública Federal y Estatal, el Gobierno Municipal de Silao, Guanajuato está incluido en el Sistema Nacional de Planeación Democrática.

El Sistema Nacional de Planeación Democrática tiene dos aspectos fundamentales, la norma jurídica y los planes rectores.

I. Los Fundamentos Jurídicos

El marco jurídico en el que se basa la planeación municipal se refiere al conjunto de normas constitucionales, legales del orden federal y estatal, en donde se establecen los lineamientos y disposiciones jurídicas que dan sustento a la observancia del Plan Municipal de Desarrollo como eje rector de las actividades de planeación, programación y presupuestación del gobierno municipal.

Los lineamientos y disposiciones que a continuación se presentan, enuncian los principales ordenamientos jurídicos que dan sustento a las actividades de planeación municipal de Silao, Guanajuato, y son:

- a. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- b. Ley General de Asentamientos Humanos.
- c. Ley Federal de Planeación.
- d. Constitución Política para el Estado de Guanajuato.
- e. Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato.
- f. Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.
- g. Reglamento de Planeación Municipal para el Municipio de Silao, Guanajuato.
- h. Reglamento Interior del Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal de Silao, Guanajuato.
- i. Acuerdo de Creación del Instituto Municipal de Planeación Urbana de Silao, Guanajuato.

Las disposiciones en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, son:

Artículo	Disposición
25	Otorga al Estado la rectoría del desarrollo nacional para planear, conducir, coordinar y orientar la actividad económica nacional, la regulación y fomento de las actividades que demande el interés general en el marco de libertades que otorga la Constitución.
26	Determina los fines de la planeación como herramienta para la búsqueda de la armonía social, del progreso comunitario y del consenso político entre los mexicanos. Para lograr este objetivo, establece la existencia de un Plan Nacional de Desarrollo al que habrá de sujetarse la actividad de la Administración Pública Federal.
27	Establece las disposiciones que constituyen la base para la intervención del Estado con relación al ordenamiento de los centros de población.
73 Fracción XXIX-C	Señala la concurrencia de la federación, las entidades federativas y los municipios en materia de asentamientos humanos, equilibrio ecológico, turismo, deporte, protección civil y seguridad pública, entre otros aspectos.
115	Establece las bases jurídicas para la existencia del municipio como base de la división territorial y organización política y administrativa de las entidades federativas. También se detallan las responsabilidades para la administración de la hacienda pública, el patrimonio, la prestación de los servicios públicos, la planeación del desarrollo urbano, regional y el equilibrio ecológico.

La Ley General de Asentamientos Humanos, determina:

Artículo	Disposición
Capítulo Primero Disposiciones Generales	Las disposiciones de esta Ley son de orden público e interés social y tienen por objeto:
1	I. Establecer la concurrencia de la Federación, de las entidades federativas y de los municipios, para la ordenación y regulación de los asentamientos humanos en el territorio nacional; II. Fijar las normas básicas para planear y regular el ordenamiento territorial de los asentamientos humanos y la fundación, conservación, mejoramiento y crecimiento de los centros de población; III. Definir los principios para determinar las provisiones, reservas, usos y destinos de áreas y predios que regulen la propiedad en los centros de población; y IV. Determinar las bases para la participación social en materia de asentamientos humanos.
6	Las atribuciones que en materia de ordenamiento territorial de los asentamientos humanos y de desarrollo urbano de los centros de población tiene el Estado, serán ejercidas de manera concurrente por la Federación, las entidades federativas y los municipios, en el ámbito de la competencia que les determina la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
9	Corresponden a los municipios, en el ámbito de sus respectivas jurisdicciones, las siguientes atribuciones: I. Formular, aprobar y administrar los planes o programas municipales de desarrollo urbano, de centros de población y los demás que de éstos deriven, así como evaluar y vigilar su cumplimiento, de conformidad con la legislación local; II. Regular, controlar y vigilar las reservas, usos y destinos de áreas y predios en los centros de población; III. Administrar la zonificación prevista en los planes o programas municipales de desarrollo urbano, de centros de población y los demás que de éstos deriven;

- IV. Promover y realizar acciones e inversiones para la conservación, mejoramiento y crecimiento de los centros de población;
 - V. Proponer la fundación de centros de población;
 - VI. Participar en la planeación y regulación de las conurbaciones, en los términos de esta Ley y de la legislación local;
 - VII. Celebrar con la Federación, la entidad federativa respectiva, con otros municipios o con los particulares, convenios y acuerdos de coordinación y concertación que apoyen los objetivos y prioridades previstos en los planes o programas municipales de desarrollo urbano, de centros de población y los demás que de éstos deriven;
 - VIII. Prestar los servicios públicos municipales atendiendo a lo previsto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en la legislación local;
 - IX. Coordinarse y asociarse con la respectiva entidad federativa y con otros municipios o con los particulares, para la prestación de servicios públicos municipales, de acuerdo con lo previsto en la legislación local;
 - X. Expedir las autorizaciones, licencias o permisos de uso de suelo, construcción, fraccionamientos, subdivisiones, fusiones, retificaciones y condominios, de conformidad con las disposiciones jurídicas locales, planes o programas de desarrollo urbano y reservas, usos y destinos de áreas y predios;
 - XI. Intervenir en la regularización de la tenencia de la tierra urbana, en los términos de la legislación aplicable y de conformidad con los planes o programas de desarrollo urbano y las reservas, usos y destinos de áreas y predios;
 - XII. Participar en la creación y administración de reservas territoriales para el desarrollo urbano, la vivienda y la preservación ecológica, de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables;
 - XIII. Imponer medidas de seguridad y sanciones administrativas a los infractores de las disposiciones jurídicas, planes o programas de desarrollo urbano y reservas, usos y destinos de áreas y predios en los términos de la legislación local;
 - XIV. Informar y difundir permanentemente sobre la aplicación de los planes o programas de desarrollo urbano, y
 - XV. Las demás que les señale esta Ley y otras disposiciones jurídicas federales y locales.
- Los municipios ejercerán sus atribuciones en materia de desarrollo urbano a través de los cabildos de los ayuntamientos o con el control y evaluación de éstos.

11 La planeación y regulación del ordenamiento territorial de los asentamientos humanos y del desarrollo urbano de los centros de población forman parte del Sistema Nacional de Planeación Democrática, como una política sectorial que coadyuva al logro de los objetivos de los planes nacional, estatales y municipales de desarrollo. La planeación a que se refiere el párrafo anterior, estará a cargo de manera concurrente de la Federación, las entidades federativas y los municipios, de acuerdo a la competencia que les determina la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

La Ley Federal de Planeación, determina:

Artículo	Disposición
Capítulo I. Disposiciones Generales	Establece el marco normativo mediante el cual se llevará a cabo la planeación nacional del desarrollo. En esta Ley se definen las facultades que se otorgan al Ejecutivo Federal para conducir la planeación del desarrollo, establecer los procedimientos de participación social, para la operación del sistema nacional de planeación democrática y los criterios para preparar, coordinar, instrumentar y evaluar el Plan Nacional de Desarrollo y los programas que se deriven del mismo.
33	El ejecutivo federal podrá convenir con los gobiernos de las entidades federativas, satisfaciendo las necesidades que en cada caso procedan, la coordinación que se requiera a efecto de que dichos gobiernos participantes en la planeación nacional del desarrollo, coadyuven, en el ámbito de sus respectivas jurisdicciones, a la consecución de los objetivos de la planeación nacional, y para que las acciones a realizarse por la Federación, y los Estados se planeen de manera conjunta. En todo caso se deberá

considerar la participación que corresponda a los municipios.

34 El Ejecutivo Federal podrá convenir con los gobiernos de las entidades federativas:

Fracción II. Los procedimientos de coordinación entre las autoridades federales, estatales y municipales para propiciar la planeación del desarrollo integral de cada entidad federativa y de los municipios y su congruencia con la planeación nacional, así como para promover la participación de los diversos actores de la sociedad en las actividades de planeación.

Fracción V. La ejecución de las acciones que deban realizarse en cada entidad federativa, y que competen a ambos órdenes de gobierno, considerando la participación que corresponda a los municipios interesados y a los sectores de la sociedad.

La Constitución Política para el Estado de Guanajuato, determina:

Artículo	Disposición
14	El Estado organizará un Sistema de Planeación Democrática del Desarrollo de la Entidad, mediante la participación de los Sectores Público, Privado y Social. Tratándose de planes de desarrollo regional se garantizará la participación de los Municipios involucrados. La Ley establecerá los procedimientos de participación y consulta popular para la planeación.
15	Todo ciudadano guanajuatense tiene derecho a participar en la vida política del Estado, en la forma y términos que señalen las Leyes.

La Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato, determina:

Artículo	Disposición
1	Las disposiciones contenidas en esta Ley son de orden público e interés social y tienen por objeto establecer: I.- Las bases para la integración y funcionamiento del Sistema Estatal de Planeación, de conformidad con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; II.- Las normas y principios para llevar a cabo la planeación del desarrollo de la Entidad, a fin de encauzar las actividades del Poder Ejecutivo del Estado y de los ayuntamientos; III.- Los fundamentos y las bases para coordinar y hacer congruentes las actividades de planeación nacional, estatal, regional y municipal; y, IV.- Las bases que permitan promover y garantizar la participación social en la elaboración, seguimiento y evaluación de los planes y programas a que se refiere esta Ley.
2	En materia de planeación del desarrollo, el Poder Ejecutivo del Estado y los ayuntamientos, aplicarán las disposiciones de la presente Ley, en el ámbito de sus respectivas competencias. En cuanto a la integración, organización y funcionamiento de los Consejos de Planeación de Desarrollo Municipales, así como a los planes y programas municipales se atenderá a

	lo dispuesto en la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.
12	El Sistema Estatal de Planeación es un mecanismo permanente de planeación participativa, en el que la sociedad organizada, el Poder Ejecutivo del Estado, el Poder Ejecutivo Federal y los ayuntamientos establecerán las relaciones conducentes para lograr el desarrollo de la Entidad, en los términos de la Ley de la materia.
13	En el Sistema Estatal de Planeación se ordenarán de forma racional y sistemática las acciones en materia de planeación del desarrollo del Estado y de los municipios, con base en el ejercicio de las atribuciones del Poder Ejecutivo del Estado, del Poder Ejecutivo Federal y de los ayuntamientos. El Sistema Estatal de Planeación deberá ser congruente con el Sistema Nacional de Planeación Democrática.
14	El Sistema Estatal de Planeación contará con las siguientes estructuras de participación: I.- Consejo de Planeación para el Desarrollo del Estado de Guanajuato; y II.- Consejos de Planeación de Desarrollo Municipales.
16	Consejo de Planeación para el Desarrollo del Estado de Guanajuato y los Consejos de Planeación de Desarrollo Municipales tendrán por objeto: I.- Promover la planeación del desarrollo del Estado y de los municipios, buscando la congruencia entre los Planes Nacional, Estatal y Municipal de Desarrollo; e II.- Involucrar a la sociedad organizada en la planeación del desarrollo del Estado o del Municipio, según corresponda.

La Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, determina:

Artículo	Disposición
89	La planeación constituye la base de la administración pública municipal y tiene como sustento, el sistema de planeación democrática, previsto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en la Constitución Política del Estado, en la Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato y en esta ley.
90	Los municipios contarán con los siguientes instrumentos de planeación: I. Plan municipal de desarrollo; II. Plan de gobierno municipal; y III. Programas derivados del plan de gobierno municipal.
91	El plan municipal de desarrollo contendrá las prioridades y objetivos para el desarrollo del municipio por un periodo de al menos veinticinco años, y deberá ser evaluado y actualizado cuando menos cada cinco años, en concordancia con los planes nacional y estatal de desarrollo. La propuesta de plan municipal de desarrollo será elaborada por el Consejo de Planeación de Desarrollo Municipal.
93	Una vez aprobados por el Ayuntamiento, los planes a que se refiere este capítulo, se publicarán en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y, en su caso, podrán ser publicados en el periódico de mayor circulación en el municipio.
94	Las dependencias y entidades de la administración pública municipal elaborarán programas operativos anuales, que deberán ser congruentes con los planes y programas de los que se derivan, y regirán las actividades de cada una de ellas. Dichos programas formarán parte integral del Presupuesto de Egresos Municipal y serán aprobados por el Ayuntamiento, conjuntamente con el mismo.

95	El Plan Municipal de Desarrollo, el Plan de Gobierno Municipal y los programas derivados de este último, serán obligatorios para las dependencias y entidades de la administración pública municipal.
96	Los ayuntamientos en el informe anual del estado que guarda la administración pública municipal, deberán hacer mención de los mecanismos y acciones adoptados para la ejecución de los planes y programas, así como de los resultados obtenidos. Los titulares de las dependencias y entidades de la administración pública municipal que sean convocados por el Ayuntamiento para dar cuenta de la situación que guardan los asuntos de sus respectivas áreas, informarán sobre el cumplimiento de los planes y programas a su cargo.

El Reglamento de Planeación Municipal para el Desarrollo Municipal de Silao, Guanajuato, determina:

Artículo	Disposición
1	Prever las acciones y recursos necesarios para el Desarrollo Integral del Municipio.
Fracción I	
1	Programar las acciones de Gobierno Municipal, estableciendo un orden de prioridades, coordinados en su caso con el estado para determinar las acciones de nivel regional o sectorial.
Fracción I	
1	Promover la participación democrática de la sociedad de manera organizada.
Fracción III	
2	La planeación municipal es el proceso que orienta e impulsa a la sociedad a lograr los objetivos políticos, económicos, sociales y culturales contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en la Constitución Política del Estado libre y soberano de Guanajuato; la Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato y la Ley Orgánica Municipal. A través de este proceso, se fijan las bases de organización y funcionamiento del Sistema Municipal de Planeación Democrática, delimitando responsabilidades, mecanismos, instrumentos y procedimientos en materia de planeación.
3	Corresponde al H. Ayuntamiento conducir la planeación de desarrollo municipal, en la participación democrática de los grupos sociales, de conformidad con lo dispuesto en el presente Reglamento y en la Ley de Planeación en el Estado.
4	El H. Ayuntamiento a través del Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal, integrará el Plan de Programas de Desarrollo emanados de la participación corresponsable y organizada de la sociedad, en coordinación con las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal y Federal.
5	El Reglamento de Planeación Municipal tiene su base legal en las Leyes de Planeación Nacional y Estatal vigentes. Para efectos del presente ordenamiento, al Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal, se le denominará COPLADEMSI y al Plan de Desarrollo Integral Municipal, el Plan.

El Reglamento Interior del Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal de Silao, Guanajuato, determina:

Artículo	Disposición
1	El presente Reglamento tiene por objeto establecer las bases y principios conforme a lo establecido en el Título Segundo, Capítulo Tercero, Título Quinto, Capítulo Segundo y Tercero de la Ley Orgánica Municipal, para regular: I.- La integración, organización y funcionamiento del Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal de Silao (COPLADEMSI); y. II.- La participación y evaluación de la Ciudadanía en los proyectos de bienestar social, mejoramiento de los servicios básicos municipales.
2	Para efectos de este Reglamento, se entiende por COPLADEMSI, al Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal de Silao.
4	El COPLADEMSI tiene como objeto fortalecer la Administración Municipal y promover, actualizar e instrumentar como instancia propositiva, el Plan de Desarrollo Integral Municipal, mediante un proceso de participación democrática organizada, en la que los Gobiernos Federal y Estatal actúen de manera solidaria y subsidiaria.

El Acuerdo de Creación del Instituto Municipal de Planeación Urbana de Silao, Guanajuato, determina:

Artículo	Disposición
3 Fracción I	Realizar actividades relacionadas con la planeación y administración del desarrollo urbano a nivel municipal y regional.
3 Fracción II	Identificar, gestionar y ejecutar acciones y obras que contribuyan con el desarrollo urbano y ordenamiento integral del municipio, en estricta congruencia con los planes y programas de desarrollo urbano vigentes y en operación.
4	El Instituto tendrá la facultad de establecer en coordinación con las dependencias municipales competentes, en el marco del Sistema Municipal de Planeación Democrática, las políticas de inversión pública en materia de Desarrollo Urbano.

II. Los Planes Rectores

El Plan Municipal de Desarrollo de Silao con visión 2035 está vinculado con el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012, Plan Estatal de Desarrollo 2030 y el propio Plan de Desarrollo Municipal de Silao, Guanajuato de fecha de 1998.

El PND está estructurado en cinco ejes rectores:

1. Estado de derecho y seguridad.
2. Economía competitiva y generadora de empleos.
3. Igualdad de oportunidades.
4. Sustentabilidad ambiental.

5. Democracia efectiva y política exterior responsable.

El PND busca el Desarrollo Humano Sustentable:

"Esto es, del proceso permanente de ampliación de capacidades y libertades que permita a todos los mexicanos tener una vida digna sin comprometer el patrimonio de las generaciones futuras".

"La elaboración de este Plan estuvo sustentada en gran medida en la perspectiva del futuro que queremos los mexicanos a la vuelta de 23 años, de acuerdo con lo establecido en el proyecto Visión México 2030".

"Los objetivos nacionales, las estrategias generales y las prioridades de desarrollo plasmados en este Plan han sido diseñados de manera congruente con las propuestas vertidas en el ejercicio de prospectiva".

"Visión 2030 es una apuesta común por un Desarrollo Humano Sustentable, una descripción del México deseable y posible por encima de las diferencias. La imagen del país en el que deseamos vivir dentro de 23 años da sentido y contenido a las acciones que como gobierno y como sociedad emprendemos a partir de ahora".¹

El Plan Estatal de Desarrollo 2030 del Gobierno del Estado de Guanajuato tiene ocho ejes:

1. Social.
2. Salud.
3. Educación.
4. Económico.
5. Infraestructura.
6. Medio Ambiente.
7. Estado de Derecho.
8. Administración Pública.

En el año 2005 el Consejo de Planeación del Estado de Guanajuato actualizó el Plan Estatal de Desarrollo, en el mensaje el Gobernador establece:

"Es fundamental insistir en que este Plan no es una mera justificación de las intenciones y propósitos de los gobiernos o de los responsables de conducirlos, se trata en realidad, de la identificación y expresión abierta de los problemas, de las necesidades y de las dimensiones que éstos toman para garantizar que el progreso económico y social sea un proceso de acción continua y permanente y no un conjunto de actuaciones intermitentes ajustadas a ciclos sexenales o trienales".²

¹ Mensaje del Presidente de la República el Lic. Felipe Calderón Hinojosa, en la presentación del Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012, <http://pnd.presidencia.gob.mx/>

² Se puede consultar la información en el sitio: http://seip.guanajuato.gob.mx/index.php?option=com_docman&task=cat_view&grid=84&Itemid=35

En septiembre del año 1998 se realizó una propuesta del Plan de Desarrollo Municipal, donde se establecieron cuatro ejes principales:

1. Entorno Económico.
2. Entorno Social.
3. Infraestructura.
4. Gobierno y Administración Pública Municipal.³

³ Se puede consultar en el Archivo Municipal de Silao, Guanajuato.

Antecedentes históricos⁴

Pueblo perteneciente al área de Mesoamérica poblada por naturales, los Otomíes y Chichimecas, guamares, pames y guachichiles establecida en una extensa llanura del Bajío, custodiada por los cerros del "Gigante" y "El Cubilete", perteneciente a la sierra de Guanajuato.

Por estudios antropológicos realizados en la zona, se tiene conocimiento de los vestigios de las primeras tribus que existieron en la región fueron las de los Nahoas provenientes del Norte. En el lugar donde se asienta el municipio de Silao, existió un pueblo Otomí de la cual se derivaron los Chichimecas, los guamares teniendo en cuenta las "Yacatas o Cuisillos" que pueden observarse y estudiarse en Comanjilla, y en otros lugares es posible que haya existido allí una aldea primitiva cuyos moradores abandonaron antes que someterse al yugo de los indios conquistadores, mexicanos y tarascos, a mediados del Siglo. XV estos fueron los principales ancestros de los silaoenses, que por su relación comercial con los tarascos estos nombraron al lugar Tzinacua "Lugar de Humaredas" por los vapores que desprenden las aguas de Comanjilla, Aguas Buenas y las de Loza de Barrera ya extintas.

En los primeros años del siglo XVI el conquistador capitán Don Juan de Villaseñor fue nombrado encomendero de las tierras que forman hoy los municipios de Pénjamo, Irapuato y Silao. Logro que se le mercedasen algunas estancias estableciéndose él lejos de Silao que permanecía inexplorada, en una de sus propiedades casi lindantes con el estado de Michoacán.

Mientras tanto, el conquistador de la nueva Galicia Don Nuño Beltrán de Guzmán, penetra por Pénjamo, sabiendo que las tierras del Bajío permanecían aún sin conquistar, pretendió quitarlas a de Villaseñor, para fundar allí alguna Villa o Ciudad, este se opuso judicialmente, pero hacia 1529 tuvo que ceder, y las tierras de la antigua Tzinacua pasaron al dominio de Don Nuño Beltrán de Guzmán quién inicia la expedición por tierras de Guanajuato y Jalisco envió a Pedro Almindez, para buscar un lugar adecuado donde fundar una villa o ciudad. Chirinos se valió de un indio de Jilotepec Don Nicolás de San Luís Montañés, descendiente de Moctezuma, quien guio a los conquistadores a través de todo el Bajío en busca de un lugar idóneo para fundar el pueblo.

En 1531 Almindez de Chirinos descubrió el Valle de Señora, y un poco más allá la Llanura de Tzinacua, que Nicolás de San Luís Montañés y Almindez de Chirinos encontraron ideal para fundar años después el pueblo del "Glorioso Señor de Santiago Apóstol de los Llanos Grandes de Silao", mientras no se dominara a las tribus Chichimecas rebeldes que merodeaban por los alrededores, y que durante 6 años los conquistadores españoles estuvieron tratando de pacificarlos.

⁴ Fuentes: **Pbro. de José A. Betancourt y Montes de Oca**; Cristo Rey en México; impresión talleres limotipográficos "Lumen"; 15 de febrero 1961.

Luis I. Rodríguez; Lumbre Brava de mi Pueblo; Impresión taller de IEC; abril 2006(nueva edición).

González Leal Mariano; Histórico Bosquejo; artículo Publicado el 25 de agosto de 1968.

Isauro Rionda Arreguin; **Último Plano Virreinal** de la ciudad de Guanajuato y parte de la región: La Congregación de Silao; impresión talleres gráficos del gobierno del estado de Guanajuato; edición conmemorativa "Año de Don Miguel Hidalgo y Costilla padre de la Patria" año 2003; impresión septiembre 2002.

Margarito Vázquez Navarro; Silao, historia y tradición; Edición Orlando Cárdenas S.A. de C.V. impresión 1991.

Margarito Vázquez Navarro; Silao en el tiempo de la colonia; Talleres litográficos Coahuila; edición 20 de julio de 2000.

Dr. Salvador Ramírez Torres; Apuntes y notas de la Revista "Silao: sus Lenguas, sus campanas y sus limas".

General Luis Garfías M. "Generales mexicanos del S. XIX; edición Secretaría de la Defensa Nacional, Universidad del ejército y fuerza aérea; México, D.F.; impreso en México, edición exclusiva de 1980.

Fugencio Vargas. Cuarto Centenario 1937, Editorial Gobierno del Estado de Guanajuato.

El 12 de agosto de 1532 expidió Carlos V mediante cedula real a favor del capitán Don Diego Tomás Quesuchigua hijo de Caltzontzin último rey de Michoacán, le mercedaba algunos terrenos, lo facultaba para fundar el pueblo y le otorgaba otras gracias por haber participado junto con don Fernando Cortés y don Nicolás Montañés de San Luís, en el derrocamiento por medio de la evangelización la inexpugnable fuerza de los Guachichiles, que por medio de la Cedula os hacemos como Hidalgo del rey y capitán general de esta frontera de chichimecas, para la fundación de vuestro pueblo y midiendo desde el centro de la iglesia.

En 1537 se juzgo conveniente fundar el "Pueblo del Glorioso Señor Santiago Apóstol del Llano Grande de Silao", el domingo 23 de Julio se procedió al acto solemne de la fundación legal. El sitio elegido se encuentra en los límites y hacia el Oriente del Valle de Señora, dando frente a las serranías de Guanajuato e Ibarra por el fondo de estas Sierras desarrollase el Cañón de Harperos.

Estando como primer Virrey de la nueva España Don Antonio de Mendoza conde de Tendilla, se fundó el poblado del glorioso Señor Santiago Apóstol del Llano Grande de Silao según acta de fundación que a la letra dice:

"En el año de 1537 años, domingo, 23 de julio, entré en el dicho "Llano Grande", para fundar de Pueblo de Indios. Estando en el punto, mandé poner una cruz alta de madera de vigas; esta madera la trajeron los indios tarascos desde su tierra. Como los indios tarascos pretendían poner su pueblo primero, trajeron madera y mandaron poner la Ermita en el centro de la población, que es para la fundación de dicho pueblo. Se tasó y midió 1,000 brazadas para los cuatro vientos, desde donde está la Santa Cruz y la Ermita. Después fundaron el dicho pueblo sirviendo de testigos los indios tarascos porque se hallaron presentes. Primero lo intitulamos el Pueblo del Glorioso Señor Santiago Apóstol del Llano Grande de Silao, porque fue el día del Santo cuando se hizo esta fundación. Y luego, el capitán Cuacamín y toda su gente pidiendo paz y conformidad; a las cuatro veces le concedí licencia de entrar en el pueblo, a poblar en dicho pueblo; y se pobló de tres naciones dicho Pueblo de los Llanos Grandes de Silao; y son los primeros pobladores, los indios principales, los otomíes y los mexicanos, y otros son los tarascos, juntos en dicho pueblo. En medio se pusieron los otomí; los mexicanos arriba, por donde sale el sol; los indios tarascos, que fueron los dos barrios, y se hizo una conformidad, y cada año ha de gobernar una nación de las tres que hay en dicho Pueblo de Santiago de los Llanos Grandes de Silao; y que no tengan pleitos; sólo vivir en conformidad. El que hiciere pleitos, que los castiguen, y que los pasen a otro pueblo, porque no conviene que hagan pleitos sobre el próximo. Y queda D. Sebastián Lucas, Alcalde Ordinario por S. M. otomí cacique y principal de la Provincia de Gilotepeque, y por Alcalde Primero, D. Santiago Guacamina; Alguacil Mayor, D. Lucas Gentil R. E., y Regidor, D. Pablo Juárez; por Fiscal Mayor, D. Nicolás de Santiago Tlaltelolco, indio principal del pueblo dicho, que ha de enseñar a la gente la Doctrina Cristiana, y a los niños que hay encarga S. M. Y en el barrio de S. Pedro Apóstol de Quicillo, se ha de poner un fiscal para que adoctrine la gente en nombre de S. M. Hagan sus casas de viviendas, para criar gallinas de Castilla, ganado mayor y menor, para los gastos que se ofrecieren en dicho pueblo; y han de tributar al Rey N. S. cada año, un tostón para ayuda de la Fe, Labrar la tierra para sembrar maíz y trigo, y S. M. dará posesión amplia para que gocen las tierras que quieran y fueran de sus conveniencias, sin perjuicio de ninguno. A fines de Julio de este presente año acabé de fundar el Pueblo de Santiago de los Llanos Grandes de Silao".

Fundadores

Gestor de Oficio.

Capitán General D. Nicolás de San Luís Montañés, Cacique de Jilotepec.

Gestores de Facto.

D. Sebastián Lucas.

Alcalde ordinario por su majestad, otomí cacique y principal de la providencia de Jilotepec.

D. Santiago Guacamina.

Alcalde Primero.

D. Lucas Gentil R. E.

Alcalde Mayor.

D. Pablo Juárez

Regidor.

D. Nicolás de Santiago Tlatelolco.

Fiscal Mayor Indio principal del pueblo citado; encargado de enseñar a la gente la doctrina cristiana, así como a los niños del poblado.

El Fiscal del Barrio de San Pedro del Cuicillo, para adoctrinar a la gente en nombre de su majestad.

Cédula de la Congregación

Por disposiciones del César Don Carlos V sobre las congregaciones en su cédula del 20 de febrero de 1534, su objetivo poder reunir a los naturales para adoctrinarlos y civilizarlos, después de la fundación de Silao en 1537 por tres naciones la de los otomíes, los mexicanos y los tarascos, se lleva la traza del pueblo, y con ello las acciones que se les encomendaron a los fundadores coordinándose con los naturales para su desarrollo, por el año de 1553 se avicindaron siete familias bajo la dirección del Sr. D. Francisco Cervantes Rendón, quienes se unieron a las tres naciones, originando con ello un mayor desarrollo.

De Congregación a Villa. 1 de Febrero de 1833

Después de doscientos ochenta años mediante decretó del 8 de febrero de 1833, El Gobernador del Estado. de Guanajuato por decreto número 183 el Congreso Constitucional del Estado, decreta se conceda a la Congregación de Silao el Título de Villa del mismo nombre lo tendrá entendido el Gobernador del Estado, y dispondrá su cumplimiento haciéndolo imprimir, publicar y circular. Dado en Guanajuato, a primero de Febrero de 1833, Ignacio Siliceo, presidente; Juan J. Pastor, diputado secretario. José Ma. López Ginori, diputado secretario. Por tanto, mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento.- Guanajuato 3 de febrero de 1833.- Manuel Baranda.- Vicente Partida, secretario".

Categoría a Ciudad. 12 de junio de 1861

Por medio del decreto número 52 el C. Lic. Manuel Doblado Gobernador Constitucional del Estado Libre y soberano de Guanajuato, a sus habitantes, sabed: Que el Congreso Constituyente del mismo Estado ha decretado lo siguiente:

"Artículo 1o.- Se concede el título de ciudad a la villa de Silao, que en lo sucesivo llevará el nombre de "Silao de la Victoria.

Artículo 2º.- Se faculta al Ayuntamiento de Silao para que, con el sobrante de sus fondos municipales, y con los arbitrios que proponga el Congreso, pueda erigir un monumento en la plaza pública, colocando en su base inscripciones que recuerden el glorioso hecho de armas que tuvo lugar en los suburbios de la expresada población, el 10 de agosto del año próximo pasado. Lo tendrá entendido el Gobernador del Estado, y dispondrá se imprima, publique y circule para su debido cumplimiento.- Dado en Guanajuato a 12 de Junio de 1861. Francisco de Paula Rodríguez, Diputado Presidente. Nicanor Herrera, Diputado Secretario.- Zenón Guerrero, Diputado Secretario. Por lo tanto, mando se imprima, circule y se le de el debido cumplimiento.- Palacio de Gobierno de Guanajuato, a 15 de Junio de 1861. Manuel Doblado.- Albino Torres. Secretario".

Orígenes

Silao

En el lugar existió un poblado Otomí que al ser visitado y conocido por los tarascos lo nombraron "Tzinaua", voz purepecha que significa "Lugar de humaredas", y Sinacua y Silao por las flores que nacían en las riberas del río Silao y partes húmedas de la región.

Escudo



Cuenta con una hermosa heráldica, fue establecido en 1954 de medidas 8x7, el cual muestra un campo cuartelado, cortado en cruz formando cuatro cuarteles con cuatro alegorías o símbolos.

El cuartel superior de la mano diestra, en fondo de azur (azul), representa al Apóstol Santiago en actitud guerrera defendiendo la fe porque bajo su advocación se fundó el pueblo.

En el cuartel superior derecho, sobre fondo de púrpura (solferino) representa un llano y los vapores de los manantiales de aguas termales de Comanjilla, de Aguas Buenas, y las extinguidas en la Loza de Barrera, es una evocación de la tradición de Tzinacua (Lugar de humaredas), el cual da origen al nombre del municipio.

En el cuartel inferior derecho con el fondo de gules (rojo), se hace una remembranza del primer acto de los fundadores. Erigir una cruz y levantar una ermita.

En el cuartel inferior izquierdo, en fondo de oro, muestra una milpa, por ser el maíz el principal producto de los llanos de Silao.

Circunda al escudo una banda de plata con un lema **"OMNIA VINCIT LABOR"**, que significa **"El trabajo todo lo Vence"**.

El sostén del escudo es una concha con cinco estrías, y en cada una de las cuales, una letra de la palabra Silao.

En la cumbre hay un yelmo o casco gris y atrás de él salen a derecha e izquierda dos grandes plumas, una azul y otra roja.

Un medio manto parece cubrir la espalda del escudo y sus ondas laterales cuelgan hasta más abajo del sostén y, sobre ellas, están unas espigas de trigo.

El escudo ya existía, obra de autor anónimo, después de que mediante decreto se le da el título de ciudad, y estando como Presidente Municipal José Bravo, se le llama al profesor Alfredo Rodríguez Contreras y al maestro silaoense Manuel O. Romero, quienes trabajaron conjuntamente, el primero lo retocó y el maestro lo pulió, entre los años de 1945 y 1954. Y siendo Presidente Municipal el C. Dr. José Gutiérrez Camarena en 1953, se le presenta el trabajo terminado del escudo, que posteriormente estando de Presidente Municipal el C. Alfonso Guerrero en el año de 1954, mediante sesión de Ayuntamiento se acordó el uso oficial del escudo.

Existe otro escudo el cual se encuentra en la parte más alta de la parroquia, cuartelado con dos leones rampantes y dos torres o castillos, los cuales se ven en el escudo del Rey Felipe V, que durante su reinado se construyó la parroquia.

Este escudo remembranza del tiempo virreinal, tuvo que ser ocultado bajo una capa de argamasa, al consumarse la independencia, permaneciendo así hasta el año de 1950, cuando por instancias de Monseñor Antonio Funes fue descubierto.

Efemerides

Silao, tierra feraz y llana, granero y arteria principal del corazón del Bajío, escenario de cruentas luchas por la libertad y fuente inagotable de hombres y mujeres que hicieron acto de furia y fuerza, que ha sido testigo de múltiples hechos históricos. En la hueste insurgente, abarcando la gestión y desarrollo de nuestra independencia, en la que tomaron parte incontables silaoenses, guanajuatenses, y en general la población nacional, que desarrollaron por su bravura, su constancia y por su fe en el triunfo de la causa que abrazaban y más tarde, al fragor de la más enconada pelea, se convirtieron en los caudillos de nuestro pueblo.

1537. El 23 de Julio se lleva a cabo la fundación "Pueblo del Glorioso Señor Santiago Apóstol del Llano Grande de Silao", ésta terminó el 25 de julio, por ello se toma como la fecha de la fundación del "Glorioso Señor Santiago Apóstol del Llano Grande de Silao". Así fue como poco a poco se fue desarrollando la vida de la congregación, habiendo la necesidad de traer artesanos tlaxcaltecas y mexicas, para enseñarles oficios como: agricultura, herrería, carpintería, trabajo de cantera y otros más.

1541. Silao quedó comunicado por sendero de camino de México a Zacatecas, pasando por la congregación gracias al esfuerzo y tesón del carretero Sebastián de Aparicio quien fue el precursor de la comunicación en los caminos rurales, quien trazó el camino de México a Zacatecas.

1545-1546. En los meses de noviembre y mayo el poblado sufre de la peste del Matlazahuatl, ocasionando la muerte de ochocientos mil indígenas en todo el territorio.

1553. Se avecindaron en Silao ocho familias españolas bajo la dirección del Sr. D. Francisco Cervantes Rendón, dándole más auge a la agricultura y con ello el desarrollo de las grandes haciendas y sus latifundios.

1561. Se fundó el templo del hospital dedicado a la Virgen María, y se erigió el curato secular por la benevolencia de Don Vasco de Quiroga.

1574. Silao queda incorporado a la jurisdicción de Guanajuato (pertenecía a Celaya), por motivos militares.

1575-1576. Es azotada la región nuevamente por la peste del Matlazáhuatl, ocasionando mayores estragos en la población indígena.

1598. Se lleva a cabo la primera corrida de toros.

1660. Estando de Alcalde mayor general Esteban de Rosel y Lugo se comienzan a realizar las fiestas conmemorativas de la fundación de Silao el 25 de Julio, naciendo las famosas carreras de caballos en honor del patrono Santiago Apostol. A mediados del Siglo XVII se implementa por mandato episcopal del Dr. Alonso de Cuevas y Dávalos Arzobispo de México, a la procesión de los viernes de cuaresma, apareciendo en las fiestas religiosas las danzas populares como: Los Gigantes, Los Moros, Los Locos, Los Boca Abajo, La Plata de la Reina, Los Brutos y La Granada.

1667. Se prohíbe marcar a los indígenas con hierro y que trajesen armas.

1676. El Arzobispo de México Fray Payo Enríquez de Rivera, la congregación de Silao adopta de preservar la muerte de cristo por medio de tres toques de campana, que invitaba a la meditación, a iniciativa del P. José Vidal de la Compañía de Jesús.

1681-1688. Por recomendaciones del Sr. Arzobispo Dr. Don Francisco Aguiar y Seijas y con el apoyo de Don Juan Altamirano de Velasco, Alcalde mayor de Guanajuato, se comenzaron a practicar las fiestas tradicionales de Noche Buena, precedidas por las nueve jornadas de los Santos Peregrinos

1692. Los habitantes de Silao fueron sorprendidos al observar el cambio de día a noche, causando incertidumbre y éste fenómeno fue un Eclipse de Sol.

1704. Se restablecieron las ordenanzas militares aprobadas por el gobierno de España, que eran las antiguas milicias provinciales.

1706. La región y Silao sufren una peste de viruela.

1710. Queda terminado el templo de San José, conocido como Tercera Orden.

1714. Durante dos años hubo sequía trayendo como consecuencia hambruna y con ello la peste de tabardillo (tifoidea).

1715 Se estrena el templo de San Nicolás de Tolentino donde se establecieron los franciscanos que llegaron a Silao, se sienten temblores de tierra y en la sierra se escuchan ruidos subterráneos.

1718. Se inicia la construcción de la parroquia en las ruinas de la primer ermita promovidas por el bachiller Don Alejandro de Villarroel, siendo concluidas en 1739, por don Manuel Muñoz.

1732. Primero de octubre se fundó en la Villa Real de Guanajuato el hospicio de la Santísima Trinidad establecido por la Compañía de Jesús, al cual la sra. Doña Josefa Teresa de Bustos y Moya, Jerez y Monroy, viuda de Don Manuel de Aranda y Saavedra determinó sostenerlo con sus bienes y cuya semilla luminosa se le debe la cultura superior de nuestra entidad, se perfeccionó en el Real Colegio de la Purísima Concepción y nacido del mismo tronco en el Glorioso Colegio del Estado el pensamiento liberal, actualmente la Universidad, el recuerdo de la benemérita permanece vivo en La Colmena Legendaria, con el lema "La verdad os hará libres". El 13 de abril de 1741, muere Doña Josefa de Busto y Moya Jerez y Monroy.

1748. El 18 de noviembre se lleva a cabo la consagración del templo de la Cruz donde se veneraría el Sr. De la Santa Veracruz (Donde hoy es el mercado González Ortega).

1750. A principios de septiembre hubo una serie de fenómenos naturales como temblores de tierra, soplaron vientos de mediodía, los contemporáneos cuidaron de advertir que había aparecido un cometa, que hubo un eclipse en los plenilunios de agosto y septiembre, y que el sol sufrió uno en el novilunio de marzo, lo cual trajo una sequía con la pérdida de cosechas y hambruna.

1755. Se estableció en la colonia los servicios de correos y postas en la zona del Bajío.

1760. Azota al poblado una inundación perdiéndose gran cantidad de cosechas y por tal motivo se desvió el curso del río Silao.

1761. El 1º de octubre llegan los primeros misioneros Jesuitas, Antolin Cerdán, Clemente Vidaurri y Pedro Borrote, a ellos se les debe la introducción del ajo, espárragos y los conocimientos de los primeros telares.

1762. Nueva epidemia de Matlazáhuatl, en las mismas condiciones que las anteriores, pero con una variante para contenerla por parte del curandero el indio Juan José Alonso de raza purepecha natural de Urétaro. Silao tierra noble y productiva recibe un fruto traído por el español Carlos Chávez, las limas.

1763. Hubo brote de viruela en el vecindario de Silao.

1764. El 14 de agosto queda instituida la Santa Inquisición, hasta el 31 de mayo de 1820, se procedieron a organizar las celebraciones de la Semana Santa.

1767. El 25 de Junio Carlos III ordena por conducto del Conde de Aranda. Presidente del Consejo de Castilla, que fueran expulsados de la Nueva España todos los religiosos de la Compañía de Jesús. Cae en nuestra región una nevada.

1777. El 14 de agosto, durante el Periodo del Virrey Don Carlos Francisco de Croix, Márquez de Croix, se promulgó en la nueva España la Real Ordenanza del Correo Marítimo.

1786. El 4 de diciembre, durante el reinado de Carlos III y siendo Virrey el Arzobispo de México Dr. Don Alonso Núñez de Haro y Peralta se publicó en toda la colonia, la Ordenanza de Intendentes, que dividió a la Nueva España en doce provincias e intendencias comprendiendo a la de Guanajuato.

1789. El 14 de Noviembre noche de San Serapión, los moradores advirtieron una luminosidad en el firmamento de varios arcoiris, era una aurora boreal.

1790. Grave escasez de agua por falta de lluvia.

1796. El 1º. De Octubre el Intendente Don Juan Antonio Riaño, dictó un bando tendiente a la conservación de los bosques, contra la tala inmoderada de los árboles.

1797. La población es azotada por la epidemia de viruela.

1798. Costeado por Don Miguel Torres se edifica el templo de Nuestro Padre Jesús, en la calle Fundación, conocido ahora como el Santuario.

1803 El 29 de junio en el depósito de jarcias de Don Melitón Laborde, en la calle Turicata (hoy Ayuntamiento), se efectuó la primera representación de títeres con la pieza los Tabachines. Se construye el acueducto de Nuestra Señora del Carmen. El 8 de Agosto llega Federico Enrique Alejandro, Barón de Humboldt, hospedándose en la posada de la Rosa de Oro, el cual determinó que las aguas témales de Comanjilla y Aguas Buenas tenían una temperatura de 96.3°C, y él comparó al Bajío con las "Campiñas Francesas". El Virrey Don José de Iturrigaray, se hospeda en la hacienda del Coecillo, propiedad de Don Joaquín Valtierra y Portales recibiendo el pueblo los beneficios de la vacuna contra la viruela por Don Alejandro Arbolea.

1806-1808. Don Miguel Hidalgo visita a sus familiares, al padre Ambrosio y a su amigo Joaquín Valtierra Portales.

1808. Por boca de Don Ambrosio Montero de Espinosa son informados de la caótica situación de España convenciéndolos que, lo mejor es hacer la independencia.

1810 Al estallar el movimiento insurgente se unen los silaoenses José María Liceaga, Miguel Borja y su hija Cayetana, Toribio Bribiesca, Joaquín Parres, Melquíades Rangel, Pelagio Villafuerte, Manuel Muñiz, Santos Aguirre, Fray. José Ledesma, Ambrosio Montero entre otros. El 30 septiembre Cayetana Borja y sus guerrilleros irrumpen en la hacienda de Cerritos repartiendo las tierras, aunque solo duro diez días, considerándosele la precursora del agrarismo en México.

1816. En marzo desde su cuartel, el comandante realista Mariano Reynoso, conmina a Don Pedro Moreno que se rindiese. El 29 de marzo en la hacienda de San Agustín jurisdicción de Silao, Miguel Borja y su hija Cayetana al frente de sus huestes deshicieron por completo al enemigo, jefaturado por Don Gaspar López.

1817. Francisco Javier Mina y Pedro Moreno fueron derrotados en la hacienda del Venadito, Pedro Moreno fue decapitado y Francisco Javier Mina hecho prisionero, él traía la cabeza de Pedro Moreno la cual como escarmiento fue exhibida en la esquina de la calle Relox y Calle camino Real a Guanajuato (hoy calle Madero y calle 5 de Mayo), Mina fue encarcelado en la casa que está enfrente a la parroquia (hoy tienda Milano). El 17 de octubre salió de Silao la expedición de Oarrantia para llevar al General Francisco Javier Mina a Pénjamo, donde fue fusilado en el cerro del Bellaco.

1818.-Es asesinado en la Gavia Don José María Liceaga por Juan Sabino Ríos.

1833. Por decreto se le asigna a Silao el título de Villa. Hay epidemia de cólera. Los pronunciados Arista y Durán se reorganizan y resisten en Silao.

1858 El Jacobino liberal Rafael Vargas, delegado de Silao manda demoler el templo de El Hospital y arrancar de su sitio la Cruz de la fundación del pueblo.

1859. En agosto se ve una aurora boreal, el 1º de noviembre la brigada del ejercito liberal comandada por Santos Degollado obtiene triunfo sobre los conservadores del General Alfaro, en una batalla desde la loma de las Ánimas hasta las calles de Silao.

1860. El 10 de agosto se lleva a cabo la batalla entre liberales y conservadores, el General Jesús González Ortega vence al General Miguel Miramón asestándole un fuerte golpe y con ello un triunfo trascendental para la guerra de los tres años.

1861. El 12 de Julio por decreto gubernamental se concede el título de Ciudad a la villa de Silao.

1882. El 22 de julio llega el primer tren, y con ello los talleres generales y la casa redonda se pretendía establecerlos, iniciando así el "Medio Siglo de Oro de Silao", se inaugura el Ramal de Guanajuato y el templo del Perdón.

1888. El 18 de junio Silao sufre una grave inundación.

1911. Los talleres del ferrocarril y la casa redonda fueron movidos a Aguascalientes e Irapuato. Candido Navarro Serrano toma la plaza de Silao, a consecuencia de la Revolución y escasez de lluvias hubo una hambruna, entre 1911 y 1912.

1915. Obregón derrota a Villa, primero en Celaya y luego en Santa Ana del Conde cerca de Silao, Obregón pierde un brazo, una arremetida villista llega a Silao quemando la estación del ferrocarril.

1917 Llega una epidemia de tifo (tabardillo).

1918. Aparece la influenza Española.

1923. El 11 de enero se baja el monumento primitivo a la explanada, colocándose la primera piedra de lo que se quiso que fuera un gran monumento y santuario nacional a Cristo Rey, a partir de esta fecha las relaciones iglesia-estado se fracturaron habiendo persecución.

1926. Se acentúa la persecución del estado contra la iglesia a tal grado que se suspendieron los cultos cerrándose las iglesias por falta de garantías, iniciando con ello "La Guerra Cristera" que terminó hasta 1929 donde hubo un armisticio entre iglesia y estado.

1928. Es dinamitado a las 5 p.m. el monumento a Cristo Rey, el 30 de enero.

1937. El 30 de enero, se lleva a cabo con grandes pompas y elegantes festejos los 400 años de la fundación de Silao, estando como Presidente Municipal Don Ernesto Muñoz y como invitado especial, el gobernador del estado de Guanajuato, el Lic. Luis I. Rodríguez, así como autoridades civiles, militares y asociaciones, viéndose beneficiado el municipio con obras como la introducción de drenaje y agua potable, la remodelación del Jardín Victoria, la construcción de la Plaza y el bardeado del panteón el Quijote. Después de la guerra Cristera se originó un movimiento llamado Sinarquismo cuyas ideas eran la libertad de culto, credo y religión y oposición al comunismo, participando Don José Trueba Olivar y su hermano Alfonso con sus ideas ideológicas y preceptos o puntos básicos, y otros que apoyaron fueron Don Juvencio Carmona y el Profr. Feliciano Manrique.

1940. Se sufre una nueva inundación de menores consecuencias.

1953. Muere en terrible choque el as italiano del automovilismo Felice Bonetto, en la cuarta carrera panamericana, en la cuneta que se formaba en la calle 5 de mayo y esperanza perdió el control, el carro voló prácticamente yéndose a impactar donde están las placas alusivas hasta detenerse casi a las oficinas de gobierno, muriendo instantáneamente.

1965. Se contempla un raro fenómeno celeste consistente en una franja de luz blanca azulada muy intensa con una trayectoria de sur a norte era el Cometa Cojuted.

1976. El 13 de julio grave inundación azota al poblado, con consecuencias graves.

Personajes silaoenses en la historia de la Independencia y Revolución

- **Don José María Liceaga** (1768-1818), conocido con el mote de "El bronco de la Providencia", fue escolta de Miguel Hidalgo, participo en la batalla de las cruces, cadete del Regimiento de Dragones, Vocal de la Junta de Zitácuaro, y al morir José María Morelos y Pavón en 1815 se le nombro Presidente del Congreso de Chilpancingo.
- **Don Miguel Borja** (1764-1824), oriundo del rancho de los Jacintos, se unió a Miguel Hidalgo, participo en la toma de granaditas, en la batalla de las cruces, en la batalla del puente de calderón, y en 1816 derrotó en San Agustín al jefe realista Gaspar López, estuvo con Francisco Javier Mina en el fuerte del sombrero. En 1821 se adhirió al plan de Iguala, estuvo en las últimas batallas.

- **Toribio Bribiesca**, nacido en el Refugio de Pequeros, se une a Miguel Hidalgo, quedó como oficial mayor del jefe supremo de la revolución junto con Joaquín Parres y Miguel Borja. El 27 de Septiembre de 1810 abrió paso a sus guerrillas de San Francisco Taboada, Ramales y el Jitomatal, participó en la batalla de las Cruces donde fue muerto.
- **Joaquín Parres** (1783-1838), participó en la batalla de las cruces. combatió al lado del generalísimo Morelos, lo destina a Guanajuato. En 1817 lucha al lado de Francisco Javier Mina, sobrevivió a la guerra de independencia, fue gobernador de Jalisco, Ministro de Guerra y Marina y después Diputado por Guanajuato.
- **Don Ambrosio Montero de Espinosa**, conocido como el "Padre Chocolate", encargado del templo de la Santa Veracruz, fue uno de los conjurados con el padre Hidalgo quien lo visitaba con frecuencia en la Hacienda de Burras, acompañó a la repartición de tierras de Cerritos, fue fusilado en Chihuahua.
- **Pelagio Villafuerte.-** Tablajero, se levantó en armas con 100 hombres en Romita y muere en la batalla de las Cruces.
- **Melquiádes Rangel.-** Llamado "El cojo de la posada de media luna", fue muerto en la batalla de la Alhóndiga.
- **Santos Aguirre.-** Sobrevivió a las batallas más cruentas de la lucha armada, le encomendaron la retaguardia del ejército insurgente al salir de Guanajuato junto con los Borja, fue uno de los más valientes seguidores del General Francisco Javier Mina.
- **Serapio Ibarronda.-** Participó en el movimiento independentista a lado de los Parres y los Muñiz.
- **Francisco Pedro de Argandar.-** En 1814 representó a San Luis en el Congreso de Apatzingan del que fue presidente junto con José Ma. Liceaga, estuvo presente en la firma de la constitución de 1824, pronunció la oración fúnebre en honor a José Ma. Morelos y Pavón cuando sus restos fueron trasladados de San Cristobal Ecatepec a la ciudad de México.
- **Faustino Lona y Leopoldo Campos.-** Encabezaron a la gente del Guarico, Santa Rosalía, La Gavia, el Pochote y el Ojo de Rana.
- **Ambrosio Navarro y Armando Castañeda de Santa Faustina**, Recluta gente de ahí y en Medio Sitio; y Navarro en Mezquite de Sotelo y San José del Arenal.
- **Don Joaquín Valtierra y Portales.-** Dueño de la Hacienda el Coecillo y amigo del Virrey Iturrigaray y del cura Miguel Hidalgo y Costilla, simpatizó con el movimiento.
- **Manuel Muñiz.-** Participó en la batalla de Calderón donde fue comandante junto con el brigadier Parre, donde formaban la escolta de Morelos recibió el título de General y murió en 1817 en la defensa del Fuerte del Sombrero. "Mina manifiesta que se puede confiar plenamente en estos hombres y son los guerrilleros de Silao".
- **Fray José Ledesma.**
- **Gral. José Candido Navarro Serrano** (1868-1913), nació en la Aldea fundo el club Guadalupe Victoria como oposición al régimen Porfirista participó en la convención de Tívoli, el 15 de mayo de 1911 toma la plaza de Silao se une a Madero, posteriormente a Zapata el cual lo nombra general, luchó contra Victoriano Huerta.

- **Lic. Juan Bautista Castilazo.** Participó en la Revolución y fue el primer gobernador de la época maderista y dueño de la Hacienda de San Miguel de las pozas hoy Santa Faustina.

Mujeres Silaoenses en la Historia

- **Doña Josefa Teresa de Busto y Moya** (1682-1742). Dueña de la Hacienda de Aguas Buenas, principal donante de fondos para la fundación del Colegio de la Purísima, hoy Universidad de Guanajuato.
- **Cayetana Borja** (1792—¿?). Hija de Don Miguel Borja, encabezó a su grupo de guerrilleros irrumpiendo en la hacienda de Cerritos, el 30 de septiembre de 1810 y repartió tierras, se le considera la precursora del agrarismo en México.
- **Doña Elvira Eulalia Antillón Gasca.** Esposa de Don José María Liceaga, estuvo presa en "Las Arrecogidas de Silao".
- **Doña Gertrudis Armendáriz.** Cuñada de Miguel Hidalgo, se alojaba en su casa el cura Hidalgo, al estallar la lucha armada fue llevada a la cárcel con sus niños, murió en 1815 en la ciudad de México en una mazmorra.
- **Manola de los Andes.** Pareja de Albino García.
- **Encarnación Torres Viuda de Benito Guerrero.** Fue quien transportó los caracteres de plomo de la imprenta "El ilustrador Americano". Doña Antonia Navarro Serrano. Hermana de Cándido Navarro, era el contacto entre los hombres que andaban en el frente, se encargó de la compra de armas y hacerlas llegar al frente de batalla, fue apresada estuvo en la cárcel de San Juan de Ulúa.
- **Graciela Olmos.-** Alias "La Bandida" se unen a las fuerzas de Pancho Villa, compositora de corridos como: "Siete leguas", "Bengamín Argumedo", "Corrido de Torreón", "Corrido de Durango", "De Fernando Reyes", y otros mas

Personajes Ilustres

El municipio de Silao ha visto nacer en su tierra a grandes hombres y mujeres, destacando por sus aportaciones humanistas, científicas, literaria, sociales, políticas, culturales y musicales, en los ámbitos Estatal, Nacional e Internacional como:

- **Catalina Dulché Escalante de D'érzell** (1891-1948). Poeta y escritora de obras de teatro, como "Cumbres de nieve", "Esos hombres", "El Pecado de mujeres"; Novela operística como "Xulitl, Cihuatl"; versos "El púrpura y Cristal"; en cine "Como todas las madres", "La razón de la culpa", "Inmaculada", fue pionera de la radionovelas en la XEW.
- **Juan González Coss** (1814-1878). Dramaturgo, autor de "Voces del Alma".
- **Efraín Huerta** (1914-1982). Estudió leyes, se inicia en el periodismo, perteneció a la generación de Octavio Paz entre sus escritos; "Absoluto Amor", "Línea de Alba"; poemas como la "Rosa primitiva" y recibió las palmas Académicas del gobierno de Francia y el Premio Nacional de Artes.

- **Dr. J. Guadalupe Romero** (1814-1866). Doctor en derecho canónico y civil, orador, político, biógrafo e historiador, catedrático y rectorado del colegio de la Purísima Concepción de Guanajuato, fue nombrado secretario, Diputado de la Legislatura local, después Presidente en el Congreso, estableció la academia práctica de Jurisprudencia y Diputado del H. Congreso del Estado de Guanajuato. Gestionó la venida de las Madres de la Caridad en 1846, participó para la fundación del Obispado de León en 1863.
- **Antonio Zúñiga** (1835-1885). Compositor cantante y poeta, bohemio de corazón, precursor de la música popular mexicana creador de música profana y religiosa entre sus composiciones "El Sombrero Ancho", "Se fue" y "Me abandono", "Anchas las calles de León angostas las de Silao", "Cruz de coral" y "Marchita el Alma".
- **José Chávez Morado** (1909-2002). Pintor y muralista de gran renombre, curso sus estudios en la Escuela Nacional de Artes Plásticas, dirigió la sección de enseñanza plástica en el Instituto Nacional de Bellas Artes, Vicepresidente para América Latina del Consejo Mundial de Artesanías de la UNESCO, recibió el premio Nacional de Artes, en 1980 diseño la fachada del Nuevo Palacio Legislativo en México y el monumento a la amistad en Sofía, Bulgaria, decoro y dirigió el Museo de la Alhóndiga de Granaditas.
- **Tomas Chávez Morado** (1914-2001). Destacado escultor y pintor, donaron su casa para el museo que lleva el nombre de ambos, José y Tomás, inaugurado el 22 de octubre de 1999.
- **Feliciano Peña** (1915-1982). Pintor, fundador de la Sociedad Mexicana de Grabadores y del Salón de la Plástica Mexicana, su obra es conocida en Washington, Chicago, Nueva York, Tokio, Oslo, Zurich, Roma y Madrid.
- **Don Vicente M. de Jesús Fernández** (1836-1901). Físico, Químico y Meteorólogo, fundó el observatorio Meteorológico de la Universidad de Guanajuato, invento un teléfono primitivo, escribió libros de ciencia.
- **Juan de Dios Fernández de Sousa.-** Rector del colegio de la Purísima (Actualmente Universidad de Guanajuato) quien escribió la carta consolatoria cuando la muerte del Padre Coromina.
- **Don José Fernández** (1837-1894). Poeta, político y diplomático, ocupó la rectoría del Colegio del Estado.
- **Dr. Francisco de Asís Flores Troncoso.** Primo del poeta Manuel Acuña, notable historiador de la medicina en México, sus obras: "Historia de la medicina en México", "La medicina entre los indios Mexicanos", "Hechiceros" y "Curanderos en México", escribió poemas.
- **Lic. D. José Natividad Macías Castorena** (1855-1948). Estudió leyes, fue Diputado por Guanajuato, Miembro de la XXVI Legislatura Federal, Director de la Escuela Nacional de Jurisprudencia, Rector de la Universidad Nacional de México, fundó la Facultad de Ciencias Químicas, y con Venustiano Carranza redactó el Proyecto de la Carta Magna de Querétaro en 1917, influyó en la reglamentación del artículo 123 constitucional, dono los terrenos donde esta ubicado el Cristo Rey.
- **Lic. Luís I. Rodríguez** (1903-1988). Estudió leyes, representó a su Distrito en las legislaturas local y federal, Gobernador de Baja California, secretario del Presidente Lázaro Cárdenas, Gobernador del Estado de Guanajuato, fue embajador en Francia, Chile y Venezuela; y escribió "Lumbre Brava de mi Pueblo".

- **José Gregorio Ascensión Betancourt** (1911-1962). No fue siloense, pero presento al Sr. Obispo Valverde y Tellez el proyecto de un monumento e iglesia llamado "El Protoheraldo de Cristo Rey, convirtió el templo del Sr. De la Buena Muerte en Santuario de Guadalupe. Reconocido por su labor, nació en Nicolás del Monte, Municipio de Guanajuato.
- **Mtro. Romualdo García** (1853-1932). Fotógrafo profesional, su obra es reconocida a nivel mundial, principalmente por fotografías de personas donde captaba la esencia de éstas, así como de paisajes.
- **Severo Navia.-** Fundador del Colegio de Minerología del colegio del estado.
- **Don Juan de Jesús González.-** Botánico y precursor de la medicina herbolaria.
- **Enrique Romero Courtade.-** Desempeñó el cargo de ministro pleno y potenciario así como embajador y gobernador Interino del Estado de Guanajuato en el año de 1938.
- **Juvenio Carmona.-** Agricultor y empresario, benefactor de las obras de reconstrucción de la parroquia de Santiago Apóstol.
- **Don José Guadalupe Aguirre.-** Relojero, grabador, escultor y diseñador de relieves en cantera de personajes típicos.
- **Dr. José Ignacio Gutiérrez.-** Fundador de hospital de Silao.
- **Eugenio Trueba Olivarez.-** Historiador, político, poeta y luchador social y dos veces rector de la Universidad de Guanajuato. Además de junto con el maestro Ruelas fundaron los entre meses cervantinos.
- **Dr. Francisco Domenzain.-** Trajo la carroza de Bélgica para la celebración del octavario de Corpus y celebraciones religiosas, además curaba a las personas de manera gratuita.

Cronología de Hechos Históricos trascendentales

La ciudad de Silao de la Victoria ha sido testigo de trascendentales acontecimientos, que han forjado la historia de México, pudiéndose mencionar los siguientes:

- 13 de Abril de 1742. Fallece en Aguas Buenas la Señora María Josefa Teresa de Busto y Moya, benefactora y a quien se le debe la fundación de la actual Universidad de Guanajuato.
- 31 de Octubre de 1833. Se desarrolló en el Municipio de Silao un combate entre las fracciones políticas antagónicas de México post independiente entre centralistas y federalistas, culminando con la derrota de los federales Arista y Durán.
- 1º de Noviembre de 1859. En la "Loma de las Ánimas" se lleva a cabo la batalla entre el general Manuel Doblado del ejército liberal contra el general Alfaro del ejército conservador, el cual fue derrotado por Manuel Doblado.
- 10 de Agosto de 1860. Se lleva a cabo la memorable "Batalla de Silao", entre liberales y conservadores, al mando de los liberales los generales: Jesús González Ortega, Manuel Doblado e Ignacio Zaragoza, derrotaron al general Miramón.
- 3 de junio de 1915. Obregón derrota a Villa, primero en Celaya y luego en Santa Ana del Conde cerca de Silao, Obregón pierde un brazo, una arremetida villista llega a Silao quemando vagones de la estación de ferrocarril.

Autoridades y/o Presidentes Municipales

El municipio de Silao cuenta con una historia que se constata en las potencialidades del desarrollo, la visión de competitividad y el liderazgo regional, cronología de estos:

Al fundarse el pueblo de Silao en 1537, las primeras autoridades fueron:

Don Sebastián Lucas	Alcalde Ord nario por S. M.
Cap. Santiago Guacámina	Alcalde I
Don Lucas Genti R. E.	Alguacil mayor
Don Pablo Juárez	Regidor
Don Nicolás de Santiago	Catequizador

Después de 1574, al fundarse la Alcaldía Mayor de Guanajuato, Silao perteneció a esta, designando a los gobernantes que era un Teniente Alcalde, siendo los primeros:

Año	Gobernante	Puesto
1688	D. Juan de Ledesma y Chagoya	Teniente de Alcalde
1695	D. Juan Francisco de Paredes	Teniente alcalde

Y los últimos:

1786	Cap. Cayetano de Aguirre D. Bernardo de Cervantes	Teniente Alcalde Sustituto
------	--	-------------------------------

Al dividirse la Nueva España en Intendencias en diciembre de 1786 y en Silao gobernó un Subdelegado, no se señala un periodo de mandato, siendo estos:

Don Jacinto Munatones Cap. Cayetano de Aguirre Cap. Marco Antonio Díaz Covarr

Y los tres últimos.

Don José Ramírez del Coy Cap. Ignacio Romero Don Vicente Ajuria

Al consumarse la Independencia y hasta 1824, presidieron como:

Enero 1821	Alcalde I Don Domingo Ramírez del Coy
Enero 1822	Alcalde I Cap. Claudio Rodríguez
1823	Alcalde I Lic. Francisco de Paula
1824	Alcalde I Coronel José Mariano Reynoso

Con la Constitución de 1824, en el estado aparecen los Alcaldes constitucionales:

1824	C. Cipriano Fernández	Alcalde constitucional en turno
1826	Ignacio Cos (regidor)	Alcalde constitucional en turno
1826	Cap. Ignacio Romero	Alcalde constitucional en turno

En 1833 la congregación es elevada a Villa por el congreso del estado, primeros y últimos alcaldes:

1834	D. José M. Alegre	Alcalde constitucional en turno
	D. Pablo Reynoso	Alcalde constitucional en turno
	D. Luis Segura	Alcalde constitucional en turno

1835	D. Vidal Pesquera	Alcalde constitucional en turno
	D. Cirilo Navia	Alcalde constitucional en turno
1840	C. Ramón Parres	Alcalde constitucional en turno
1841	C. Antonio Saldívar	Alcalde constitucional en turno
1842	Coronel Francisco de Paula Cos	Alcalde constitucional en turno

Para 1843 ya hay en Silao un escribano público y en el C. Juan Nepomuceno Vázquez Tejada

1846	C. Martín Reyna	Alcalde constitucional en turno
	C. Pablo Reynoso	Suplente
1847	C. José M. Ramírez del Coy	Alcalde constitucional en turno
1860	D. Pedro Reyna	Subprefecto
	C. Pedro Ornelas	Jefe Político
1861	C. Ignacio Rivera	Jefe Político

En el impero de Maximiliano los gobernantes era:

1864	C. Procopio Herrera	Subprefecto
1865	C. Francisco de P. Muñoz	Subprefecto

Al término del período de Maximiliano.

1867	C. Martín Reyna	Jefe Político
1870	C. Ignacio Rivera	Jefe Político
1871	C. J. Jesús López	Jefe Político
1915	Mayor Valente Aguirre	Jefe Político
	C. Lorenzo Gallo	Interino
1916	C. Juan Macías	Interino
	C. Francisco Chagoyán	Interino.

Al promulgarse la Constitución de 1917 comenzó un periodo de dos años.

1917-1918	C. Federico Domínguez	Presidente Constitucional
1919	C. Silvestre Bravo	Suplente
	C. Isidro Caballero	Suplente
1920	C. Ambrosio Camona	Presidente Constitucional
1920-1921	C. Ambrosio González	Suplente
02/12/21	C. Ambrosio González	Presidente Constitucional
1922	C. Faustino Ramírez	Suplente
1923	Lic. Constantino Llaca	Presidente Constitucional
01/1924	C. Rosalío Vargas	Suplente
02/1924	C. Efrén Araujo	Suplente
03/1924	Inte. Coronel Ocampo Bolaños	Suplente
04/06/1924	C. José Morales Cuellar	Suplente
07/1924	C. Francisco Saigado	Suplente
10-12/1924	C. Héctor Fernández	Suplente
1925-1926	C. Faustino Ramírez	Presidente Constitucional
1927	C. Pedro García Carranza	Presidente Constitucional
04-05/1928	C. José Camacho	Suplente
06-12/1928	C. Víctor Quintana	Suplente
1929-1932	C. Arturo Bailleres	Presidente Constitucional
03-08/1932	C. Víctor Quintana	Suplente
06/07/1932	C. Alfredo Villaseñor	Suplente
06/07/1932	C. Coronel Francisco Avila	Suplente
08-10/1932	C. Francisco Chagoyán	Suplente
10-12/1932	C. Raúl P. Vefazco	Presidente Constitucional

1933-1934	C. Alfredo Chagoyan	Presidente Constitucional
1935	C. Togo Dulché	Suplente
1936-1937	C. Ernesto Mirnoz	Presidente Constitucional
1938-1939	C. Florentino Troncoso	Presidente Constitucional
1940-1941	C. Justo Pedroza	Presidente Constitucional
1942-1943	C. Manuel Arroyo	Presidente Constitucional
1944-1945	C. J. José Bravo	Presidente Constitucional
1946-1947	C. J. Jesús Navarro	Presidente Constitucional
1948-1949	Lic. Facundo Castro	Presidente Constitucional

NOMBRE		Período de Gobierno
C. Alfonso Rocha Gómez	1950-1951	periodo de 2 años
C. Guillermo de León Cavallos	1º. Enero 1952-	Agosto 1952
Dr. José Gutiérrez Camarena	11 de Agosto 1952-	11 de agosto 1953
C. Alfonso Guerrero Sánchez	11 de agosto 1953-	31 de diciembre 1954
C. Teodoro Romero Ramírez	1º. De enero 1955-	30 de junio 1958
Dr. Fernando Mendoza Ramirez	Julio de 1956-	diciembre 1957
C. Pedro Salgado López	1958-1960	inician periodo de 3 años
Prof. J Jesús González Macías	1961-	1963
C. Agustín Rangel Montaño	Termina periodo	
C. Roberto A. Morales	1964-	1966
C. Agustín Rangel Montaño	1967-	1969
Lic. Alejandro Torres González	1970-	1972
Lic. Ricardo Ázuela Espinoza	1973	
C. José López Hernández	Diciembre 1973-	1º. Enero 1974
C. Alfonso Ruiz Ledezma	Enero 1974-	1975
Dr. Luis Ernesto Alcocer	31 diciembre 1975-	3 de abril 1976
Lic. Fernando Mondelo Liceaga	1º. Enero 1977-	28 mayo 1977
C. J. Jesús Trujillo Guerrero	29 mayo 1977-	31 de diciembre 1979
C. Manuel Orellana Jiménez	1980-	1982
C. Francisco J. Valdovino Fuentes	1983-	1985
Lic. Severiano Pérez Vázquez	1986-	1988
C. Teodoro Mozqueda Zepeda	1º enero 1989-	10 julio 1990
C. Raúl Bravo Velásquez	11 julio 1990-	31 diciembre 1991
C. Javier González Lasso	1992-	1994
Lic. Alfredo Mozqueda Vieyra	1995-	1997
Lic. Gerardo Valdovino Fuentes	1988-	2000
Ing. Carlos García Villaseñor	2000-	2003
C. Guillermo Aguirre Velásquez	2003-	2006
C. Prof. Jorge Galván Gutiérrez	2006-	2009

Atractivos Turísticos y Culturales

- La Estación del Ferrocarril se inaugura el 22 de julio de 1882.

- Iglesia de la Preciosa Sangre (1771), hoy del Sr. de la Santa Veracruz.
- Santuario de Jesús 1798.
- Iglesia del Perdón. 1882 de estilo gótico.
- Templo del Loretito 1880.
- Santuario de Guadalupe antes del oratorio y primitivamente del Sr. De la Buena Muerte 1810.
- Iglesia Parroquial Contemporánea 1675, se comenzó a fines del siglo XVII, se concluyó en 1728, fue renovada en 1835 de estilo neoclásico, dedicada al Apóstol Santiago.
- Templo de San José 1710, actualmente Tercera Orden.
- Templo de la Casa de Ejercicios 1862.
- Templo de la Aldea 1847.
- Capilla de San Antonio 1895.
- Capilla de la Piedad 1882.
- Capilla del Carmen 1873.
- Los Eucaliptos y la Alameda 1892.
- El Hotel Central inaugurado en 1898
- El panteón municipal 1863.
- La Hacienda de Franco 1770.
- La Hacienda de Trejo 1770.
- La Hacienda de Santa Faustina 1600.
- La Hacienda de Sotelo 1710.
- La Hacienda del Coecillo 1712.
- La Casa de Trigueros 1720.
- La Presidencia Municipal 1889.

Monumentos

- **Monumento a Cristo Rey**

Se empezó a construir el 10 de diciembre de 1945 y se terminó el 17 de agosto de 1949, mide 20 metros de pies a cabeza y está en el cerro del Cubilete, considerado como el centro geográfico del país.

- **A Don Miguel Hidalgo**

Localizado en la Alameda "Miguel Hidalgo", dedicado por el pueblo de Silao al héroe don Miguel Hidalgo; en el primer centenario de la lucha por la Independencia Nacional.

- **Al General J. Jesús González Ortega**

Obra dedicada a los Silaoenses que murieron en la famosa batalla del 10 de agosto de 1860 y se localiza en la banqueta ubicada en la parte posterior de Parroquia; obra realizada por el Mtro. Tomás Chávez Morado.

- **Al compositor Antonio Zúñiga**

Ubicado en la Plaza Libertad se encuentra un busto de cantera rosada dedicado al compositor silaoense Antonio Zúñiga, edificado el 12 de noviembre de 1990, a los 105 años de su fallecimiento.

- **A Don Benito Juárez**

Dicho monumento se localiza en la calle Obregón, este monumento fue construido siendo presidente constitucional de los Estados Unidos Mexicanos el C. Dr. Ernesto Zedillo Ponce de León y Presidente Municipal de Silao; el C. L. R. I. Alfredo Mozqueda Vieyra; cuyo busto fue donado por la Gran Logia del Valle de México a través del Mtro. C. Ramón Cifri Jiménez, en julio de 1997.

- **Monumento a los Niños Héroes**

Este monumento fue inaugurado el 16 de septiembre de 1999.

- **Mural del maestro José Chávez Morado**

Mural alusivo a Silao de la Victoria, hecho con pequeños mosaicos multicolores. En él encontramos motivos característicos de la región del Bajío.

Monumento a los maestros

Honra el trabajo que presta a las generaciones para su formación cívica, cultural e histórica.

Edificios Públicos

- **Estación del Ferrocarril**

Localizada a un costado de la Alameda "Miguel Hidalgo", es uno de los edificios históricos de nuestra ciudad. Con la llegada del primer tren a Silao el 22 de julio de 1882, se inicia en este municipio una de las épocas de bonanza. Alrededor de este edificio se construyeron varios hoteles como el Central, el Alameda y el Rendón, que albergaron una considerable cantidad de extranjeros y comerciantes.

- **Presidencia Municipal**

Según don Margarito Vázquez (ex cronista de la ciudad), en 1864 siendo don Procopio Herrera subprefecto de Silao, en la época del segundo imperio se vendió la cárcel vieja y con el producto de la venta se empezó a construir el actual Palacio Municipal en una casa que se había comprado a don Joaquín Ocejo.

- **Ex Cuartel Venustiano Carranza**

Edificio que fue construido en el siglo XVIII. Hoy este inmueble alberga a la Casa de la Cultura, la Biblioteca Pública Municipal y algunas oficinas de la administración pública municipal.

La Casa de la Cultura lleva a cabo durante el año diferentes actividades culturales, tales como talleres, presentaciones de teatro, danza, música y exposiciones. Estos eventos son llevados a cabo en la misma Casa de la Cultura, así como en el Jardín Principal, Plaza Libertad, explanada del Mercado Victoria, Alameda Hidalgo, en las escuelas y en algunos templos de la ciudad.

- **Museo José y Tomás Chávez Morado**

Ubicado en la calle Guerrero esquina con Dr. Domenzain se encuentra la casa en donde nacieron los hermanos José y Tomás Chávez Morado, misma que actualmente se ha convertido en museo, para beneficio de la gente local y de los visitantes.

Tradiciones

- Las Pastorelas. fiestas populares, de celebración religiosa a su patrono.
- Los Coloquios. Ejemplificaciones de paisaje bíblicos, se ejercitan la declamación y teatro, hoy todavía se representan en algunas comunidades, principales representaciones: De Adán y Eva; De San José y San Miguel Arcángel.
- Las Danzas. Principalmente de los Gigantes, la de Torteros, la de Sonaja, la de Listones, la de los Aztecas o indios mansos, la de los Chichimecas o indios bravos, otras: los moros, los locos, los boca-abajo y la más tradicional la del Torito.
- Las Carreras de Caballos. Tradición desde el siglo XVII, se hizo costumbre celebrar con ese evento la fundación del pueblo y la festividad del santo patrono.

Principales Festividades

- Celebración de la Cuaresma. Inicia con el miércoles de ceniza, después con la visita a los siete templos, el viacrucis de las tres caídas en la montaña, culminando con la quema de judas.
- Las Serenatas de Mayo. En honor a la Virgen María, participan los gremios de la ciudad, consisten en llevar ceras a la parroquia donde se celebra la misa y posteriormente en el jardín tocan grupos musicales.
- La Feria de Silao, conmemorando su fundación, con eventos culturales y artísticos en el mes de Julio y los combates de flores.
- Las Graditas. En honor de la Asunción de la Virgen María, durante catorce días se reza y se les da a los asistentes una fruta adornada con flores de papel, previo se escenifica el velorio y culmina con la asunción de la Virgen en el mes de Agosto.
- Las Iluminaciones o composturas. Se inician el segundo domingo del mes de noviembre, dividido por cuarteles en donde la gente invita a los paseantes a tomar un ponche y se le ofrece algún aperitivo.
- Las posadas que inician el 16 de diciembre, con cantos y villancicos y se les da su bolo. Culminando el día 24 del mismo mes con el acostamiento del niño dios.
- El 2 de noviembre con la celebración de todos los santos. Visita a los panteones, donde se llevan flores a sus difuntos y celebran misa.
- El 12 de diciembre con la festividad a la Virgen de Guadalupe.

Artesanías

- Juguetes de madera de copalillo.
- Sarapes.
- Elaboración de cascarones.
- Mascaras de cartón.

- Juguetes de lámina.
- Alfeñiques.

Humorismo

Don Catarino y su apreciable familia, conformada por Doña Eligia y sus hijos Eulogio y Atanasia. Fueron creados por el periodista Hipólito Zendejas por el año de 1922, y por el caricaturista Salvador Pruneda. Silao es típicamente conocido por "Catarinos", este dominó al antiguo de "Limeros" y casi al primitivo de "Mezquiteros".

Personajes pintorescos

Manuel Alfaro.- Alias el "Pata de Mula"

Santos Amezquita.- Alias "El radio"

Justo Flores. Alias el "Patayas".

Pedro.- Alias el "Tracalas".

Juan Godoy.- Alias "Godo".

Refranes

La Yunta de Silao. El labriego D. Merced, que en su juventud llegó a tener buena yunta, cuando la vejez asomaba y uno de sus hijos había muerto y el otro se había casado, se vio pobre con su compañera Doña Chole. Llega la época de la reivindicación del campesino y los latifundios se repartieron, a D. Merced no le toco. Vuelve D. Merced con el par de bueyes uno era pinto y el otro colorado eran viejos, a la mañana siguiente después de que su esposa le diera su itacate, llevando su yunta uncida, los bueyes no jalaban, atorados como estacas no se movían de su sitio, no fue posible rayar ni siquiera cuatro surcos. Tuvo por perdida la batalla y fue a devolverla con tristeza la yunta ingrata. Aquí está tu yunta le dijo al amigo *"COMO LA YUNTA DE SILAO, LO MISMO ES EL PINTO QUE EL COLORADO"* y no explico más. Consagrándose el adagio.

Extensión Territorial y Localización Geográfica

El municipio de Silao se localiza en la parte Oeste del Estado y cuenta con una superficie de 53, 872 hectáreas.⁵

Sus coordenadas longitud Oeste entre la 101°20' 12" y 101°35' 05". Latitud Norte entre la 20°47'06" y 21°06'06" y una altura de 1 mil 777 metros sobre nivel del mar.

Colinda al Norte con los municipios de León y Guanajuato; al Este con los municipios de Guanajuato e Irapuato; al Sur con los municipios de Irapuato y Romita y al Oeste con los municipios de León y Romita.

Sus principales vías de acceso son: La carretera 45 que lo comunica con los municipios de León e Irapuato, la carretera Estatal de Cuota de Guanajuato, carretera libre 110 que comunica con Guanajuato, carretera que comunica Silao- San Felipe que entronca con la carretera 57 y la carretera Estatal Libre que lo comunica con el municipio de Romita.

⁵ INEGI Anuario Estadístico del Estado de Guanajuato 2008.

Ámbitos del Plan de Desarrollo Municipal de Silao Visión 2035

1. Sustentabilidad Ambiental

Diagnóstico

Orografía y topografía

La orografía de Silao forma parte de la Meseta Central del Altiplano Mexicano limitada por la Sierra Madre Oriental y por la Sierra Madre Occidental.

La elevación más importante corresponde a la montaña de Cristo Rey (cerro del Cubilete localizado a 2 mil 480 metros sobre nivel del mar) otra elevación menor es el (cerro de los Pinos con 2 mil 20 metros sobre nivel del mar). La topografía de Silao es plana con pendientes que oscilan entre el 0% al 2%; en la cabecera municipal es de 0.55% inclinación norte sur.

Con variaciones en la porción nororiental que presentan pendientes del 20 hasta el 40%.

Geología

Considerando la estratigrafía regional del estado, el municipio de Silao se ubica en 9 unidades litológicas.

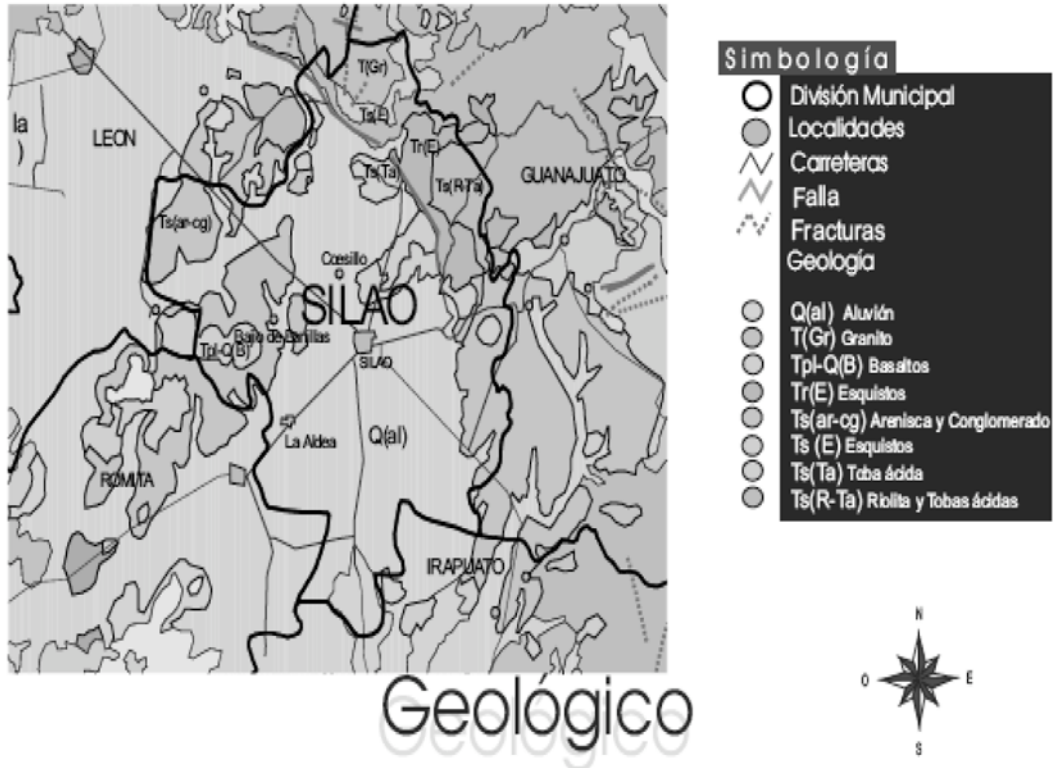
Aluvión del Cuaternario Q(al).- Esta unidad se encuentra conformada por sedimentos de arena sílica, grava, limo y arcillas de distinta composición y grado de redondez. Según reportes se ha detectado en depósitos de color crema a café, con minerales de cuarzo, plagioclasas y fragmentos de roca. Su ambiente de formación es continental y corresponde a la edad del Cuaternario.

Arenisca y conglomerado Ts (ar - cg).- Unidad geológica conformada por areniscas color café claro de grano fino a medio, empacado en una matriz arcillosa con carbonato de calcio, es de consistencia física medianamente compacta. Esta unidad sobreyace de manera discordante a rocas del Cretácico y a rocas volcánicas del Terciario superior por lo que se le asigna tentativamente esta edad.

Riolita y tobas ácidas Ts (R - Ta).- Unidad volcánica compuesta por tobas y riolitas fluídales de estructura esferulítica de color gris a rosado así como vitrófidos. Hacia la porción norte las riolitas son de color café claro a rosa así como textura afanítica y porfídica con fracturamiento e intemperismo somero. Este conjunto cubre discordantemente a rocas del cretácico, al conglomerado y se encuentran cubiertas por rocas del plio-cuaternario, por métodos radiométricos se le asigna una edad de Oligoceno es decir del Terciario superior.

Toba ácida Ts (Ta).- Unidad geológica de origen piroplástico de composición ácida y textura afanítica, su color varía de blanco a café claro y se constituye de toba riolítica y arenosa, esporádicamente existen brechas en la misma, se reporta que en algunas localidades se encuentran escasos horizontes de areniscas. Cabe mencionar que el término ácido se refiere a la proporción de cuarzo o sílice contenida en la unidad geológica.

En menor cantidad también se encuentran las unidades de Granito T(Gr), Basaltos Tpl-Q(B), Esquistos del Triásico Superior Tr(E), Esquistos del Terciario Superior Ts(E) y Diorita del Cretácico K(D). (Ver mapa geológico 1).



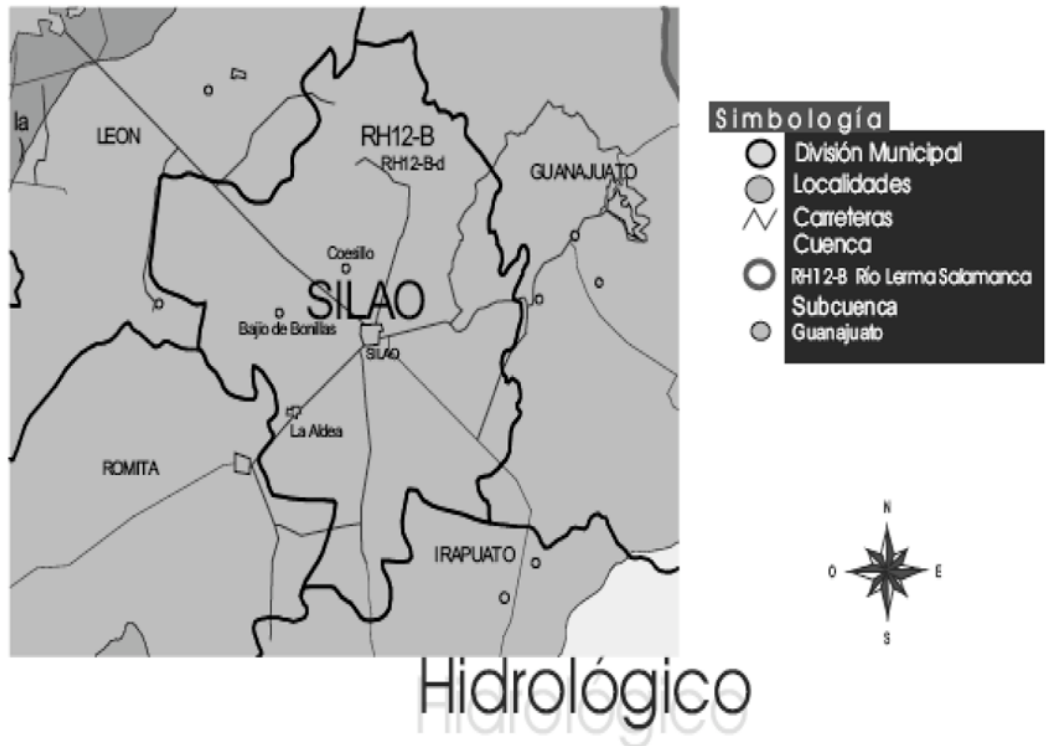
Hidrología

Región Hidrológica

Del total de la superficie del Estado, 30 mil 491 Km2, son drenados por el Río Lerma 23 mil 880 km2, incluyendo la cuenca cerrada de la laguna de Yuriria y una pequeña parte que aporta sus escurrimientos al Lago de Cuitzeo; Río Santiago con 1 mil 506 Km2 que conforman la región hidrológica número 12 del sistema Lerma - Chapala - Santiago (RH - 12) y los restantes 5 mil102 Km2 son drenados hacia el Golfo de México por las corrientes que dan origen al Río Pánuco que corresponden a la región hidrológica número 26 del sistema Pánuco (RH-26); estas dos grandes áreas definen el rasgo fisiográfico que conforma el denominado Parte Aguas Continental.

La totalidad del territorio municipal se localiza dentro de la región hidrológica número 12 sobre las cuencas "Río Lerma-Salamanca" (RH12-B), donde se observa la Sub cuenca Guanajuato (RH12-B-d) que comprende la totalidad del territorio municipal. (Ver mapa hidrología 2)

Demanda de agua: Considerando una dotación de 212.4 lt/hab/día, la dotación demandada es de 155.2 lt/hab/día.



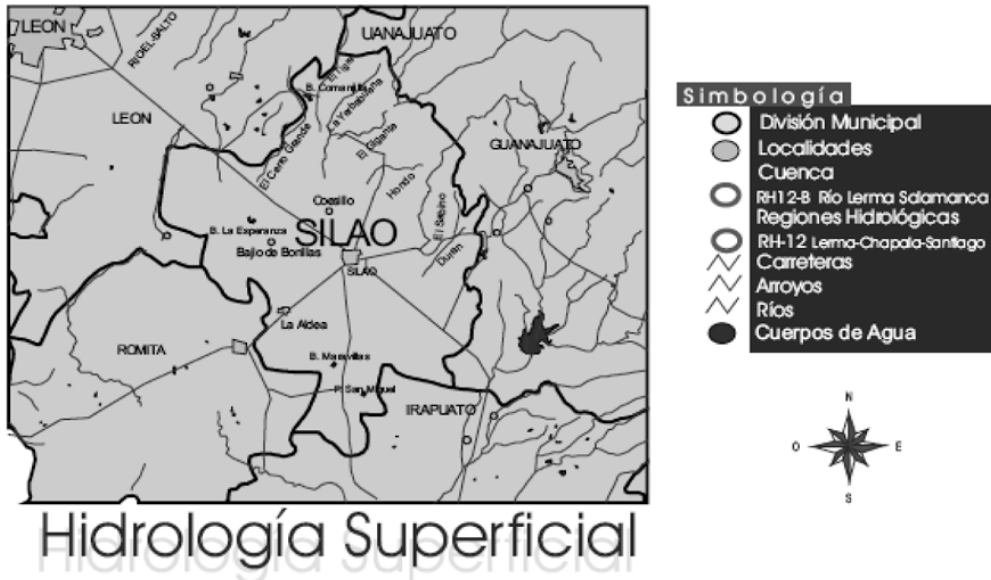
Hidrología superficial

Escurremientos Superficiales

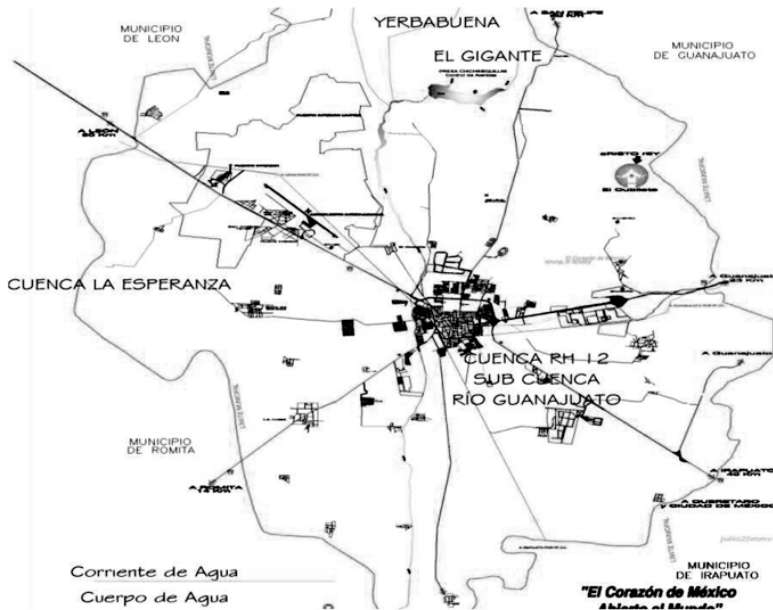
Las principales corrientes de agua que se localizan en el municipio son El Cerro Grande, El Tigre, La Yerbabuena y el Gigante localizados en la parte Norte del Territorio Municipal, el Río Hondo en la parte Central del municipio y el Sabino y Durán que se encuentran al Este del territorio. Entre los cuerpos de agua localizados en el municipio, los que más destacan se encuentran en: Comanjilla, La Esperanza, Maravillas y Presa de San Miguel.

El Río Silao cruza la mayor parte del territorio municipal corriendo de norte a sur y pasa colindando con la parte poniente del área urbana de la ciudad. De este río en su curso va alimentándose por los siguientes arroyos: Magueyes Pascuales, Hondo y Tigre así como por el Río Gigante que es su principal afluente. Dentro del municipio se localizan algunos arroyos de importancia: Agua Zarca, la Barraca, San Francisco, el Paraíso, Pabileros y Aguas Buenas.

El Río Silao en su trayectoria irriga la extensa planicie agrícola y en época de lluvias su cauce se vuelve muy caudaloso por lo que son constantes las inundaciones en la región. (Ver mapa de hidrología superficial. 3 y 4)



(MAPA 3)
Hidrología

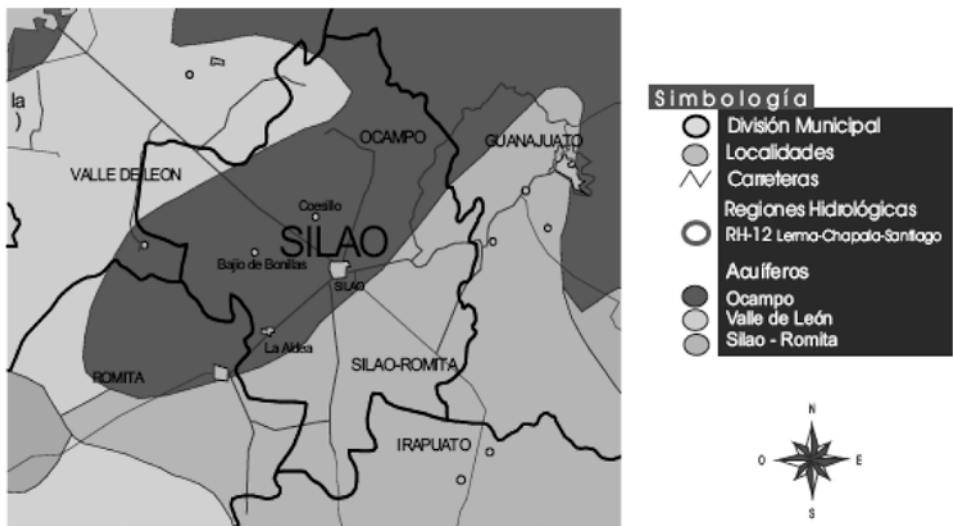


(Mapa 4)

Hidrología subterránea

El municipio comprende tres acuíferos subterráneos, el denominado Ocampo situado al Noroeste del Estado, con superficie de 112 Km², recibe como recarga renovable un volumen de 3 Mm³/año, frente a una extracción, a través de 32 captaciones de aguas del subsuelo, de 4 Mm³/año, que se destinan a su totalidad al riego agrícola, de donde resulta un déficit de 1 Mm³/año que se extrae a costa de la reserva no renovable del acuífero, el cual en consecuencia debe considerarse como una zona de severa escasez y fuerte competencia por el uso del agua.

El otro acuífero es denominado Valle de Silao-Romita, con superficie de 2 mil Km², se sitúa hacia el centro-oeste del Estado, recibe como recarga renovable un volumen de 202 Mm³/año, frente a una extracción a través de 2086 captaciones de aguas del subsuelo, de 259 Mm³/año, de las cuales 245 Mm³/año son para riego agrícola, 10 Mm³/año para suministro de agua potable a centros de población, 3 Mm³/año para abastecimiento de la industria y 1 Mm³/año para uso doméstico, de donde resulta un déficit de 57 Mm³/año por sobre explotación del acuífero, el cual debe considerarse en consecuencia, como una zona de severa escasez donde existe fuerte competencia por el uso de agua. También se encuentra el acuífero denominado Valle de León, con superficie de 767 Km², recibe una recarga renovable de 96 Mm³/año, frente a una extracción, que se realiza a través de 1 mil 340 obras de alumbramiento, de 204 Mm³/año de las cuales 124 Mm³/año son para riego de terrenos agrícolas, 66 Mm³/año para abastecimiento de agua potable a centros de población, 10 Mm³/año para suministro a la industria y 4 Mm³/año para uso doméstico, con resultado de un déficit de 108 Mm³/año por sobreexplotación del acuífero, el cual debe considerarse en consecuencia como una zona de escasez extrema, con minado excesivo de la reserva no renovable y migración de contaminantes.(Ver mapa hidrología subterránea. 5)



Hidrología Subterránea

(mapa 5)

Consumo de agua por sector

Doméstico popular	60 lt/s.
Doméstico medio	52.2 lt/s.
Doméstico residencial	20.7 lt/s.
Comercial y servicios	13.9 lt/s.
Industrial	7.4 lt/s.

Calidad del agua

Cumple con los límites máximos permisibles establecidos por las instancias competentes (Comisión Nacional del Agua), (Comisión Estatal del Agua de Guanajuato) y la norma NOM-127SSAI-1994.

Aguas residuales

Conducidas por redes sanitarias por el sistema de gravedad.

Clima

El clima como parte estructural y funcional de los ecosistemas y agrosistemas define los tipos de vegetación y fauna que pueden prosperar, gracias a procesos de adaptación a las condiciones de temperatura y disponibilidad de agua; así como los fenómenos meteorológicos que presentan regularidad. Los tipos climáticos (según Koppen, modificado por E.García) que condicionan el desarrollo de las actividades productivas que se practican y/o pueden practicarse en el espacio territorial del municipio son:

(A)C(W0) Semicálido Subhúmedo.- Semicálido con lluvia de verano, el más seco de este grupo con un porcentaje de lluvia invernal menor a 5°C., temperatura anual mayor de 18°C. cociente P/T menor de 43.2 oscilación térmica extremosa ya que fluctúa de 7 a 14°C, el mes más caliente se presenta antes de Junio.

BS1hw Semiseco.- Clima semiseco, el menos seco de este grupo, con temperatura anual entre 18 y 20°C, precipitación de 557 a 615 mm.

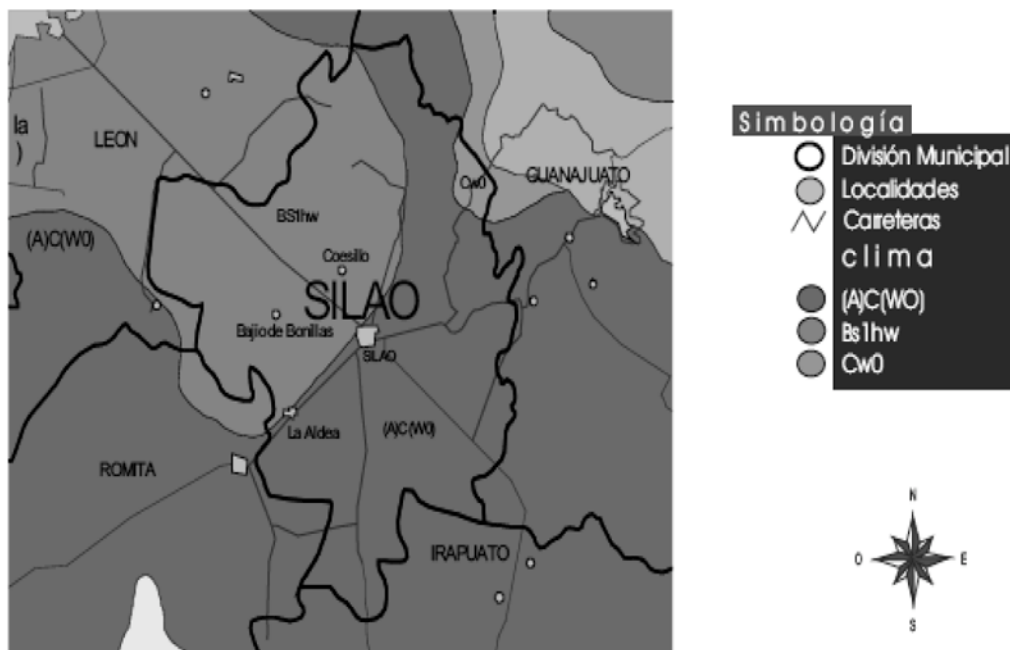
Cw0 Templado Subhúmedo.- Clima templado, el más seco de los templados con un cociente P/T menor de 43.2. Temperatura promedio anual de 18°C.

Heladas.- Los rangos de heladas en los meses de noviembre, diciembre y parte de enero varían; en la zona del área del cubilete es menor de diez días de promedio anual y en el resto del municipio comprende un promedio de diez a treinta días en el año.

Granizadas.- La frecuencia de granizadas esta considerada dentro del rango de dos a tres días en promedio.

Asoleamiento.- La incidencia solar en invierno se presenta en el territorio del municipio del este al noroeste.

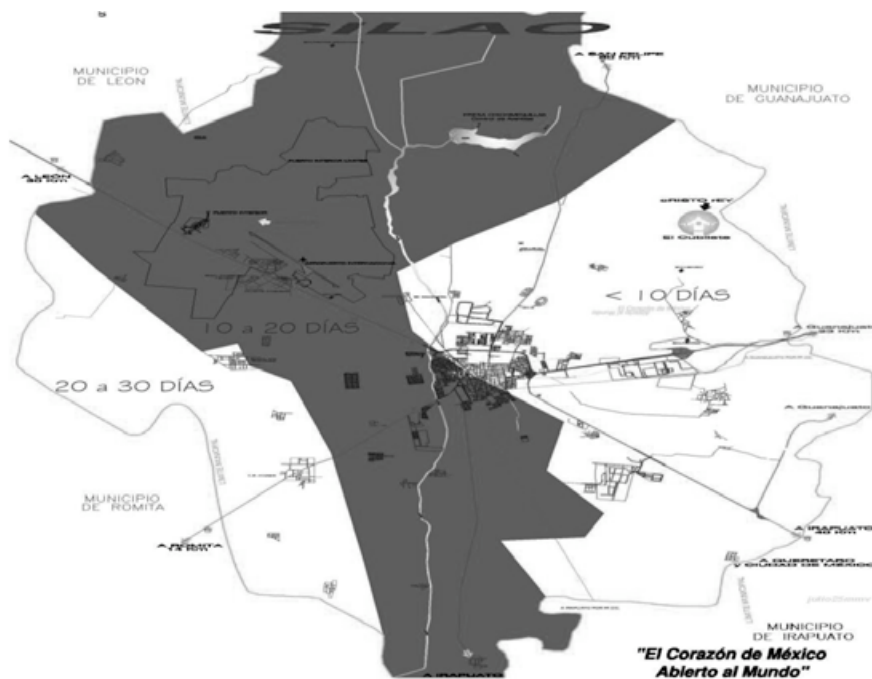
La incidencia solar en verano se presenta en el territorio del municipio del noreste al suroeste.
 (Ver mapa clima 6, heladas 7, granizadas 8, asoleamiento 9)



Climas

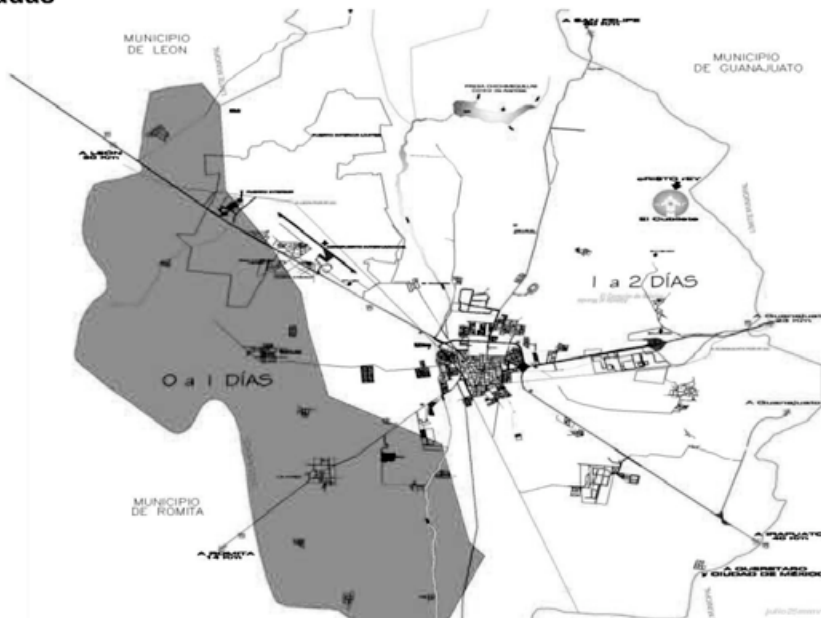
(Mapa 6)

Heladas



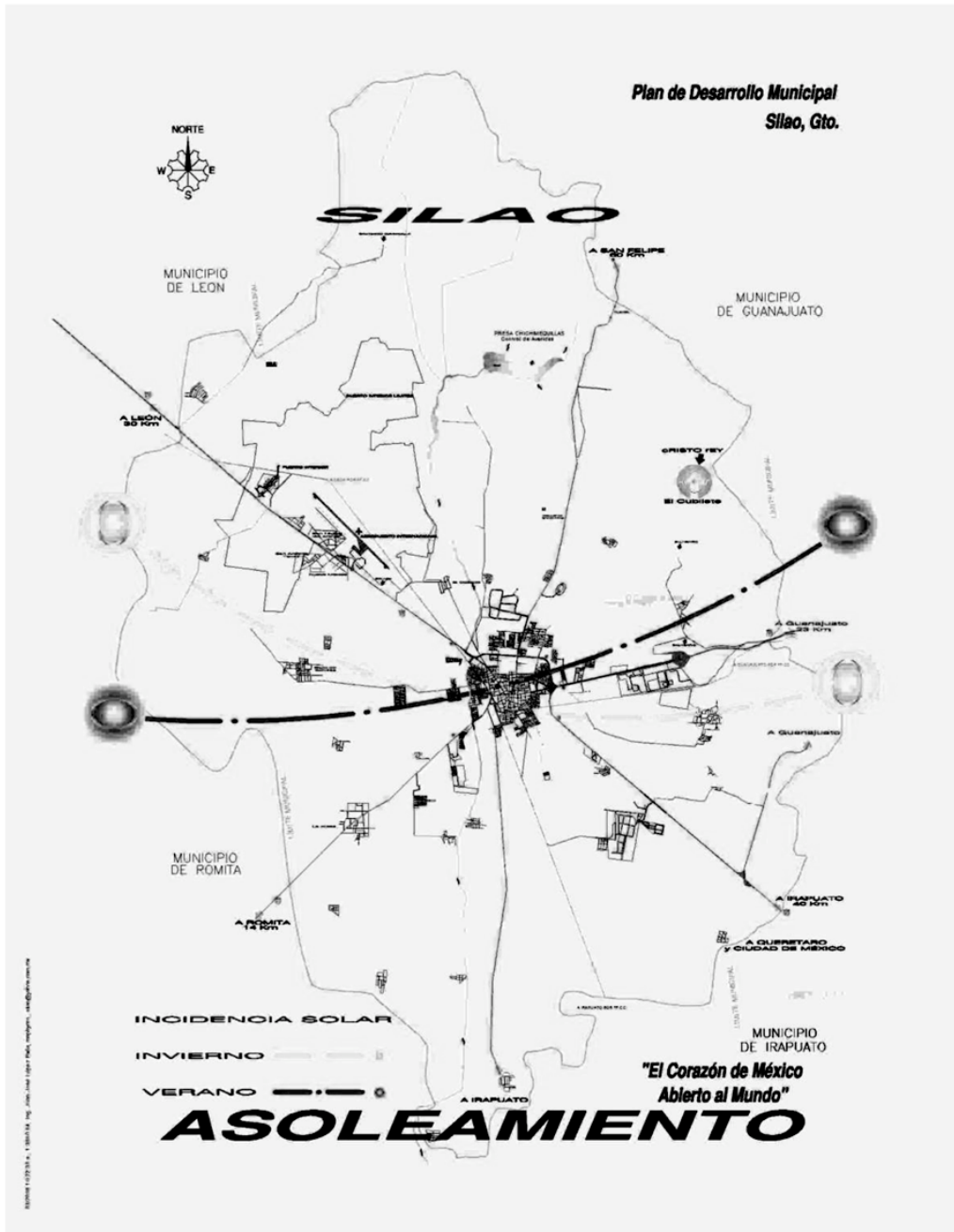
(Mapa 7)

Granizadas



(Mapa 8)

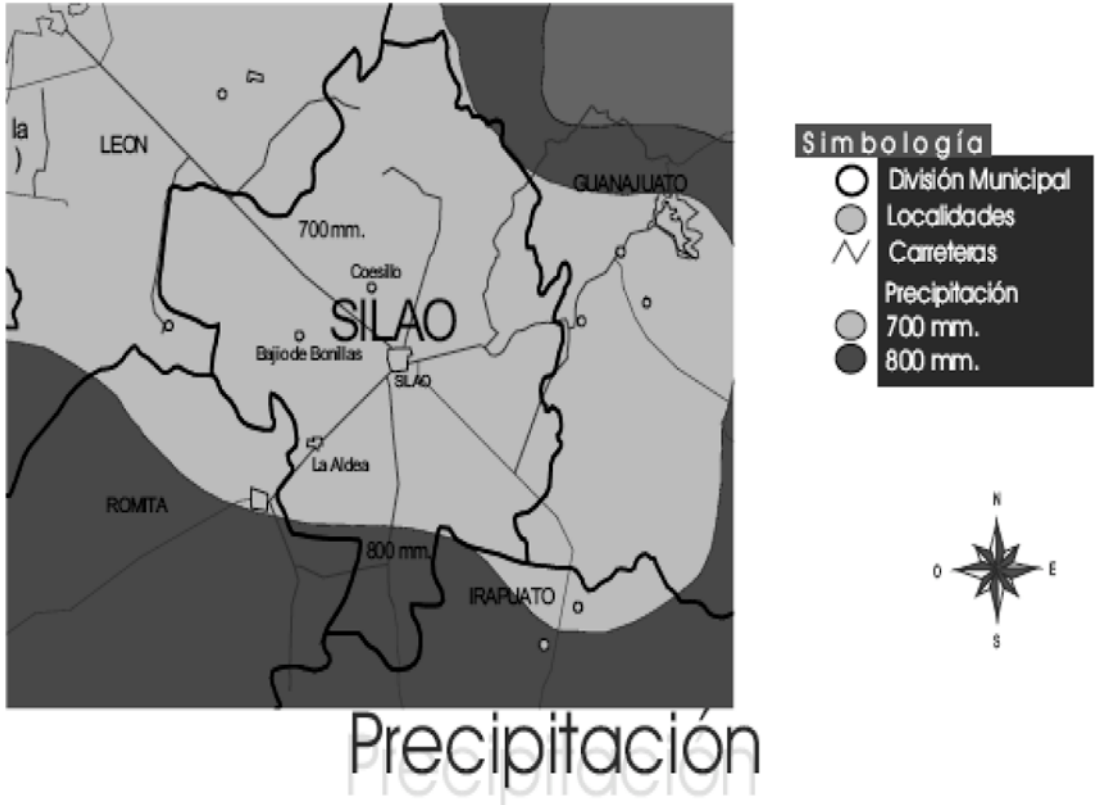
Asoleamiento



(Mapa 9)

Precipitación

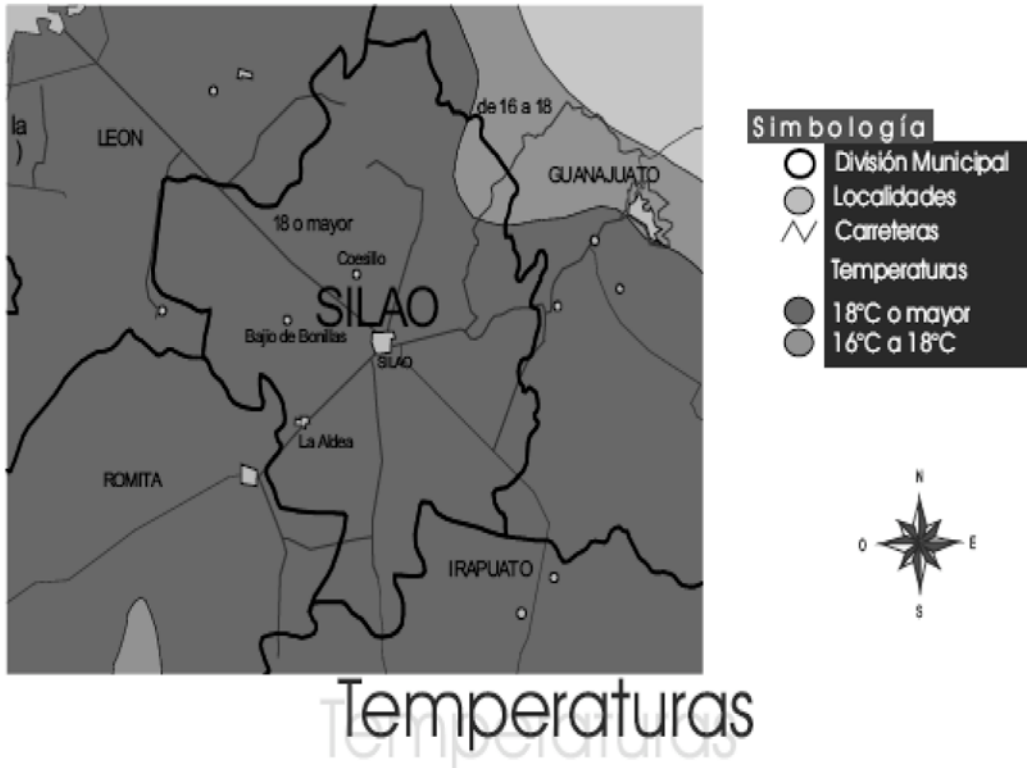
En el municipio se presentan dos rangos de precipitación, el primero de 700 mm que abarca la mayor parte del territorio municipal, el segundo corresponde a los 800 mm que comprende la parte del Sur y una pequeñísima porción al Noreste del territorio en la colindancia con Guanajuato. (Ver mapa de precipitación 10)



(Mapa 10)

Temperaturas

Con relación a las temperaturas también se presentan dos rangos, uno comprende una pequeña porción al Noreste del territorio y corresponde de los 16 a 18 °C, el otro comprende la superficie restante del territorio, ocupando la mayor parte y corresponde a 18°C ó mayor, registros de temperaturas máxima 34°C y mínima de 7°C. (Ver mapa temperaturas 11)



(Mapa 11)

Medio Biótico

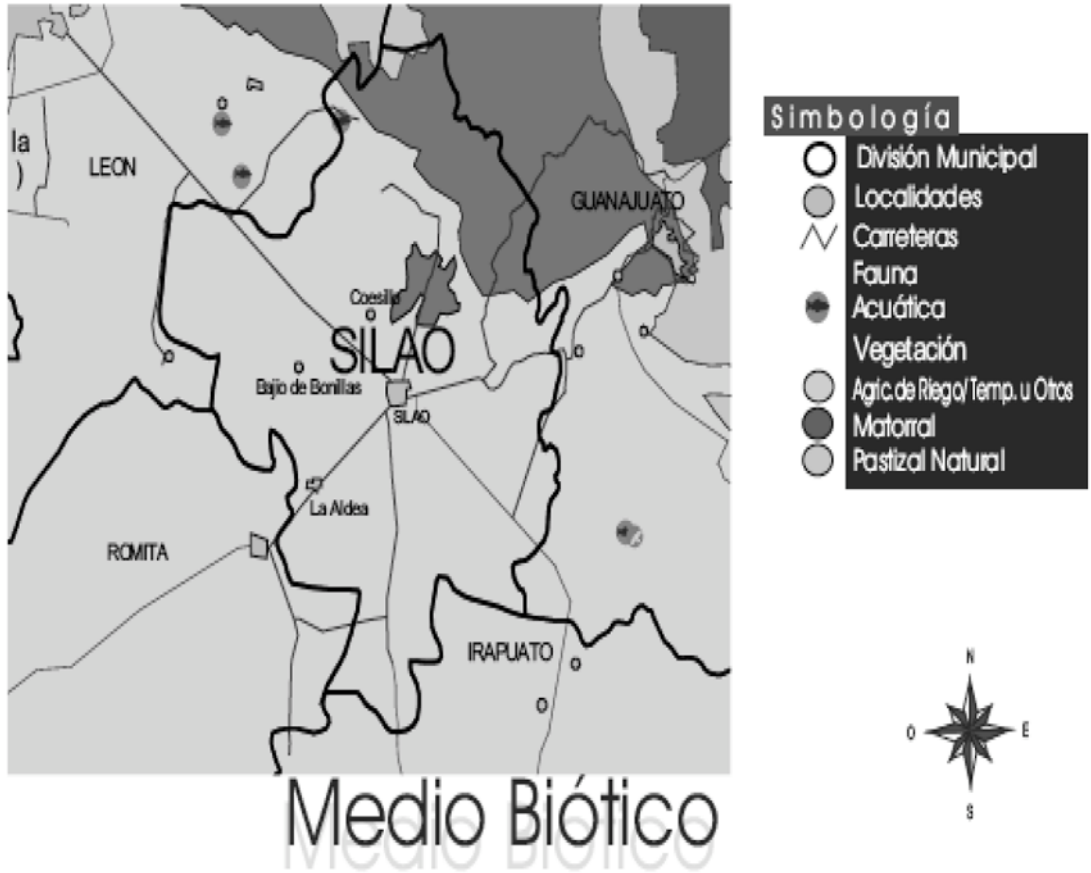
Flora

Es evidente que la influencia del hombre sobre la vegetación natural del municipio, a producido una destrucción total prácticamente, ya que a través del aprovechamiento de la madera para elaboración de carbón, madera, el desmonte para el uso de la tierra en actividades agrícolas, esta vegetación original actualmente solo se encuentra en las orillas de los cultivos agrícolas formando hileras de árboles para delimitar los linderos de los predios, Rzedowski (1978) afirma que muy probablemente los suelos que hoy sustentan los grandes campos de cultivo del Bajío Guanajuatense, anteriormente eran grandes extensiones de mezquital dominado por *Prosopis laevigata*.

Las actuales áreas de matorral se encuentran muy fragmentadas e intercaladas con los terrenos agrícolas, donde las principales especies son: Nopal (*Opuntia sp*), cazahuate (*Ipomea sp*), huizache (*Acacia farneciana*), pirul mexicano (*Schnnus molle*) y mezquite (*Prosopis laevigata*). En las inmediaciones del Cerro del Cubilete que es la principal elevación del municipio, aún se encuentran algunos manchones aislados de encino (*Quercus spp*), varaduz (*Eysenhartya polystachia*), topehuaje (*Lysiloma sp*), papelillo (*Bursera simaruba*) y granjeno (*Celtis pálida*).

Fauna

Siendo factores íntimamente relacionados, las afectaciones a la cubierta vegetal debido principalmente a los usos del suelo han provocado la alteración del hábitat de la fauna, al grado que solo se reportan las especies que han soportado la fuerte presión ejercida sobre ellas, como los pequeños mamíferos, entre los que se encuentran tlacuache (*Didelphis marsupiales*), coyote (*Canis latrans*), liebre (*Lepus sp*) y conejo (*Sylvilagus sp*). Aves como el zanate (*Quiscalus mexicanus*), tordo (*Molothrus atter*), paloma tunera (*Zenaida asiática*), huilota (*Zenaida macroura*), torcaza (*Columbina inca*), golondrina (*Irundo rustica*) y madrugador (*Tyranus vociferans*). Alicante (*Pituophis deppei*) y cascabel (*Crotalus sp*). (Ver mapa medio biótico12).



Suelos

Los suelos localizados en el municipio de Silao son:

Feozem Háplico (Hh).- Esta sub unidad de suelos presenta las mismas características que las descritas para la unidad. Son unos de los de mayor cobertura en el estado, son pardos, con una capa superficial oscura, suave, rica en materia orgánica y en nutrientes. En el municipio se caracteriza por encontrarse con una textura media (2) y con fase lítica (2/L).

Feozem Lúvico (HI/2/D).- Se caracteriza por presentar en el subsuelo una capa de acumulación de arcilla. Algunos de estos suelos pueden ser más infértiles y ácidos que la unidad descrita. Se presenta con una textura media con fase dúrica.

Castañozem Cálculo (Kk/2/L).- La distribución de estos suelos se localiza en los municipios de Romita y San Luis de la Paz, son de color castaño y se ubican en zonas áridas o de transición hacia climas templados. La vegetación natural que se desarrolla en estos suelos es de pastizales con algunas áreas de matorrales. En el municipio presenta una textura media con fase lítica.

Castañozem Lúvico (KI/2).- Esta sub unidad se caracteriza por la acumulación de arcilla en el sub suelo (horizonte "B" de acumulación). Se presenta con una textura media.

Vertisol Pélico (Vp).- Son suelos que se revuelven o se voltean; se caracterizan por la presencia de anchas y profundas grietas que se forman en la época de secas por pérdida de humedad y consecuente contracción de sus partículas. Son suelos muy arcillosos, frecuentemente negros o gris oscuro, pegajosos cuando están húmedos y muy duros cuando secos. En Silao se caracteriza por encontrarse con una textura gruesa (3) y una textura gruesa con fase lítica (3/L)

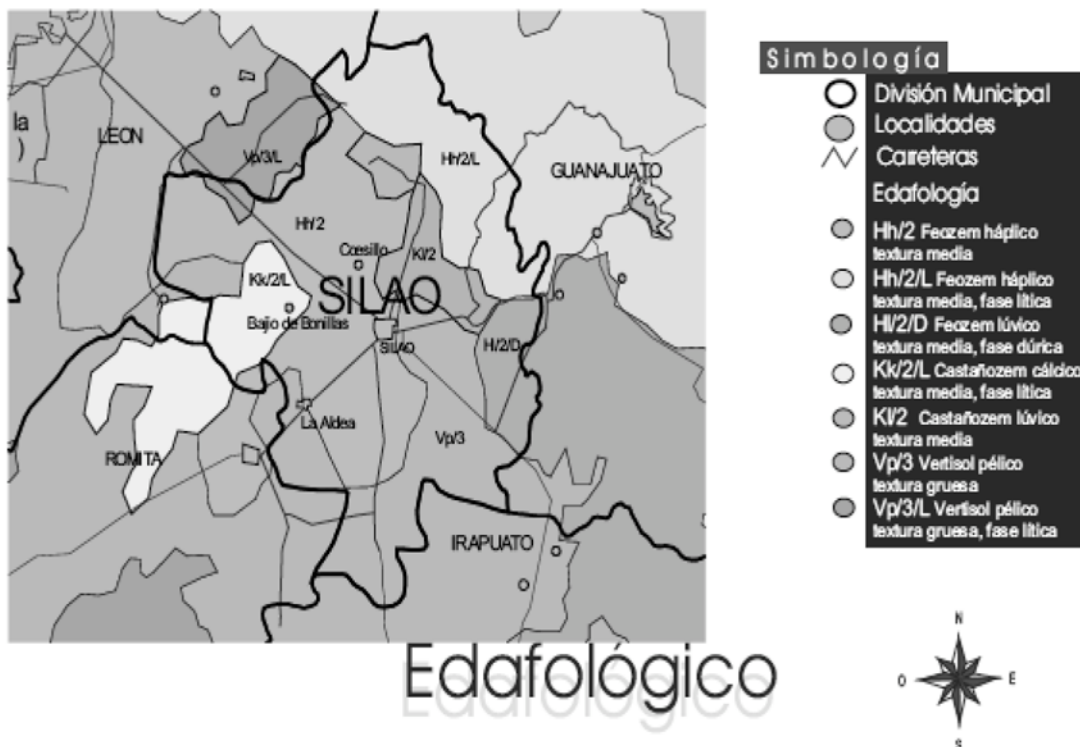
A continuación se nombran varias comunidades con las características de su suelo (edafología):

- **Monte del Coecillo:** (castañozem lúvico) con textura gruesa a media con o en lomerio.
- **Rancho Seco:** KL (castañozem lúvico) con textura gruesa a media con o en lomerio.
- **Velarde:** L (litosol) con textura gruesa en terreno con dirección severa.
- **Pabileros:** se encuentra un cambio que va de litosol (L) al (castañozem lúvico) (KI) con textura gruesa en terreno con dirección severa.
- **La Labor:** Hh (phacozem haolico) a VP (vertisol pelico) o sea que es una transición y presenta una textura gruesa a mediana y en terreno con dirección severa.
- **Baños de Aguas Buenas:** L (litosol) con textura gruesa y en terreno montañoso.
- **Aguas Buenas:** L (litosol) a VP (vertisol pelico) con textura gruesa a mediana en terreno montañoso.
- **El Capulín:** KL (castañozem lúvico) con textura gruesa mediana en terreno montañoso.

- **Los Rodríguez:** KL (castañozem lúvico) a HL (phaezoem luvico) con textura gruesa a media en terrenos con disección severa.
- **Vallejos:** KL (castañozem lúvico) con textura gruesa a media en terreno con decisión severa a lo menos.
- **San Marcos:** KL (castañozem lúvico) a HL (phacozem lúvico) con textura gruesa a media en terreno montañoso.
- **Cuarta Parte:** KL (castañozem lúvico) a VP (vertisol pelico) con textura gruesa a mediana en topografía en lomerios.
- **San Ignacio:** KL (castañozem lúvico) a VP (vertisol pelico) con textura gruesa a mediana en lomerios.
- **Los Infantes:** HL (phacozem lúvico) con textura gruesa a mediana en terreno montañoso.
- **San Joaquín:** HL (phacozem lúvico) con textura gruesa a mediana en terreno montañoso.
- **San Andrés de la Baraña:** KL (castañozem lúvico) a VP (vertisol pelico) con textura gruesa a mediana en terreno con desección severa.
- **Calaverna:** VP (vertisol pelico) con textura media a fina en terreno ligeramente ondulado.
- **El Espejo:** KI (castañozem lúvico) a VP (vertisol pelico) con textura fina en terreno plano.
- **Unión de San Diego:** HP (pacozem haplico) con textura gruesa a mediana en lomerios.
- **San Pablo:** Hh (pacozem haplico) a VP (vertisol pelico) con textura fina en terreno plano.
- **San Diego el Gande:** Hh (pacozem haplico) a VP (vertisol pelico) con textura fina en terreno plano.
- **La Soledad:** Hh (pacozem pelico) con textura fina en terreno plano.

San Lorenzo, San Agustín, Santa Bárbara, Santa Anita, Buenos Aires, San Antonio Texas, San Antonio el Rico, Rancho Nuevo, Trejo, Estación Villalobos, Las Trojes, Noria de San Alberto, San Miguel de Villalobos, Pozo de Gallegos, San Francisco de Taboada, San José de Cruces, Medio Sitio, el Ranchito, Pozos, la Fortuna, Refugio de Ocampo, San Isidro, San José del Carmen, Menores, San Cipriano, Maravillas, la Aldea y Cerritos: todos estos tienen VP (vertisol pelico) con textura fina en terreno plano.

Unión Tres Mezquites, Santa Anita, el Carmen, Medranos, San Luisito, San José de Gracia, El Mirador, Los Álamos, la Soledad, San Juan de los Durán, Las Playas, La Pila, Lucero de Ramales, Veta de Ramales, Vetas de Franco, Franco, El Bosque, Bustamante, San José de Rivera, Puerta Grande, el Escoplo, Guadalupe de Ramales, Bajío de Bonillas: Son Hh (hacozem hapílico) con textura fina a media en terreno plano. (Ver mapa edafológico 13)



(Mapa 13)

Uso actual del suelo

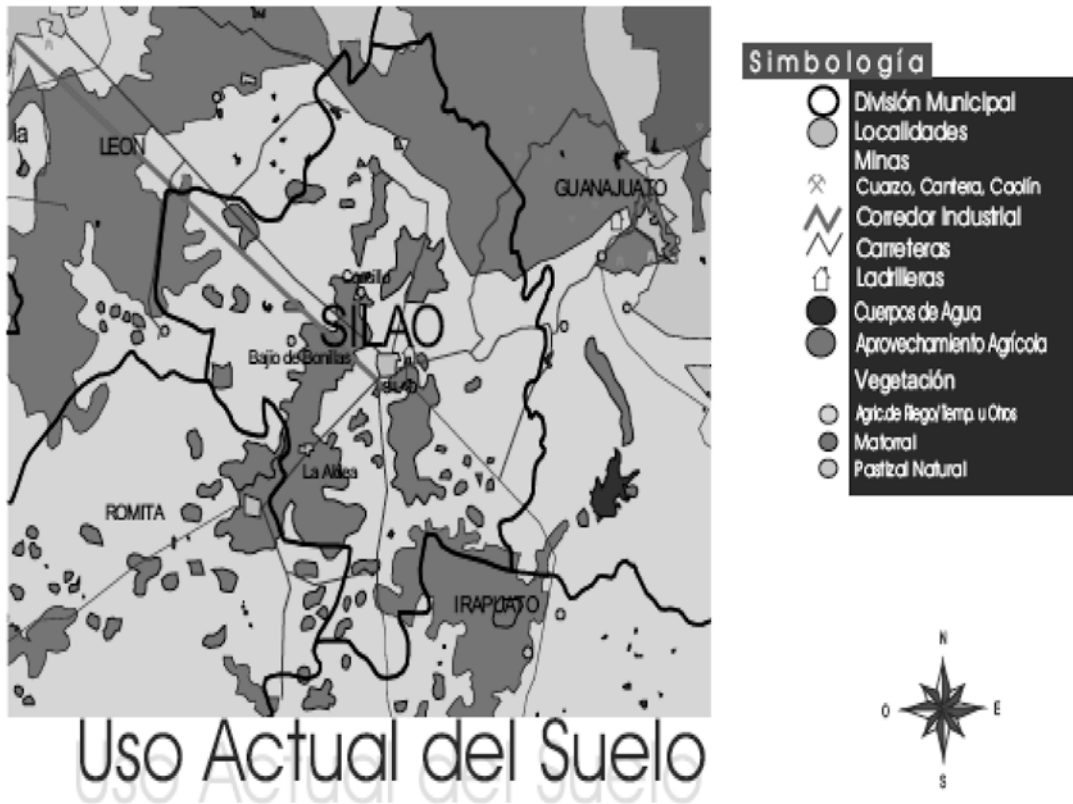
De acuerdo al resultado del proceso de interpretación de las imágenes de satélite Landsat Tm, 7 bandas Enero-Marzo de 1997, referencias bibliográficas y recorridos de campo, aproximadamente el 85% de la superficie municipal tiene un uso actual de agricultura de riego y temporal, el 1% es de pastizal natural y el 14 % corresponde a superficie cubierta de matorral. El 82.2% del total de la superficie que ocupan las unidades de producción rural, son superficie de labor; el 100% de los ejidos cuentan como actividad principal la agrícola, los principales cultivos consisten en maíz (54%), sorgo (16.9%), frijol (15.5%), alfalfa (6.5%), aguacate (7.6%), espárrago (5.4%) y fresa. La agricultura desarrollada es la mixta, siendo la de temporal la que abarca la mayor superficie, con 73.3%. La propiedad ejidal es la predominante con el 51.6% del total de la superficie; el 56.7% de los ejidos utiliza semilla mejorada, 86.7% fertilizantes químicos, 75% orgánicos, 78.3% tractores, 90% animales de trabajo, 91.6% pesticidas.

El 19% de la superficie se encuentra dedicada a la actividad pecuaria, presenta a nivel estatal importantes existencias de ganado bovino 33,863 unidades y en menor cantidad de ganado caprino 16,186 unidades y de porcino 4,231 y ovino 462 unidades. Las condiciones de cría de ganado son las siguientes: Sólo pastoreo: 15.8%, estabulado: 68.8% y semiestabulado: 15.4%. Coeficiente de agostadero: 6.67, 17.17, 13.43. El destino de la producción pecuaria es fundamentalmente para el autoconsumo, cerca del 63.1% de las unidades dedicadas a la cría y explotación de animales destinan su producción al autoconsumo. Reviste gran importancia el beneficio y molienda de cereales y otros productos agrícolas, que representan el 65.4% del valor agregado del municipio.

La superficie que rodea el área urbana se caracteriza por ser de alta capacidad agrícola localizándose la mayor parte de estas de estas tierras en la zona poniente.

En la zona oriente se localizan suelos con baja productividad agrícola mientras que hacia el norte y sur se localizan las zonas agrícolas de temporada de media capacidad productiva, sin embargo estas tierras han ido invadiéndose por el crecimiento acelerado que ha tenido la ciudad.

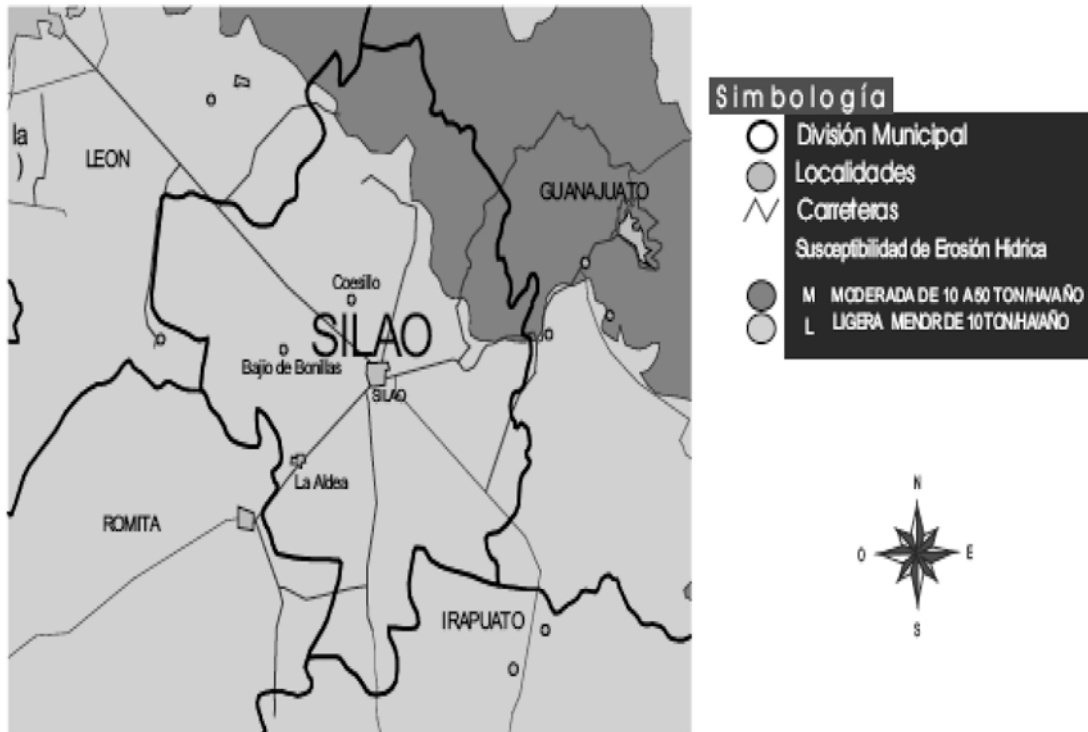
El crecimiento urbano ha rebasado algunas de las barreras artificiales como son: la vía del ferrocarril y el libramiento carretero norte entre otras. (Ver mapa uso de suelo 14)



(Mapa 14)

Susceptibilidad de erosión hídrica

Por las características fisiográficas del municipio, la erosión hídrica del suelo no constituye un problema ya que la mayor parte del territorio se le considera un índice de erosión hídrica ligera de menos de 10/Ton/Ha/Año. Solo la una porción al Norte y Noreste de la superficie se considera con un índice de erosión hídrica moderada de 10 a 50 Ton/Ha/Año. Mediante este índice se calcula la cantidad de suelo que puede perderse por efecto de la lluvia, en función de su cantidad, del tipo de suelo y la cubierta vegetal. (Ver mapa erosión. Hídrica. 15)



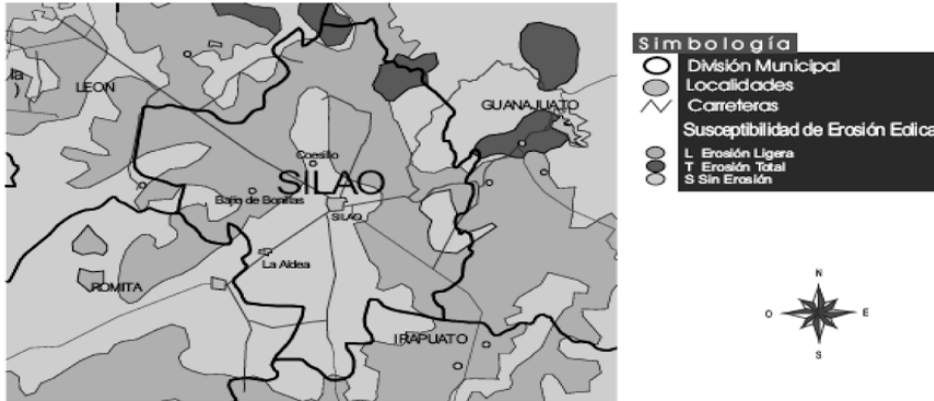
Susceptibilidad de Erosión Hídrica

(Mapa 15)

Susceptibilidad de erosión eólica

Por las características fisiográficas del municipio, el viento no puede considerarse como un factor erosivo. Parte de la superficie no se detecta erosión o se considera menor de 12 Ton/Ha/año. Gran parte del territorio se le considera un índice de erosión eólica ligera de 12 a 50 Ton/Ha/Año. Solo en pequeñas porciones en Silao se le considera con un índice total de erosión eólica (Hacia el Norte y Noreste del territorio). Mediante este índice se calcula la cantidad de suelo que puede perderse por efecto de la agresividad del viento, en función del tipo de suelo y la cubierta vegetal.

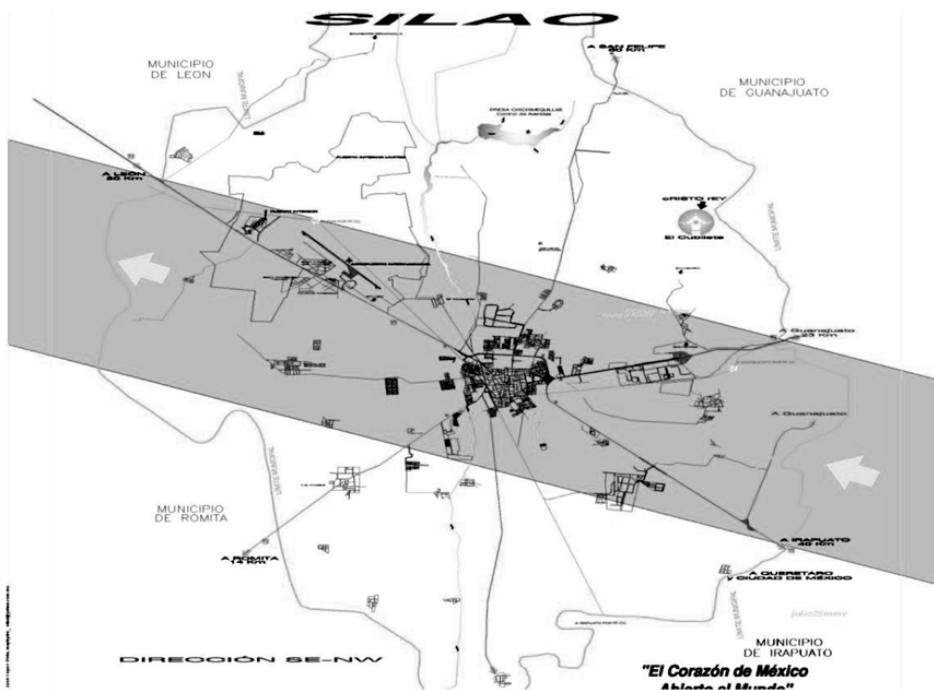
Los vientos dominantes provienen del Este y Noreste con una velocidad promedio de 1.7 mts/seg. Considerados como vientos moderados. (Ver mapas de erosión eólica 16, vientos dominantes17)



Susceptibilidad de Erosión Eólica

(Mapa 16)

Vientos dominantes



(Mapa 17)

Sismicidad

En el municipio de Silao no hay susceptibilidad a sismos.

Deslizamientos

Los efectos de una posible actividad tectónica actual se descartan en esta parte del municipio, y los deslizamientos por acomodo de los estratos no son previsible dadas las características de plasticidad del suelo.

Derrumbes

Por la casi llena orografía de Silao y la poca existencia de elevaciones, son pocos probables los desprendimientos de rocas desde lo alto de cualquiera de las elevaciones mencionadas.

Actividad volcánica

Las características geofísicas de la zona corresponden a formaciones más bien tectónicas que volcánicas, por lo que se descarta la posible ocurrencia de fenómenos eruptivos, sobre todo en un tiempo geológico corto.

Deforestación

La reducción de la cubierta vegetal y la erosión en las partes altas de las microcuencas son de importante atención de tal forma que solo en las áreas aledañas al cerro del Cubilete se encuentra representado el bosque de encino en una pequeña proporción. El abatimiento de los acuíferos es una problemática importante en el municipio ya que restringe directamente la disponibilidad del vital líquido.

Reforestación

El suelo es el cuerpo natural que sostiene la vida, y en el municipio, sin embargo, las tierras presentan niveles elevados de degradación, principalmente por la erosión ocasionada por el agua y viento, pero también causa la deforestación, el cambio de uso de suelo y el sobre pastoreo, entre muchas acciones que producen efectos químicos, físicos y biológicos sobre nuestro territorio.

Área natural protegida

Lugar: Cerro del Cubilete

Superficie: 3 mil 611 hectáreas

Decreto: 18 de Noviembre 2003

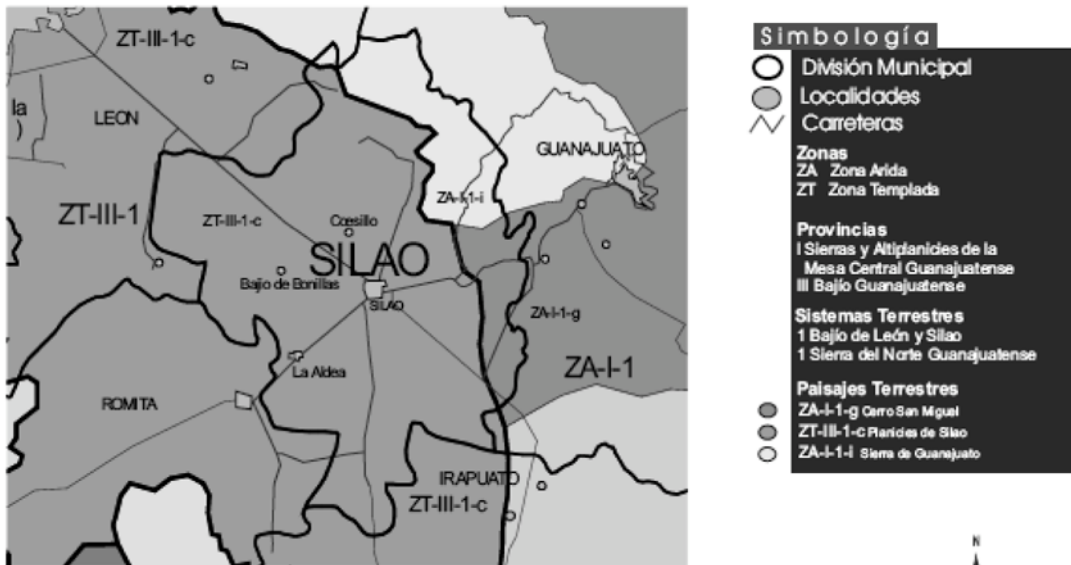
Ubicación: Silao, Gto.

Ecosistema: Bosque templado

Fauna: Reptiles y pequeños mamíferos

Regionalización Ecológica

De acuerdo con la regionalización realizada para la elaboración del Ordenamiento Ecológico del Territorio del Estado de Guanajuato, el municipio queda comprendido en la zona árida y la zona templada en las provincias ecológicas de "I Sierras y Altiplanicie de la Mesa Central Guanajuatense" y el "III Bajío Guanajuatense", la primera de las cuales está comprendida por los Sistemas Sierra del Norte Guanajuatense donde se encuentran los paisajes de Sierra de Guanajuato (ZA-I-1-i) y el paisaje Cerro San Miguel (ZA-I-1-g); La segunda provincia esta integrada por el sistema llamado "Bajío de León y Silao" que comprende el paisaje Planicies de Silao (ZT-III-1-c). (Ver mapa regionalización 18)



Mapa de Regionalización

(Mapa 18)

Pronóstico

- Zona de riesgo geológico.
- Pérdida de cubierta vegetal.
- Falta de una adecuada planeación que sustente a largo plazo la gran diversificación económica basada en la agricultura, la ganadería y ramas importantes de la industria.
- Deforestación.
- Erosión de los suelos vinculada con la actividad pecuaria.
- Abatimiento de los niveles en los pozos.
- Baja eficiencia en el riego y altos consumos de energía eléctrica.
- Asentamientos irregulares en las zonas de riesgo, en esta área se presentan problemas de contaminación atmosférica, de agua y suelo.
- La manufactura de cerámica y las ladrilleras emiten contaminantes a la atmósfera.

- Alteración del relieve por extracción de arcillas.
- Crecimiento desordenado de la mancha urbana.
- Demanda de servicios para la vivienda.
- Competencia por la demanda del uso del suelo.
- El parque vehicular genera monóxido y dióxido de carbono.
- Contaminación de acuíferos superficiales por lixiviados de basura.
- Lugares de disposición sin control de residuos.
- Mayor generación de basura inorgánica no biodegradable.
- Insuficiente infraestructura para el manejo adecuado de la basura (métodos de separación recolección, transportación y disposición).
- Afectación al paisaje por la disposición de basura en baldíos, orilla de caminos, cuerpos de agua, etc.
- Aumento en la fauna nociva.
- Olores desagradables por basura orgánica en descomposición.
- Altos riesgos para la salud.

La reducción de la cubierta vegetal y la erosión en las partes altas de las microcuencas son importantes, de tal forma que solo en las áreas aledañas al Cerro del Cubilete se encuentra representado el bosque de encino en una pequeña proporción. El abatimiento de los acuíferos, es una problemática importante en el municipio ya que restringe directamente la disponibilidad del agua.

La actividad ladrillera genera importantes emisiones a la atmósfera por el proceso de cocido y al suelo por la extracción de arcillas. También se generan impactos al agua, suelo y aire por el vertido de las aguas residuales municipales al drenaje natural.

La aplicación de políticas ambientales en el municipio, introducirán los criterios ambientales a todas las políticas de desarrollo, se observará una creciente recuperación de la cantidad y calidad de aguas superficiales y subterráneas, así como un uso eficiente del recurso por la mayoría de los sectores. De esta forma a pesar del todavía alto crecimiento poblacional y urbano, la introducción de tecnologías y sistemas de consumo, tratamiento y distribución de agua, para el año 2035, duplicará la proporción en el abasto de agua.

Las políticas de desarrollo sustentable que guía el ordenamiento ecológico, provocarán una visible reducción en la contaminación de suelos, agua y aire dado que entre otros factores, por la ubicación ambientalmente correcta de la industria, así como la aparición de nuevas industrias adecuadas en sus procesos a la disponibilidad de recursos locales como el agua.

La industria en el año 2035 estará en posición de convertirse en un sistema industrial interdependiente y con desarrollo armónico entre las principales ramas productivas; el crecimiento urbano se planificará mejor y se atenderá cerca del 90% de la demanda de vivienda y servicios, gracias a la política de nuevos asentamientos y usos del suelo. El manejo adecuado de los residuos sólidos municipales e industriales eliminará el 70% de la disposición clandestina para el año 2035, gracias al desarrollo de infraestructura ambiental en el municipio.

Para ese año la calidad de vida de la población se habrá incrementado de forma notoria al disponer de recursos ambientales limpios y suficientes; se contará con comunidades con mejores condiciones de vida.

La política de ordenamiento afirmará definitivamente los lineamientos de desarrollo para que durante el siglo XXI se alcance la sustentabilidad y permanencia en Silao.

- Asentamientos fuera de zonas de riesgo geológico.
- Recuperación de la calidad y cantidad de agua en los acuíferos.
- Se evita la apertura de áreas boscosas para agricultura.
- Recuperación de un desarrollo armónico entre las principales ramas de producción en el municipio.
- Reforestación.
- Recuperación de suelos.
- Recuperación de hábitat.
- Disminución de demanda de servicios sociales.
- Ausencia de contaminantes en agua, aire y suelos.
- Eliminación de los sitios clandestinos de disposición de residuos.
- Manejo integral de los residuos sólidos municipales.
- Aumento en los vehículos de recolección de basura.
- Cambio en los hábitos de consumo.
- Control de fauna nociva y olores.
- Control de lixiviados.
- Manejo integral de residuos industriales y biológicos infecciosos.

Planeación

Prioridad 1.1

Cuidar nuestro medio ambiente para garantizar un presente y un futuro más armónico con la naturaleza.

Objetivo 1.1.1

Conservar los recursos naturales para garantizar un desarrollo sustentable.

Estrategias

- Recuperación de áreas verdes.
- Restauración de bancos en desusó.
- Construcción de sistemas de recuperación y conservación de suelos en los cerros.
- Fomentar la cultura de la selección de recicla de residuos sólidos.
- Incentivar el uso de los materiales alternativos al ladrillo para reducir el impacto ambiental que genera su fabricación.
- Organizar campañas de reforestación.
- Fomentar el cultivo de especies de cobertura para protección del suelo.
- Fomentar la práctica de rotación de potreros en forma de conservación de suelos y plantas foráneas.

Responsables

- Dirección de Ecología.
- Dirección de Servicios Públicos.
- Departamento de Parques y Jardines.
- Departamento de Limpia.
- Dirección de Educación, Cultura y Deporte.

Objetivo 1.1.2

Disminución y erradicación de insipientes fuentes fijas de contaminación.

Estrategias

- Realizar auditorías ambientales y verificación a industria en general.
- Instalación de dispositivos para disminuir calidad y cantidad de emisiones contaminantes.
- Apoyo gubernamental a empresas pequeñas y medianas en cuestiones ambientales.

Responsables

- Procuraduría Federal de Protección al Ambiente
- Instituto de Ecología del Estado de Guanajuato
- Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de Guanajuato
- Dirección de Ecología del Municipio de Silao

Objetivo 1.1.3

Reducir las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI)

Estrategias

- Impulsar la recuperación de energía a través de los residuos sólidos.
- Impulsar la eficiencia y tecnologías en energías limpias.
- Reconversión en el uso de combustibles de ladrilleras en el marco de sus actividades y sus procesos.
- Establecer incentivos fiscales para promover proyectos sustentables.
- Asesoría técnica especializada.

Responsables

- Instituto de Ecología del Estado de Guanajuato
- Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de Guanajuato
- Dirección de Ecología del Municipio de Silao

Objetivo 1.1.4

Dotar de espacios verdes para la población

Estrategias

- Equipamiento para áreas verdes
- Promover espacios verdes municipales.
- Mantener y conservar los espacios verdes para recreación.
- Utilizar los derechos de vía de carreteras para reforestar.
- Colocar barreras de árboles en zonas de cultivos.
- Dotar de espacios verdes para la población

Responsables

- Dirección de Ecología
- Dirección de Servicios Públicos
- Departamento de Parques y Jardines
- Dirección de Educación, Cultura y Deporte
- Departamento de Limpia

Objetivo 1.1.5

Incrementar la cobertura del servicio del agua potable y saneamiento, alcanzar el manejo integral y sustentable.

Estrategias

- Fortalecer la autosuficiencia técnica y financiera del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de Silao.
- Expandir la capacidad de tratamiento de aguas residuales del municipio y el uso de aguas tratadas.
- Incentivar una cultura del agua que privilegie el ahorro y uso racional del agua doméstica, industrial y agrícola.
- Promover el desarrollo de infraestructura para atender las necesidades existentes de servicios de agua potable y saneamiento en el municipio.
- Cambio de retretes a los de 6 litros en caja.
- Campaña de ahorro de agua.
- Detección de fugas en las redes municipales de agua y alcantarillado.
- Utilización de agua tratada para el riego de parques y jardines.

Responsables

- Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de Silao
- Dirección de Ecología
- Dirección de Promoción Rural
- Dirección de Servicios Públicos

Objetivos 1.1.6

Ordenar territorialmente y ecológicamente el crecimiento de la ciudad de Silao.

Estrategias

- Planeación urbana.
- Difusión del Plan de Desarrollo Urbano Municipal.
- Estudios para determinar zonas de reserva territorial.
- Prohibir licencias de uso de suelo en zonas de difícil aptitud de desarrollo urbano.
- Prohibir licencias de uso de suelo y construcción en áreas con pendientes mayores a 15%.
- Inducir el crecimiento de la mancha urbana fuera de los suelos de aptitud agrícola.
- Construir barreras de arboledas entre zonas industriales y zonas habitacionales.
- Aplicación de los instrumentos de políticas ambientales estatales.

Responsables

- Desarrollo Urbano
- Instituto Municipal de Planeación Urbana de Silao
- Dirección de Obras Públicas
- Dirección de Desarrollo Urbano
- Dirección de Desarrollo Social
- Dirección de Ecología

Objetivo 1.1.7

Incrementar la calidad de vida de los habitantes mediante disminución de la contaminación del suelo por residuos sólidos y líquidos.

Estrategias

Equipamiento rural promoviendo la construcción de biodigestores en los asentamientos rurales.

Responsables

- Dirección de Promoción Rural
- Dirección de Ecología
- Dirección de Obras Públicas
- Dirección de Servicios Públicos

Objetivo 1.1.8

Contar con una superficie de disposición de residuos teniendo un adecuado manejo de residuos así como la planificación de su recolección.

Estrategias

- Elaborar proyectos ejecutivos para nuevos rellenos sanitarios.
- Implementar proyectos de reciclados dentro de los rellenos sanitarios.
- Impulsar la participación del sector privado y de la sociedad en proyectos de reciclaje, reutilización y confinamiento de desechos así como la creación de centros de acopio.
- Promover proyectos para la adquisición de bonos de carbono con el objetivo de reducir las emisiones de gas invernadero.
- Adquirir vehículos especiales para la recolección de basura, contar con equipo especializado para su separación y determinar rutas de recolección.

Responsables

- Instituto de Ecología del Estado
- Dirección de Ecología
- Dirección de Obras Públicas
- Dirección de Desarrollo Social
- Dirección de Servicios Públicos
- Departamento de Limpia
- Departamento de Comunicación Social

Objetivo 1.1.9

Reducción de la generación de residuos sólidos municipales.

Estrategias

- Campaña de promoción de consumo de envases retornables.
- Campaña de reuso de vidrio, cartón y papel doméstico.
- Campaña de separación.
- Impartir curso sobre formación de composta.
- Establecer centros de acopio de materiales reciclables en el municipio.

Responsables

- Dirección de Ecología
- Dirección de Servicios Públicos
- Departamento de Limpia
- Relleno Sanitario
- Departamento Comunicación Social

Objetivo 1.1.10

Controlar la disposición de residuos peligrosos para evitar la contaminación de recursos naturales y efectos nocivos a la salud.

Estrategias

- Establecer un padrón de empresas generadoras de residuos peligrosos coordinándose con autoridades estatales y federales en materia ambiental.
- Establecer mecanismos de recolección.
- Manejo y tratamientos de los residuos hospitalarios.
- Selección de un sitio especial para el confinamiento de residuos.

Responsables

- Procuraduría Federal de Protección al Ambiente
- Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de Guanajuato
- Dirección de Ecología
- Dirección de Servicios Públicos
- Departamento de Limpia
- Relleno Sanitario

2. Desarrollo Social Sustentable

Diagnóstico

2.1. Demografía

De acuerdo con los resultados del II Censo de Población y Vivienda 2005, de la población residente en el país, 53 millones son mujeres y 50.1 millones son hombres; es decir, hay 94.6 hombres por cada 100 mujeres en México.

En el estado de Guanajuato residen 4 millones 893 mil 812 personas, de las cuales el 52.4% son mujeres y el 47.6% son hombres, Guanajuato es uno de los estados que presenta una mayor presencia relativa de mujeres con el 52.4%.

La población de la entidad presenta entre el 2000 y 2005, una tasa de crecimiento promedio anual del 0.9%. En el quinquenio anterior, de 1995 al 2000, fue de 1.3%, ocupando el estado de Guanajuato el sexto lugar a nivel nacional por su monto de población.

2.1.1. Población total

La población del municipio de Silao es de 147 mil 123 habitantes, la cual representa el 3% del total del Estado, comprendida en zona urbana y zona rural.⁶ El índice de Desarrollo Humano del municipio de Silao es medio alto.

⁶ Fuente: Censo de Población y Vivienda 2005 del INEGI

Tabla 2.1.1.1 Población total: 2005.

Municipio	Población	% estatal
Guanajuato	153,36	3.
Irapuato	463,10	9.
León	1'278,08	26.
Silao	147,12	
Romita	50,58	
Estado	4'893,81	100

Fuente: Censo de Población y Vivienda 2005 del INEGI

En la tabla anterior se observa la población total del municipio y una comparación en relación con los municipios circunvecinos y la población total del Estado.

En datos publicados por el INEGI existen 2 mil 127 personas con alguna discapacidad clasificadas como sigue:

Tabla 2.1.1.2 Población con discapacidad

Tipo de Discapacidad	No de Personas
Motora	981
Auditiva	306
Lenguaje	111
Visual	562
Otras	13
No se especifica	9

Fuente: Censo de Población y Vivienda 2005 del INEGI

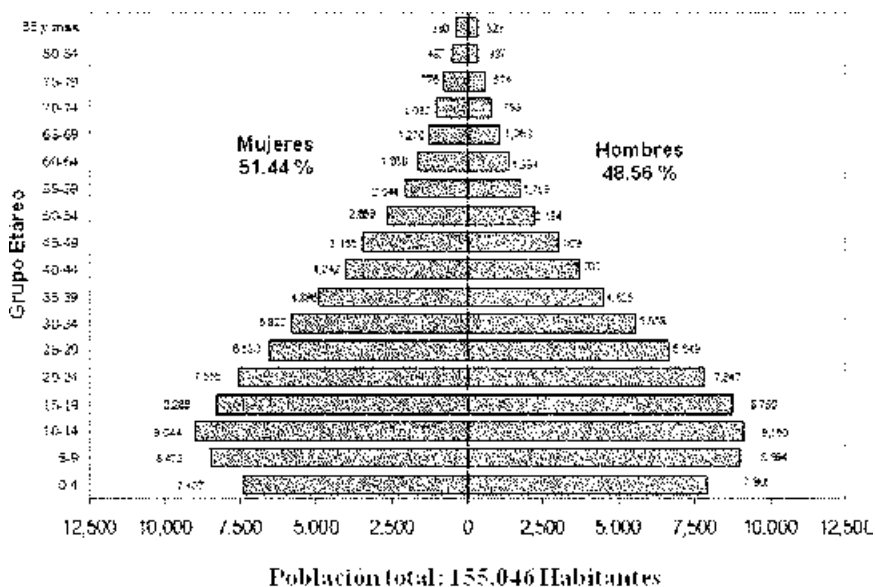
La tabla nos muestra que el 1.45% de la población del municipio tiene alguna discapacidad física, a la vez se puede observar que predomina la discapacidad motora seguida de la visual.⁷

⁷ Fuente: II Censo de Población y Vivienda 2005 del INEGI (DIF Municipal)

2.1.1.1. Población total por sexo.

76 mil 60 son mujeres que representan el 51.70% y 71 mil 63 son hombres, es decir el 48.30%. En Silao hay 107 mujeres por cada 100 hombres.

Grafico 2.1.1.1.1. Pirámide Poblacional



Fuente: CONAPO 2007

La gráfica presenta el comportamiento de la población en relación hombre-mujer en rangos de 5 años, cabe hacer mención que son datos de CONAPO, pero en cuestión de comportamiento es el mismo que el del INEGI.

2.1.1.2. Población total por edades

El 56.06% de la población del municipio se ubica en el rango de 0-24 años, lo cual indica que de cada 100 habitantes 56 son menores de 25 años. Mayores de 18 años son 85 mil 573 habitantes de entre los cuales se encuentran incluidos 10 mil 16 adultos mayores de 60 años.⁸

2.1.1.3. Población total por localidades

El municipio cuenta con 378 localidades, de las cuales el 40.01% del total de la población se concentra en localidades menores de 2 mil 500 habitantes, solamente hay 6 centros de población mayores de ésta cantidad, lo cual representa el 14.80% de la población y el 45.2% restante se ubica en la zona urbana.⁹

⁸ Fuente: II Censo de Población y Vivienda 2005 del INEGI

⁹ Fuente: II Censo de Población y Vivienda 2005 del INEGI

Tabla 2.1.1.3.1. Comunidades mayores de 2 mil 500 habitantes

Comunidad	Población total	Población masculina	Población femenina
La Aldea	4978	2367	2611
Bajo de Bonillas	2721	1305	1416
Colonias Nuevo México	5535	2727	2808
Comanjilla	2605	1252	1353
Los Rodríguez	2503	1253	1250
Cocillo	3428	1642	1786

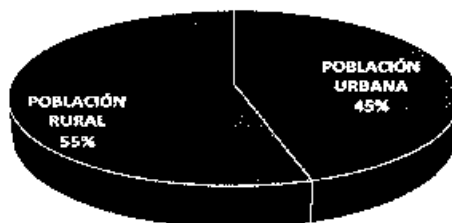
Fuente: II Censo de Población y Vivienda 2005 del INEGI

Como se puede observar en la tabla anterior se encuentra la relación de las comunidades más grandes las cuales cuentan con más de 2 mil 500 habitantes, cabe hacer mención que en la comunidad de Colonias Nuevo México están incluidas las comunidades de Mezquite de Chávez, San Miguel del Arenal y San Antonio Texas que no se encuentran registradas en el INEGI por tal motivo es la comunidad más habitada.

2.1.1.4. Población total urbana y rural

La mayor parte de la población se concentra en la zona rural, ya que representa el 54.8% del total y el 45.2% la zona urbana, la cual cuenta con 113 comunidades rurales registradas además, existen 60 ejidos con una superficie de 18 mil 989 hectáreas, de éstas 14 mil 609 hectáreas son de temporal y 5 mil 379 hectáreas de riego, conformados por 3 mil 168 productores.¹⁰

Grafico 2.1.1.4.1. Población Urbana y Rural



Fuente: Censo de Población y Vivienda 2005 del INEGI

¹⁰ Fuente: II Censo de Población y Vivienda 2005 del INEGI

La estructura del Consejo de Planeación de Desarrollo Municipal de Silao (COPLADEMSI) comprende el área urbana dividida en 6 zonas donde cada una se integra por varias colonias en base a su situación geográfica, y área rural, que se divide en 16 polos de desarrollo¹¹, además de integrar el COPLADEMSI la zona rural cuenta con su Consejo Rural Sustentable.¹²

Tabla 2.1.1.4.2. Polos de Desarrollo

1.-Chichimequillas	7.-Baños de Agua Caliente	13.-Medio Sitio
2.-Mezquite de Sotelo	8.-Colonias Nuevo México	14.-San Diego El Grande
3.-Aguas Buenas	9.-Los Rodriguez	15.-Trejo
4.-El Coecillo	10.-La Aldea	16.-Menores
5.-Medranos	11.-Tunamanza	
6.-Rancho Seco	12.-Bajo de Bonillas	

FUENTE: Dirección de Promoción Rural Silao

En la tabla anterior se pueden observar cómo está distribuido el municipio en su área rural, los polos de desarrollo están integrados por las comunidades más cercanas geográficamente a la sede para una mejor operatividad y planeación.

2.1.2. Densidad de población

La extensión territorial del municipio es de 537.4 km², con una densidad de población de 274 habitantes por kilometro cuadrado aproximadamente.¹³

2.1.3. Dinámica poblacional

El municipio de Silao incrementa anualmente su número de habitantes, con una cantidad de 2 mil 383 personas en promedio, de los cuales 1 mil 992 son nacidos en el municipio, 480 fallecidos, por lo tanto los 871 habitantes restantes corresponden al fenómeno de la inmigración y emigración.¹⁴

2.1.3.1 Tasa de crecimiento

La tasa de crecimiento del municipio es de 1.62% anualmente, lo que significa que cada año en el municipio hay 2 mil 383 habitantes más.¹⁵

Tabla 2.1.3.1.1. Tabla de población por años 1990 - 2005

Municipio	Población 1990	Población 1995	Población 2000	Población 2005
Silao	114,10	131,21	133,31	147,12
Estado	3 925,92	4 399,09	4 614,54	4 893,81

Fuente: Estadísticas Históricas INEGI y Censo de Población y Vivienda 2005 del INEGI

¹¹ Fuente:COPLADEMSI

¹² Fuente: Dirección de Promoción Rural

¹³ Fuente: II Censo de Población y Vivienda del INEGI 2005.

¹⁴ Fuente: Dirección de Desarrollo Social Municipal con datos del II Censo de Población y Vivienda del INEGI 2005.

¹⁵ Fuente: II Censo de Población y Vivienda del INEGI 2005.

Como se puede observar en la tabla anterior, el mayor crecimiento poblacional en el municipio ha sido durante el trayecto de los años 1990 a 1995 y 2000 a 2005, que fue el año del último conteo del INEGI, dicho comportamiento ha sido principalmente por el auge industrial con la llegada de más empresas al municipio.

2.1.3.2. Tasa de natalidad

La tasa de natalidad del municipio es de 13.5%, que indican que nacen anualmente 1 mil 992 niños.¹⁶

2.1.3.3. Tasa de Fecundidad

La tasa de fecundidad en el municipio es de 3.1% del total de mujeres en edad fértil, la cual es de 15 a 45 años aproximadamente.¹⁷

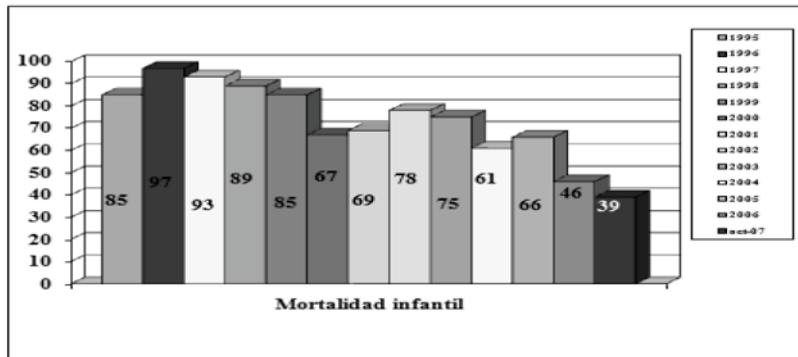
2.1.3.4. Tasa de mortalidad

En el municipio de Silao hay anualmente 480 defunciones en promedio.

2.1.3.4. Tasa de mortalidad infantil

La tasa de mortalidad infantil de 21.7 muertes por cada mil nacidos vivos, supera el promedio estatal que es de 18.1 muertes.¹⁸

Grafico 2.1.3.4.1. Mortalidad Infantil



Fuente: SEED 2005 CIE-10 Población CONAPO proyección 1995-2030

¹⁶ Fuente: Il Conteo de Población y Vivienda del INEGI 2005.
¹⁷ Fuente: Il Conteo de Población y Vivienda del INEGI 2005.
¹⁸ Fuente: Il Conteo de Población y Vivienda del INEGI 2005.

En la gráfica se observa el comportamiento de la mortalidad infantil en el municipio, a partir de 1995 con información recabada en el Hospital Comunitario Urbano y que tiene injerencia directamente con la información, en la cual se puede observar que el porcentaje va en disminución.¹⁹

2.1.3.5. Emigración

Con datos recabados en la oficina de Atención al Migrante y sus Familias del municipio, hay aproximadamente 5 mil 500 silaoenses en Estados Unidos, siendo de éstos el 75% de la zona rural y el 25% de la zona urbana.⁴ En el Año 2000 la población emigrante del municipio de Silao a Estados Unidos era el 1.7% del total de la población emigrante del Estado y el 1.9% de la población total del municipio, siendo de éstos 2 mil 601 habitantes mayores de 5 años en Estados Unidos.⁵

El municipio de Silao al año 2000 ocupaba el lugar número 42 en el Estado en el tema de emigración ya que su grado de intensidad migratoria es medio solo por arriba de 4 municipios más. En cuestión de hogares que tienen familiares en Estados Unidos 2 mil 9 reciben remesas.²⁰

2.1.3.6. Inmigración

Una cifra exacta sobre el tema de la inmigración no se tiene ya que solo se cuenta con la cifra de 871 habitantes como resto de la dinámica poblacional que se presenta en el municipio, en el cual va incluido la población que llega a radicar al municipio y también la que se desplaza hacia otros destinos.²¹ Los datos oficiales con que se cuentan son del año 2000 lo cual nos indicaba que la inmigración intermunicipal al municipio de Silao era de 804 habitantes.²²

2.2. Salud

2.2.1. Infraestructura

En materia de infraestructura en el municipio de Silao, el personal médico de las instituciones públicas del Sector Salud con que se cuenta según Régimen e Institución es de la siguiente manera: IMSS 65, ISSSTE 4, SSG 64, que comprenden médicos generales, especialistas, residentes, pasantes, odontólogos y en otras labores. En unidades médicas por nivel de operación en Consulta Externa el IMSS 1, ISSSTE 1 y SSG 11, así como 2 unidades de atención médica especializada IMSS HGSZ 54 y SSG (Hospital General de Silao) y en cuestión de clínicas privadas se cuenta con 6 unidades.

¹⁹ Fuente: Centro de Salud Urbano

²⁰ Fuente: Censo de Población y Vivienda 2000 del INEGI

²¹ Fuente: Dirección de Desarrollo Social con datos del II Censo de Población y Vivienda 2005

²² Fuente: Censo de Población y Vivienda 2000 del INEGI

Las clínicas privadas en el municipio son 6 las cuales prestan el siguiente servicio:

Tabla 2.2.1.1 Servicios que prestan las clínicas privadas

Nombre de la unidad	Especialización	Servicios especializados										Áreas de atención secundario												
		U	U	U	U	U	U	U	U	U	U	U	U	U	U	U	U	U	U	U	U	U		
Clínica Santa Isabel	H. General	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Clínica Central Bolan	H. De esp. Urología	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Clínica para el niño	H. De esp. Pediatría	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Sanatorio El Equino	H. De esp. Farmacia	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Sanatorio La Antigua	H. General	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Drug More Om de Salud	H. General	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Fuente: Coordinación de Protección Contra Riesgos Sanitarios

En la anterior tabla se puede observar que de todas las clínicas privadas en el municipio, no hay una sola que preste todos los servicios que se mencionan, cabe mencionar que algunas clínicas cuentan con el área o el equipo, pero no acreditaron la revisión por parte de la Jurisdicción Sanitaria número VIII.

2.2.1.1. Unidades médicas de primera instancia

En el municipio se tienen: 11 SSG, 1 IMSS y 1 ISSTE también se cuenta con una unidad médica especializada de rehabilitación visual dependiente de DIF estatal.

2.2.1.2. Hospitales Generales

En cuestión de Hospitales Generales, solamente existe el Hospital General de Silao de la Secretaría de Salud y el HGSZ IMSS 54.

2.2.1.2. Hospitales Regionales

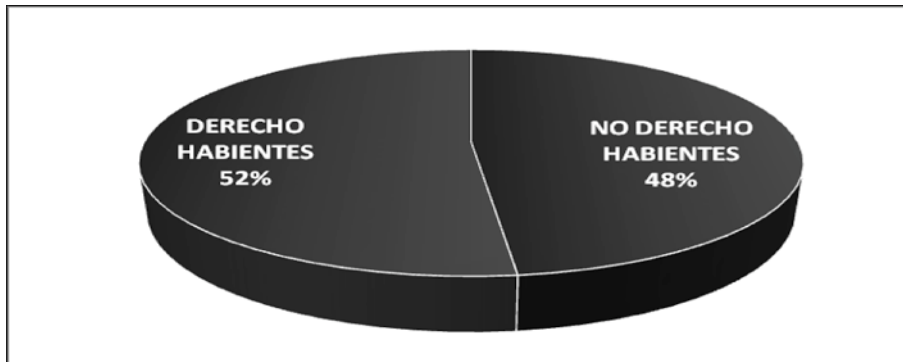
El municipio cuenta con Hospital Regional de Silao.

2.2.2. Atención

El municipio de Silao en total tiene 11 clínicas para atención de la población, de las cuales 6 son privadas, 2 del IMSS, 1 del ISSSTE, 1 de la SSG y 10 UMAP’S (Unidades Médicas de Atención Primaria). La población del municipio que cuenta con servicio de atención médica son 76 mil 287 habitantes, que representa el 51.90% del total de 147 mil 123 que había hasta el 2005, las personas sin derecho a recibir los servicios eran 70 mil 836, que representa el 48.10%, del total de la población.²³

²³ Fuente: II Censo de Población y Vivienda del INEGI 2005.

Grafico 2.2.2.1. Atención Médica



Fuente: Censo de Población y Vivienda 2005 del INEGI.

En la anterior gráfica se puede observar el total de personas que tienen derecho a recibir servicios médicos en alguna institución de salud pública del total de 147 mil 123 habitantes que había hasta el 2005, las personas sin derecho a recibir los servicios eran 70 mil 836, que representa el 48.10%, del total de la población.²⁴

Las consultas externas otorgadas en las instituciones públicas hasta 2006 fueron de la siguiente forma:

Tabla 2.2.1.1 Consultas Externas otorgadas en Instituciones Públicas

	Total	Seguridad social		Asist. Social
		IMSS	ISSSTE	SSG
Silao	300,197	133,098	12,800	154,299
	209,016	83,982	10,824	114,210
	20,347	13,588	0	6,759
	48,273	25,856	0	22,417
	22,561	9,672	1,976	10,913

SSG. Dirección de Planeación; Departamento de Estadística y Evaluación.

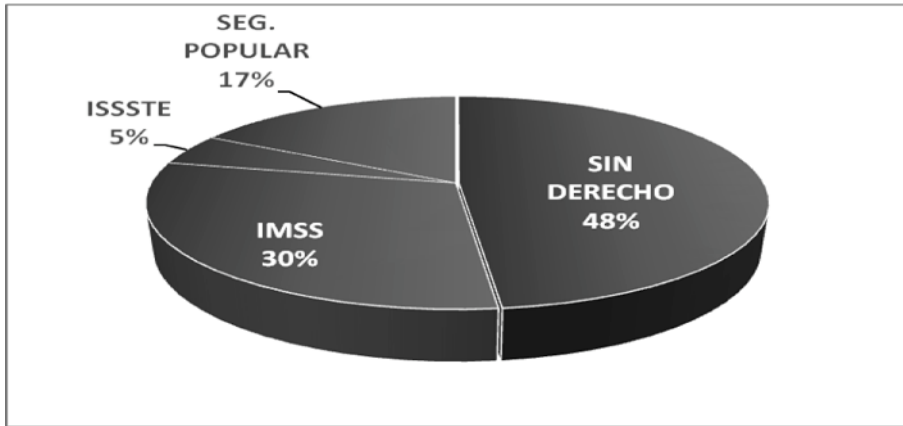
2.2.4. Seguridad social

La población del municipio que cuenta con servicio de atención médica son 76 mil 287 habitantes, que representa el 51.90% del total, de esta cifra 43 mil 25 son derechohabientes en el IMSS, 6 mil 790 en el ISSSTE, 24 mil 336 en el Seguro Popular y 2 mil 136 de instituciones privadas.²⁵

²⁴ Fuente: Il Conteo de Población y Vivienda del INEGI 2005

²⁵ Fuente: Il Conteo de Población y Vivienda del INEGI 2005

Gráfico 2.2.2.1. Atención Médica



Fuente: Censo de Población y Vivienda 2005 del INEGI

La institución pública que atiende el mayor número de derechohabientes es el IMSS con un 30% del total, en segundo plano esta la SSA con un 17% y por último el ISSSTE con solo 5%; actualmente el número de familias afiliadas al seguro popular es de 11 mil 776.²⁶

2.5. Vivienda

El municipio de Silao cuenta con 71 colonias y/o fraccionamientos regulares, de los cuales 40 ya se encuentran consolidados y 31 en proceso de construcción y se tiene identificados 20 asentamientos irregulares y 16 fraccionamientos residenciales campestres.

En el municipio de Silao, la información más actual que existe en forma detallada, así como en cuestión de calidad de viviendas es del Censo de Población y Vivienda de 2000 del INEGI, el cual arroja las cifras siguientes:²⁷

Tabla 2.5.1. Calidad de Materiales en Viviendas

Total	Calidad buena	Calidad regular	Calidad mala	Calidad muy mala	No especificadas en una o más de las variables consideradas
23,993	15,775	4,983	2,178	788	269

Fuente: Censo de Población y Vivienda 2000 del INEGI

²⁶ Fuente: Centro de Salud Urbano

²⁷ Fuente: Censo de Población y Vivienda 2000 del INEGI

Se observa en la tabla que en el año 2000 solo alrededor del 3.3% del total de las viviendas eran de calidad muy mala y el 66% aproximadamente eran de calidad buena, información del II Conteo de Población y Vivienda 2005 del INEGI muestra que el número de viviendas del 2000 al 2005 se incremento un 16%, con un promedio de 5.14 habitantes por vivienda.²⁸

Tabla 2.5.2. Promedio de Habitantes por Vivienda

Municipio	Viviendas totales	Ocupantes por vivienda
Guanajuato	3304	4.6
Irapuato	9940	4.6
León	26886	4.7
Silao	2864	5.1
Romita	1046	4.8
Estado	104919	4.6

Fuente: II Conteo de Población y Vivienda 2005 del INEGI

La tabla muestra el promedio de habitantes en los municipios circunvecinos que prácticamente son del Corredor Industrial y en la cual se muestra que el Municipio de Silao tiene un número de habitantes más alto por vivienda.²⁹

2.5.1. Materiales de construcción para la vivienda en el municipio

En lo que se refiere a los materiales empleados en la construcción de las viviendas, se tiene identificados los principales materiales con que se construye en Silao, respecto a paredes de un total de 23 mil 993 viviendas que había en el año 2000, 21 mil 768 eran de tabique, ladrillo, block, piedra, cantera, cemento o concreto, seguido de las viviendas construidas con adobe que eran 1 mil 706 viviendas, material de desecho, lámina de cartón, lámina de asbesto o metálica, carrizo, bambú o palma, embarro o bajareque ó madera solamente eran 302 viviendas y de un material diferente no especificado 217.

2.5.2. Cobertura de servicios básicos para vivienda

En el municipio de Silao, hasta 2005 había 30 mil 709 hogares de los cuales 16 mil 509 se localizan en la zona rural y 14 mil 200 en zona urbana, en cuanto a viviendas particulares habitadas había 28 mil 643, en las cuales se encuentran incluidas 344, en éste ámbito 15 mil 545 se encuentran en la zona rural y 13 mil 98 en la zona urbana.³⁰

²⁸ Fuente: Censo de Población y Vivienda 2000 del INEGI

²⁹ Fuente: II Conteo de Población y Vivienda del INEGI 2005

³⁰ Fuente: II Conteo de Población y Vivienda del INEGI 2005

Tabla 2.5.3.1. Viviendas Particulares Habitadas Con Servicios Básicos

Total de Viviendas Habitadas	Viviendas Part. Habs. Sin piso de Tierra	Viviendas Part. Habs. Con Piso de Tierra	Viviendas Part. Habs. Con Excusa ó Sanitario	Viviendas Part. Habs. Con Agua Entubada de la Red Pública	Viviendas Part. Habs. Sin Agua	Viviendas Part. Habs. Con Drenaje	Viviendas Part. Habs. Sin Drenaje	Viviendas Part. Habs. Con Energía Eléctrica	Viviendas Part. Habs. Con Agua, Energía Eléctrica y Drenaje	Viviendas Part. Habs. Sin Agua, Energía Eléctrica y Drenaje
28943	7944	2541	9434	2355	4458	7005	3510	21463	20752	229

Fuente: II Censo de Población y Vivienda 2005 del INEGI

En la anterior tabla se observan las viviendas que cuentan con los servicios básicos de infraestructura, de las 28 mil 643 viviendas particulares habitadas en el municipio el 72.7 % cuenta con los servicios de agua, drenaje y energía eléctrica, el resto carece de uno ó todos los servicios.

2.5.2.1. Agua potable

En el rubro de Agua Potable hay 23 mil 585 viviendas particulares habitadas que tienen agua entubada de la red pública, es decir, dentro de la vivienda o fuera de la misma pero dentro del terreno. Comprende las viviendas clasificadas como casa independiente, departamento en edificio, vivienda o cuarto en vecindad y vivienda o cuarto en azotea, de las cuales 12 mil 179 son de zona urbana 11 mil 406 se localizan en el área rural, y en éste mismo rubro las viviendas habitadas donde sus ocupantes se abastecen de agua de una llave pública o hidrante, de otra vivienda, de pipa, de pozo, río, arroyo, lago u otro son 4 mil 458, de las cuales 607 son en la zona urbana y en la zona rural las restantes 3 mil 851 se ubican en la zona rural, que representan el 86.4 % del total sin agua entubada. En la zona rural el 24.7% del total de la población tiene agua clorada.³¹

2.5.2.3. Energía eléctrica

En cuestión de energía eléctrica hay 27 mil 463 viviendas particulares habitadas en el municipio que cuentan con dicho servicio, comprende las viviendas clasificadas como casa independiente, departamento en edificio, vivienda o cuarto en vecindad y vivienda o cuarto en azotea y a las que no especificaron clase de vivienda, de las cuales 12 mil 615 son de la zona urbana y 14 mil 848 de zona rural, así mismo las viviendas que no cuentan con el servicio son 1 mil 180, incluidas zona urbana y rural.³²

2.5.4. Características generales

Para el 2000 en el municipio existían 23,993 viviendas particulares habitadas, de las cuales 20,461 disponen de agua entubada; 17,642 de drenaje y 23,100 de energía eléctrica. El promedio de ocupantes por vivienda particular fue de 5.5%. Nótese que el promedio de ocupantes por vivienda no es muy alto, casi todas las viviendas cuentan con agua entubada, drenaje y energía eléctrica.

³¹ Fuente: Dirección de Promoción Rural

³² Fuente: II Censo de Población y Vivienda del INEGI 2005

Concepto	Habitadas	Con agua entubada	Con drenaje	Con energía eléctrica
Número de viviendas	23,993	20,461	17,642	23,100
Porcentaje del total de viviendas		85.52	73.52	96.27

FUENTE: Compendios municipales 2001. Instituto de Información para el Desarrollo.

De acuerdo a los resultados que presenta el II Censo de Población y Vivienda del 2005, en el municipio cuentan con un total de 28 mil 364 viviendas de las cuales 27 mil 304 son particulares.

2.5.5.1. Hacinamiento

Según datos del CONAPO (Consejo Nacional de la Población) en el municipio de Silao más del 51% de su población, alrededor de 70 mil personas vive en hacinamiento.³³

2.5.5.2. Número de viviendas particulares propias, rentadas, etc.

En el municipio de las 28 mil 643 viviendas existentes el 99.90% son particulares, lo que equivale en números a 28 mil 610, en cuestión de colectivas en el municipio hay 33 viviendas.³⁴

Pronóstico

Si las tendencias o el comportamiento que presentan hasta el momento las estadísticas en materia de demografía no cambian considerablemente las cifras serán como se presentan a continuación.

Estadísticas de CONAPO revelan que para el año 2030 en el municipio de Silao habrá un total de 189 mil 526 habitantes, los cuales estarán repartidos en 47 mil 34 viviendas particulares, y el promedio de habitantes por vivienda será de 4.03, la densidad de población será de 352.7 habitantes por km² y la tasa de natalidad que representa el crecimiento natural será de 2 mil 558.6 habitantes más por año.

Como en la mayoría de las ciudades del país, Silao se enfrenta en mayor o menor grado a problemas de desempleo, fragmentación social, pobreza persistente, emigración forzosa, uso indebido de drogas, delincuencia organizada, propagación de enfermedades y problemas comunes pero los más frecuentes en el municipio son los siguientes:

- En el municipio no se cuenta con servicios de guarderías y estancias infantiles suficientes para las madres de familia que no tienen seguridad social.
- El Índice de Desarrollo Humano del municipio de Silao es Medio Alto, lo cual es un espejismo, ya que el ingreso per cápita es demasiado alto derivado de la industria municipal.
- Las personas con capacidades diferentes difícilmente son empleadas.

³³ Fuente: CONAPO

³⁴ Fuente: II Censo de Población y Vivienda del INEGI 2005

- No se cuentan con las suficientes áreas o espacios para recreación esparcimiento o practicar deportes ya que aproximadamente 6 de cada 10 habitantes del municipio son menores de 25 años.
- Se registra un alto índice de inmigración, ya que aproximadamente uno de cada 3 habitantes por año, son personas que llegan a radicar al municipio, lo que genera más demanda de servicios.
- La emigración a Estados Unidos provoca la desintegración familiar, la deserción escolar en el nivel medio superior y contagio por enfermedades de transmisión sexual a su retorno a sus localidades.
- La mortalidad infantil en el municipio 21.7, es superior a la del Estado que es de 18.1 muertes de infantes por cada mil.
- 1 de cada 2 habitantes tiene derecho a servicios de atención médica, por lo tanto las clínicas de salud en el municipio son insuficientes para atender y brindar una atención adecuada.
- El número de personal para atender las necesidades en materia de salud de la población es demasiado bajo; en el municipio la infraestructura en materia de clínicas de especialidades es insuficiente.
- La población que no es derechohabiente, principalmente es la gente de bajos recursos por lo cual tienen dificultad para acceder a medicamentos, estudios o tratamientos médicos costosos.
- Se tienen identificados 20 asentamientos irregulares.
- Más de 8 mil viviendas al año 2000 no eran de buena calidad.
- Faltan sistemas de crédito para financiamiento de vivienda a personas que no tienen acceso a créditos de interés social.
- Más de 5 mil viviendas no contaban con servicio de agua entubada de la red pública.
- En el municipio 3 de cada 10 viviendas, no cuentan con los servicios básicos de infraestructura completos (agua, energía eléctrica y drenaje), ya que carecen de uno o dos de estos.
- Falta del servicio de agua y deficiente el sistema de alcantarillado.
- Se requieren reglamentos que fomenten el desarrollo municipal.
- Crecimiento de la delincuencia.
- Deficiente estrategia de tránsito municipal para apoyo a personas con discapacidad.
- Deserción escolar por falta de recursos económicos.
- Crecimiento del narco-menudeo, drogadicción y alcoholismo en la juventud silaoense.
- Aumento del índice de madres adolescentes.
- Falta de cultura cívica.

Planeación

Prioridad 2.1

Contar con los recursos e infraestructura necesaria para otorgar a la población más vulnerable del municipio asistencia social en los ámbitos de vivienda, salud, alimentación, seguridad legal, trámites y servicios.

Objetivo 2.1.1

Diseñar y dar seguimiento a programas preventivos, de promoción de la salud y cultura nutricional, estableciendo campañas de vacunación, ferias de salud, brigadas médicas, dentales y asistenciales.

Estrategias

- Coordinar y optimizar recursos interinstitucionales.
- Definir módulos permanentes para la detección y educación para la salud y alimentación.
- Capacitar al personal médico en caso de desastre.
- Realizar campañas de prevención, control e información de la salud a la población.
- Realizar campañas permanentes de limpia de baldíos, eliminación de cacharros y de difusión de programas básicos de salud.
- Llevar los servicios de brigadas médicas a localidades rurales.
- Ampliar la capacidad del servicio de guardería infantil por parte del DIF.
- Capacitar a personas interesadas que cubran el perfil en crear guarderías y estancias infantiles.

Responsables

- Servicios médicos municipales.
- Hospital Comunitario.
- DIF.
- Hospital General Regional de Silao.
- IMSS.
- ISSSTE.
- Catastro municipal.

Objetivo 2.1.2

Lograr que los servicios de salud municipales sean integrales y de calidad en todos los niveles.

Estrategias

- Gestionar ante los gobiernos federal y estatal la adopción de medidas que favorezcan el acceso de los servicios de salud de toda la población en primero, segundo y tercer nivel.
- Fortalecer los proyectos y tareas de las instituciones de salud.

Responsables

- Honorable Ayuntamiento
- Servicios Médicos Municipales
- Hospital Comunitario
- DIF
- Hospital General Regional de Silao
- IMSS
- ISSSTE

Objetivo 2.1.3

Establecer un programa integral de vivienda para la población sin acceso a créditos de interés social, adquiriendo reservas territoriales en el municipio.

Estrategias

- Conocer la demanda real por estrato socioeconómico de la población.
- Elaborar un estudio de la oferta y demanda de la vivienda.
- Gestionar recursos para la compra de la reserva territorial.
- Actualizar el Plan de Ordenamiento Territorial.
- Elaborar un programa de crédito (esquemas financieros accesibles) de vivienda para empleados y/o comerciantes de todo tipo (formales, informales, establecidos, semi-establecidos, ambulantes, etc.), así como a la población vulnerable.
- Dotar de infraestructura básica de servicios a todas las viviendas del municipio.
- Regularizar los asentamientos irregulares ya existentes.
- Aplicar los programas de mejoramiento de vivienda y autoconstrucción de los diferentes órdenes de gobierno.

Responsables

- Honorable Ayuntamiento
- Instituto Municipal de Planeación Urbana de Silao
- Desarrollo Urbano
- Instituto Municipal de Vivienda
- Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de Silao.
- Desarrollo Social
- Promoción Rural
- Obras Públicas

Objetivo 2.1.4

Promover la participación ciudadana en el municipio, consolidando el Desarrollo Humano de la Población.

Estrategias

- Establecer que todas las comunidades y colonias del municipio estén organizadas socialmente.
- Establecer un programa de capacitación permanente a los comités ciudadanos fortaleciendo sus conocimientos para mejorar su participación en la problemática social existente.
- Garantizar que los mecanismos de participación ciudadana sean en sentido colaborativo y propositivo.
- Motivar el respeto y cuidado de los espacios públicos.
- Fortalecer y vincular los consejos de participación ciudadana existentes en el municipio, para coordinar las acciones gubernamentales con la sociedad.
- Evaluar anualmente avances de planes y proyectos.
- Crear un área encargada de dar seguimiento a la ejecución de planes y proyectos.
- Garantizar el respeto y seguimiento al Plan Municipal de Desarrollo.

Responsables

- Honorable Ayuntamiento
- Desarrollo Social
- Promoción Rural
- Instituto Municipal de Planeación Urbana de Silao
- Desarrollo Urbano
- Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de Silao
- Dirección General de Seguridad Pública
- Educación
- Ecología

Objetivo 2.1.5

Promover el fortalecimiento e integración de la familia, el apoyo a mujeres, jóvenes y personas con capacidades diferentes así como disminuir considerablemente conductas antisociales.

Estrategias

- Mejorar las condiciones socioeconómicas, políticas y culturales de la sociedad femenina.
- Fortalecer el Instituto Municipal de la Mujer y COMUDAJ.
- Apoyar proyectos productivos de mujeres jóvenes y personas con capacidades diferentes, así como proporcionarles la asesoría y capacitación necesaria.
- Ampliar la infraestructura en materia deportiva, recreativa y cultural para los jóvenes, personas con capacidades diferentes y adultos mayores.
- Garantizar apoyo en pensiones para adultos mayores que lo requieran.
- Evitar que algún adulto mayor viva marginado.
- Ampliar la capacidad y calidad de atención en el centro gerontológico.
- Otorgar becas para personas con alguna discapacidad que lo requieran.
- Asegurar que las calles cuenten con medidas para comodidad de las personas con capacidades diferentes y que a su vez se respeten.
- Realizar periódicamente campañas contra las adicciones y la violencia intrafamiliar.
- Optimizar el funcionamiento del CENAVI.
- Implementar la línea telefónica exclusiva para casos de violencia intrafamiliar.
- Realizar convenios con universidades que cuenten con carreras de psicología para atender a adictos.
- Promover la creación y vinculación de centros integrales para el manejo y prevención de las adicciones.
- Realizar campañas para dar a conocer los problemas a que se enfrentan las familias y los adolescentes a determinada edad.
- Impartir pláticas y talleres de orientación a preadolescentes en situación de riesgo psicosocial.
- Disminuir la emigración creando alternativas económicas, además de evitar la desintegración familiar.
- Incorporar al sector laboral a adultos mayores.

Responsables

- Honorable Ayuntamiento
- Desarrollo Social
- Promoción Rural
- Instituto Municipal de Planeación Urbana de Silao
- Desarrollo Integral de la Familia
- Centro de Atención a Víctimas de Violencia Intrafamiliar
- Educación Cultura y Deportes
- Obras Públicas
- Dirección General de Seguridad Pública
- Servicios Médicos Municipales
- Hospital General de Silao
- Hospital Comunitario

Objetivo 2.1.6

Incrementar el índice de desarrollo humano de la ciudadanía Silaoense, mediante la convivencia respetuosa.

Estrategias

- Garantizar la tolerancia entre las personas.
- Integrar a las personas originarias de otros lugares que llegan a radicar al municipio.
- Promover la mejora de salario de los trabajadores y a su vez fomentar una cultura laboral competitiva.
- Fomentar la libertad constitucional con responsabilidad.
- Promover los valores fundamentales de la familia.

3. Sustentabilidad Económica para la Competitividad

Diagnóstico

Actualmente Silao vive un momento perfecto para la atracción de inversiones y muestra de ello es el desarrollo que se observa día a día y las nuevas empresas que están llegando.

El municipio cuenta con importantes ventajas competitivas y comparativas con otros desarrollos industriales de México e incluso del mundo, ventajas físicas como una reconocida armadora "General Motors", Parques Industriales, desarrollos como Puerto Interior con Aduana Intermodal única en México, Aeropuerto Internacional, conexiones férreas y carreteras así como empresas de renombre internacional.

Entre las ventajas naturales se encuentra el clima templado a lo largo del año, su estratégica ubicación en el centro geográfico del país lo cual comunica de igual forma a las principales entradas y salidas de mercancías de Sudamérica, Estados Unidos, Europa y Asia.

Sin embargo, existen problemas que detonaran en poco tiempo si no se hace algo al respecto. El desarrollo sobrepaso por mucho en nivel de educación y cultura de la población lo cual se ve reflejado en la rotación de personal de las empresas.

Generación de empleos

De las empresas instaladas en Silao los perfiles más solicitados son: Operario en general, almacenista, auxiliar administrativo, técnico en maquinas y herramientas, técnico en aire acondicionado, chofer, auxiliar contable, vendedores, inspector de calidad, operarios de limpieza, guardia de seguridad, meseros, cocineros, cajero, electromecánico, soldador y operario de patio.³⁵

El 30% de las empresas que solicitan personal profesional requieren que hablen inglés. El 10% solicita que hablen francés.

Los principales sectores económicos que las empresas requieren para su personal son los que a continuación se describen.³⁶

Año	Sector Industrial	Sector Comercio	Sector Servicios
2007 a Junio 2008	70%	15%	15%
Julio 2008 a la fecha	15%	15%	70%

Cabe mencionar que en los últimos meses (junio-noviembre 2008), las empresas han hecho un reajuste en su personal, dando como resultado un elevado número de desempleo, situación preocupante a la bolsa de trabajo ya que ha aumentado considerablemente el número de personas que acuden en busca de un empleo. Por lo anterior, la rotación de personal ha disminuido, ya que la persona que encuentra una nueva oportunidad de empleo, prefiere mantenerse estable.

Si bien, también podemos mencionar que en las vacantes que se les presentan actualmente, el ingreso promedio es de 550 a 800 pesos semanalmente, situación un tanto preocupante debido al elevado costo de la vida.

³⁵ Fuente: Departamento de Capacitación y Empleo Silao. Noviembre 2008.

³⁶ Fuente: Departamento de Capacitación y Empleo Silao. Noviembre 2008.

En los últimos meses (junio a noviembre 2008), las vacantes con mayor demanda son:³⁷

Puesto	Sueldo
Guardia de Seguridad	\$3,500.00 mes.
Promotores de venta	Comisión
Operarios de limpieza	\$2,200.00 mes.
Choleros	\$3,600.00 mes.
Montacarquistas	\$3,600.00 mes.

Sector Primario

Agricultura

El municipio de Silao cuenta con 220 localidades rurales registradas según SAGARPA, y que pueden ser susceptibles de apoyo, con una población aproximada del 54.8% del total del municipio, además cuenta con 60 ejidos con una superficie de 26 mil 539.27 hectáreas, de estas 19 mil 962.27 hectáreas son de temporal y 6 mil 577 hectáreas de riego y conformados por 3 mil 601 productores.³⁸

La agricultura en el municipio está integrada en su mayoría por granos básicos como lo son maíz, sorgo y frijol, sin embargo también se siembra otras gramíneas y leguminosas en menor superficie y la mayor parte de la producción es para el abasto del mercado nacional y una pequeña producción para exportación.³⁹

Superficie cosechada por grupo de cultivos

Localidad Agrícola	Programa			Superficie sembrada (temporal)			Sistemas		Superficie cosechada (temporal)			
	Superficie	Rendimiento	Producción	Sembrada	Rend. Espec.	Prod. Espec.	Siembra	Cosecha	Rend. Gr.	Prod. Gr.	Prod.	
	Has.	Ton/ha	Ton	Has.	Ton/ha	Ton	Ht.	Ht.	Has.	Ton/ha	Ton	\$/ha
Aldea	1,175	12.75	14,906.25	7,275	12.75	92,748.75			1,175	12.75	14,906.25	1,175
Aldea	3,000	12.75	38,250.00	1,500	12.75	19,125.00			3,000	12.75	38,250.00	3,000
Aldea	2,000	12.75	25,500.00	2,000	12.75	25,500.00			2,000	12.75	25,500.00	2,000
Aldea	1,000	12.75	12,750.00	1,000	12.75	12,750.00			1,000	12.75	12,750.00	1,000
Aldea	1,500	12.75	19,125.00	1,500	12.75	19,125.00			1,500	12.75	19,125.00	1,500
Aldea	2,000	12.75	25,500.00	2,000	12.75	25,500.00			2,000	12.75	25,500.00	2,000
Aldea	1,000	12.75	12,750.00	1,000	12.75	12,750.00			1,000	12.75	12,750.00	1,000
Aldea	2,000	12.75	25,500.00	2,000	12.75	25,500.00			2,000	12.75	25,500.00	2,000
Aldea	1,000	12.75	12,750.00	1,000	12.75	12,750.00			1,000	12.75	12,750.00	1,000
Aldea	1,000	12.75	12,750.00	1,000	12.75	12,750.00			1,000	12.75	12,750.00	1,000
Aldea	1,000	12.75	12,750.00	1,000	12.75	12,750.00			1,000	12.75	12,750.00	1,000
Aldea	1,000	12.75	12,750.00	1,000	12.75	12,750.00			1,000	12.75	12,750.00	1,000
Aldea	1,000	12.75	12,750.00	1,000	12.75	12,750.00			1,000	12.75	12,750.00	1,000
Aldea	1,000	12.75	12,750.00	1,000	12.75	12,750.00			1,000	12.75	12,750.00	1,000
Aldea	1,000	12.75	12,750.00	1,000	12.75	12,750.00			1,000	12.75	12,750.00	1,000
Aldea	1,000	12.75	12,750.00	1,000	12.75	12,750.00			1,000	12.75	12,750.00	1,000
Aldea	1,000	12.75	12,750.00	1,000	12.75	12,750.00			1,000	12.75	12,750.00	1,000
Aldea	1,000	12.75	12,750.00	1,000	12.75	12,750.00			1,000	12.75	12,750.00	1,000
Aldea	1,000	12.75	12,750.00	1,000	12.75	12,750.00			1,000	12.75	12,750.00	1,000

³⁷ Fuente: Departamento de Capacitación y Empleo Silao. Noviembre 2008.
³⁸ Fuente: Información de la Delegación de la SAGARPA en el Municipio (2007)
³⁹ Fuente: Información de la Delegación de la SAGARPA en el Municipio (2007)

El parque vehicular en las unidades de producción rural es de 2 mil 784 vehículos, de los cuales 1 mil 384 son vehículos de transporte y 742 son tractores utilizados para la labranza.⁴⁰

Actividad Pecuaria

Es importante mencionar que de las 220 localidades, según SAGARPA, que conforman nuestro municipio, 133 se encuentran en el rango de alto y muy alto grado de marginalidad⁴¹, donde predomina la agricultura de temporal y la explotación ganadera de traspatio con resultados productivos no muy alentadores, el inventario de ganado hasta el año 2002 estaba integrado por un total de 454 mil 922 cabezas de ganado.⁴²

Población Ganadera (2002)

GANADO	CABEZAS
Bovino para leche y carne.	33.02
Porcino incluye población de corral y familiar.	4.32
Caprino	18.11
Ovino	4.
Aves para carne y huevo.	389.7
Abejas colmenas.	32

Actividad forestal

La actividad forestal es muy limitada dadas las condiciones y volúmenes de bosques con que contamos en nuestro municipio, que es de 123.42 hectáreas,⁴³ el Municipio es uno de los principales productores de árboles, pastos y plantas de ornato, sin que a la fecha se logre tener una estadística; sin embargo sabemos que exportamos árboles y plantas, así como pasto en rollo a diferentes estados de la República Mexicana, incluso a las fronteras con los estados unidos, por lo que sin tener un territorio boscoso, sí podemos producir una gran cantidad de variedades de árboles que son aceptados en el mercado nacional.

Aunado a lo anterior, también estas comunidades presentan carencias de infraestructura básica, en los servicios de agua potable, drenaje, electrificación, caminos rurales, infraestructura de salud y educativa; falta de oportunidades de trabajo bien remunerado y unidades de producción descapitalizadas; lo que origina un alto grado de migración hacia los grandes centros urbanos y a los Estados Unidos de Norteamérica, quedando la responsabilidad de la familia y el desarrollo, en manos de las mujeres, ancianos y niños con grandes carencias de recursos materiales, económicos y humanos que no generan el bienestar requerido por la sociedad.⁴⁴

⁴⁰ Fuente: Información de la SAGARPA (2002)

⁴¹ Fuente: Marginalidad por Localidad (CONAPO 2005).

⁴² Fuente: Información de la SAGARPA (2002)

⁴³ Fuente: Información de la SAGARPA (2002)

⁴⁴ Fuente: Perspectiva de los promotores rurales de la Dirección de Promoción Rural Municipal que hacen visitas de campo.

Sector Terciario

Comercio y abasto

Silao cuenta con dos mercados conocidos uno como el mercado González Ortega adquirido por el Municipio en el año de 1962, según oficio de la Oficialía Mayor de Gobierno cuenta con una superficie total de terreno de 3 mil 463 metros cuadrados, valuado el 27 de Septiembre de 2006.⁴⁵

Otro más es el mercado Victoria fundado en el año de 1971, según placa expuesta al público en dicho mercado, cuenta con una superficie total de terreno de 4 mil 779 metros cuadrados, valuado el 27 de Septiembre de 2006 según obra en expediente del departamento de Catastro del Municipio de Silao.

El Mercado González Ortega, cuenta con los siguientes giros y establecimientos:

Comercios	Giro
49	Tiendas de Ropa
10	Bijuterías
10	Venta de Comida
9	Zapaterías
5	Jarceña
5	Restaurantes de Mariscos
4	Venta de Camisetas
	Jugos y batidos
3	Desechables
3	Menudaría
3	Mercería
2	Tenilerías
1	Dulcería
1	Floreña
1	Relojería
110	Comercios

El Mercado Victoria, cuenta con los siguientes comercios establecidos⁴⁶:

Giros	Comercios
38	Verduras
25	Carnicerías
13	Pollerías
12	Plásticos y artículos de cocina
10	Visperas
8	Abarrotos
8	Granos y semillas
5	Fantasia y regalos
3	Comidas
3	Desechables
3	Pinturas
2	Medicina naturista
1	Pescado
1	Quesería
1	Ropa para niño
133	Comercios

⁴⁵ Fuente: Expediente del Departamento de Catastro del Municipio de Silao.

⁴⁶ Fuente: Datos proporcionados por el Departamento de Mercados cotejados con los líderes de ambos mercados y con estudio realizado por el Programa Mi Plaza de Gobierno de Estado. Junio 2008.

Relación de tianguis en Silao

Nombre ⁴⁷	Ubicación	Día	No. Comerciantes	Giros
Tianguis de Comerciantes Unidos de Silao, A.C.	Luis H. Ducoing	Viernes	650	Diversos giros
Doctor Carlos Maquiavelo Martin del Campo	16 de Septiembre	Domingo	117	Diversos giros
Comerciantes Fijos y Semifijos de Silao A.C. Tianguis El Tigre	Col. Independencia	Sábados	180	Artículos usados, comida, relaciones usadas y discos
Puestos Fijos Grupo Y	Montaña de Cristo Rey		85	Venta de Comida
Ambulantes	Montaña de Cristo Rey		48	
	Montaña de Cristo Rey		50	

No existe un padrón actualizado de los comerciantes.

El problema de los comerciantes ambulantes y semifijos de la calle Luis H. Ducoing sigue creciendo, existen más locales que se han extendido hasta la banqueta con estructuras de acero o de ladrillo ignorando si cuentan con permiso, lo que provoca una saturación de tráfico y contaminación auditiva y al mismo tiempo robos, ya que es una de las calles con más tránsito vehicular y peatonal a parte de ser una de las calles principales que da muy mala imagen a los visitantes de otras ciudades.

Industria

Desde el año 1990 se han instalado en Silao 50 grandes empresas generando un total de 16 mil empleos de los siguientes sectores económicos⁴⁹:

Sector	Porcentaje
Automotriz	64%
Servicios	20%
Alimentos	8.1%
Textil	5.4%
Construcción, Comercio, Agricultura y Calzado	2.5%

Turismo

Por otro lado el poco turismo que arriba a Silao por otras situaciones distintas a las de negocios dormitan principalmente con familiares es decir, no ocupan los servicios de los hoteles y en lo que gastan es en comida ya que las compras las realizan principalmente en León y Guanajuato, los lugares visitados por dichas personas son el Cerro del Cubilete, la Parroquia de Santiago Apóstol, Museo Chávez Morado y Jardín Principal⁵⁰.

⁴⁷ Fuente: Departamento de Mercados Municipal. Octubre y Noviembre de 2008.

⁴⁸ Fuente: Pbro. Jesús Ortiz Ayala. Párroco encargado del Monumento a Cristo Rey. Noviembre 2008.

⁴⁹ Fuente: Departamento de Atracción de Inversiones. Octubre 2008.

⁵⁰ Fuente: Estudio de Perfil del Turista 2006 relazado por la empresa RVox, Muestra Nacional.

Perfil socio-demografico

El turismo que visita nuestro municipio en su mayoría son hombres con un nivel socioeconómico medio-medio-alto cuyas edades oscilan entre los 21 a 40 años de edad. El 98 % del turismo es interno (26 % nacional, 72% regional, empleados, amas de casa y obreros)⁵¹. El lugar de procedencia es en primer instancia Distrito Federal seguido del Estado de México, Queretaro, Michoacán y Jalisco.

Sexo	Nivel socioeconómico	Edad <u>35.2 años promedio</u>
57.3% Hombres 42.7% Mujeres	28% alta (A/B) y media alta 13.3% media típica C+ 41.7% media baja D+ 26.1% baja D/E	8.56% menores de 20 años 31.89% de 21 a 30 años 29.85% de 31 a 40 años 9.99% de 41 a 50 años 12.61% mayores de 50 años

Planeación del viaje

La expectativa promedio de gasto diario por persona es de 481 pesos.⁵²

Patrón de viaje

- En Silao el principal medio de transporte utilizado es el autobús con el 52% y el automóvil con el 45%.
- El grupo promedio de viaje es de tres a cuatro personas, generalmente integrantes de la familia.
- El 29.3% decide pernoctar en Silao y de ellos, el 17.1%% se hospeda en casa de familiares o amigos, y el 9% en hoteles.
- El turista que no pernocta suele destinar la mayor proporción de su presupuesto a compras; el que pernocta en hotel lo destina a hospedaje y compras, y el que decide alojarse con familiares y amigos gasta más en alimentos⁵³.

Patrón del Viaje⁵⁴

Medio transporte	Tamaño grupo de viaje	Compañía de viaje	Tipo de hospedaje considerado
45% Automóvil 52% Autobus 2% Avión	4.07 personas promedio	40.7% familia 15.4% pareja/ hijos 14.8% amigos 16.7% únicamente pareja 9.9% únicamente hijos 1.9% grupo trabajo/ escuela	70.7% no pernocta 17.1% familiares y amigos 9.0% hotel 3.2 % otros

⁵⁰ Fuente: Estudio de Perfil del Turista 2006 relaizado por la empresa RVox, Muestra Nacional.

⁵¹ Fuente: Estudio de Perfil del Turista 2006 relaizado por la empresa RVox, Muestra Nacional.

⁵² Fuente: Estudio de Perfil del Turista 2006 relaizado por la empresa RVox, Muestra Nacional.

⁵⁴ Fuente: Estudio de Perfil del Turista 2006 relaizado por la empresa RVox, Muestra Nacional.

Turistas que arriban a la Montaña de Cristo Rey

En la Montaña de Cristo Rey o también llamada Cerro del Cubilete hay una gran afluencia de visitantes de los cuales son principalmente turismo religioso por el monumento que se encuentra en dicho lugar. Todo el año existen peregrinaciones de diversos estados así como turistas de otros países siendo los meses de septiembre a noviembre los más visitados pero al año se celebran seis peregrinaciones más importantes por su número de peregrinos las cuales son:

Turistas que arriban a la montaña de Cristo Rey⁵⁵

Fecha	Evento	Número de turistas
5 de Enero	Cabaigata de Reyes	2 mil 300 cabalgadores
Último sábado de enero	Peregrinación Juvenil	12 mil personas
Marzo-Abril	Semana Santa	5 mil personas
Cuarto Domingo de Mayo	El Buen Pastor	18 mil personas
Septiembre	Marcha Juvenil Irapuato	4 mil personas
1er. Sábado Octubre	Marcha Juvenil Arquidiócesis León	12 mil personas

En total al año arriban a la Montaña de Cristo Rey alrededor de 1 millón 600 mil turistas los cuales han ido en aumento año con año.

Problemática

- Niños en la carretera pidiendo dinero (es un peligro además de la mala imagen)
- Constante deterioro del camino debido a que transitan clandestinamente en horas de la madrugada para no ser vistos tráiler con demasiado peso.

Infraestructura

La principal actividad económica del Municipio en la actualidad es la industrial debido a las grandes empresas automotrices que existen en su mayoría proveedores de General Motors, debido a esto el principal visitante a nuestro municipio arriba por cuestiones de negocios. Se puede dividir a dichos visitantes en dos los que están en el municipio por periodos cortos y los que ya cuentan con un trabajo estable o fijo dentro de las empresas ubicadas en Silao.

Las principales necesidades o requerimientos de los primeros son el hospedaje y comida el cual no hay la suficiente gama de infraestructura hotelera y gastronómica que ofrecer, es necesario más y de mejor calidad.

Los segundos requieren principalmente de vivienda, escuelas, centros recreativos y culturales, centros médicos y lugares de esparcimiento todos de nivel alto, a fin de aprovechar la mano de obra de las empresas que generalmente son de otros lugares mantenerla cautiva en nuestro municipio y por lo tanto que la derrama económica se quede en Silao, ya que en la actualidad los directivos de las empresas solo trabajan aquí y se tienen que desplazar diariamente a otras ciudades que sí cuentan con estos servicios como Irapuato, Guanajuato y León.

⁵⁵ Fuente: Pbro. Jesús Ortiz Ayala. Párroco encargado de dicho monumento. Noviembre 2008.

Sistema de transporte público

Una problemática que las empresas tienen es la falta de un sistema de transporte público eficiente, pues ellos gastan demasiado en llevar a los trabajadores a través de empresas privadas que cubren dicha necesidad.

De igual forma no existe un red de transporte hacia las comunidades, lo cual afecta no solamente en la falta de acceso a las empresas para encontrar trabajo, si no se refleja en el mismo nivel de vida de las comunidades al no tener acceso a un mercado para hacer las compras, mucho menos a hospitales, escuelas o cualquier otro servicio, teniendo que caminar hasta dos horas en algunos casos, para tomar el transporte que los lleve a la ciudad.

Centros de Capacitación

Una de las razones por la que gran parte de los trabajadores de Silao reciben un salario bajo, es la falta de capacitación de los mismos al no contar el municipio con suficientes centros de capacitación enfocados a los trabajos que se realizan en las fábricas.

Existen 2 centros de capacitación que son UNICAT y Normalización y Certificación, pero no es suficiente para poder capacitar tanto a estudiantes recién egresados como a los trabajadores ya establecidos.

Pronóstico

Debido a la demanda de carreras relacionadas con la industria automotriz en nuestro municipio, la población estudiantil se ve forzada a estudiar solamente este tipo de carreras, sin importar si es de su agrado o peor aún, si cuentan con las aptitudes para ello, acto que nos dará como resultado una menor competitividad ya que nuestra población estudiantil en vías de egresar e integrarse al mundo laboral no mostrará mayor interés en ser una persona eficiente y verdaderamente productiva al no ser de su total agrado lo que ha estudiado.

La industria automotriz se ha visto seriamente afectada por las situaciones que atraviesa no solo nuestro país, los trabajadores están sufriendo por la falta de empleo, trayendo como consecuencia robos, asaltos, delincuencia, fraudes y un problema todavía más grave, como lo es la desintegración familiar, ya que en muchas ocasiones el jefe de familia tiene que abandonar el hogar para ir en busca de nuevas oportunidades, dejando desprotegida a la familia.

Los sueldos son bajos y apenas alcanzan para cubrir las necesidades básicas de los trabajadores, sin quedar nada para solventar algunos otros gastos de la casa o de tipo personal (entretenimiento).

Esta insuficiencia en el ingreso económico de los trabajadores, nos ocasiona migración hacia otras ciudades y Estados Unidos, dando por resultado una escasa derrama económica en nuestra localidad.

En los mercados González Ortega y Victoria, para que los comerciantes puedan ofrecer un buen servicio al público y mejorar la higiene; se planearan capacitaciones mediante programas estatales y municipales ya que de no hacerlo los visitantes preferirán irse a un Centro Comercial.

Cabe destacar que se tiene contemplado en un futuro que todos los comerciantes fijos cuenten con su concesión y licencia de funcionamiento actualizados.

En cuanto a los tianguis existe un congestionamiento vial, poca seguridad y si continúa así la gente preferirá salir a otros Municipios.

En la Montaña de Cristo Rey siendo una zona turística se tiene contemplado en un futuro que los comerciantes ambulantes puedan contar con un espacio para su venta donde se busque la seguridad de los visitantes y de ellos mismos pues de no hacerlo se podría provocar un accidente automovilístico severo.

Así mismo no existen servicios para la población trabajadora en Silao de clase alta como los son cafés, cines, plazas comerciales, restaurantes, centros recreativos y de esparcimiento como plazas culturales, teatros, centros de exposiciones, centros deportivos así como turísticos; si la situación continúa de la misma manera este tipo de población y los turistas que visitan nuestro Municipio preferirán ir a otras ciudades a buscar estos servicios.

Planeación

3.1 Prioridad

Garantizar la generación del empleo bien remunerado en todos los sectores de la sociedad silaoense.

Objetivo 3.1.1

Impulsar un desarrollo económico diversificado basado en el conocimiento, la innovación y el desarrollo tecnológico.

Estrategias

- Fomentar el desarrollo de cadenas productivas de alto valor agregado viables a largo plazo.
- Crear infraestructura de soporte para las empresas.
- Concientizar a los empresarios en materia social y económica, destacando la importancia que tiene el capital humano como parte medular en sus empresas.
- Enfocar la educación en la especialización requerida por los diferentes sectores productivos.
- Apoyar la inversión en capital humano ofreciendo programas de apoyo (cursos y/o capacitaciones) para la especialización y mejora continua de la fuerza laboral.
- Realizar talleres de capacitación en sectores agrícolas y ganaderos.

Responsables

- Honorable Ayuntamiento
- Fomento Económico
- Promoción Rural

3.2 Prioridad

Promover el turismo del municipio

Objetivo 3.2.1

Impulsar el desarrollo turístico en todas sus modalidades de aventura, religioso, histórico a través de mejor infraestructura de servicios.

Estrategias

- Promover los destinos turísticos.
- Optimizar y fomentar la calidad de los servicios turísticos.
- Fomentar las actividades de turismo en todas sus modalidades.
- Procurar las condiciones que permitan elevar el nivel de vida económico, cultural y social de los silaoenses con la afluencia de los turistas que arriben al Municipio.
- La construcción de mercados públicos para su mejor ubicación.
- Controlar la proliferación del comercio ambulante.
- Mejor control e infraestructura para todos los tianguis.

Responsables

- Honorable Ayuntamiento
- Fomento Económico
- Promoción Rural

3.3. Prioridad

Promover la atracción de inversión económica

Objetivo 3.3.1

Impulsar la instalación de nuevas empresas de todos los sectores económicos y proporcionar atención a las ya existentes.

Estrategias

- Promover la creación de empresas competitivas e innovadoras acordes a las necesidades del municipio, bajas en contaminación y en poca demanda de agua.
- Consolidar los parques industriales existentes y apoyar el surgimiento de nuevos parques.
- Dar continuidad al Programa de Mejora Regulatoria para apertura de empresas.

- Promover y atraer actividades que permitan la consolidación del municipio en los sectores agroindustrial, de biotecnología, de bioingeniería, así como de servicios.
- Fomentar la creación de empresas de clase mundial en los sectores agroindustrial, de biotecnología, de bioingeniería, así como de servicios mediante incentivos adecuados por parte del gobierno.
- Fomentar la cultura y actividades exportadoras en los sectores estratégicos previamente mencionados.
- Otorgar certidumbre jurídica a los inversionistas y empresarios.
- Ofrecer incentivos fiscales y facilidades para el establecimiento de nuevas plantas, inversiones, empresas, actividades comerciales, etc., que brindan grandes beneficios al municipio.

Responsables

- Honorable Ayuntamiento
- Fomento Económico
- Promoción Rural

4. Desarrollo Educativo, Cultura y Deportes

Diagnóstico

Dado que el diagnóstico es una de las líneas que nos permite conocer el estado real que se tiene al momento en el rubro educativo, a través de la siguiente tabla se desglosan los datos por niveles, con la finalidad de puntualizar en la oferta con que cuenta el municipio, y a su vez visualizar de manera reflexiva si las condiciones son las requeridas para atender la demanda.

Cabe hacer mención que la información presentada tiene como fuente el Departamento de Planeación de la Región IV Centro Oeste de la Secretaría de Educación de Guanajuato.

De la tabla de diagnóstico se desprende que existen en Silao 333 escuelas que agrupan los diferentes niveles y modalidades, de dichas instituciones se registra una matrícula de 45 mil 454 alumnos y 1 mil 782 docentes.

Nivel	Número de Escuelas	Población	Número de Docentes
Total	3	242	19
Educación Especial	1	141	12
Especial USACR	2	171	36
Preescolar	134	7 mil 500	229
Primaria	126	26 mil	786
Secundaria	45	9 mil	450
Bachillerato	18	3 mil 400	250
Escuela para el trabajo	4		
Capacitación para el trabajo, Tipo de capacitación: Desarrollo Humano; Calidad; Seguridad; Talleres de Soldadura; computación; e Idiomas.	1		

Fuente: Departamento de Planeación de la Delegación Regional IV Centro Oeste de la SEG.

Nivel	Ciclo Escolar	Deserción	Eficiencia Terminal	Reprobados	Observaciones	Retención
Analfabetismo					9 mil 815 mayores de 15 años	
Preescolar	2006-2007	5.20%				94.80%
Primaria	2006-2007	2.40%	92.1%	4.62%		97.60%
Secundaria	2006-2007	6.00%	75.3%	17.20%		94.00%
Media Superior	2006-2007	6.80%	60.4%	58.8%		93.20%
Superior						

Fuente: Departamento de Planeación de la Delegación Regional IV Centro Oeste de la SEG.

Los indicadores son considerados como las líneas de atención que nos permiten dar una lectura cuantitativa, sobre el estado que guarda cada nivel en cada uno de los rubros durante el ciclo escolar 2006-2007.

En preescolar el 5.20% en deserción, representa una población de 390 alumnos entendiendo la deserción como el abandono del aula de un alumno por diversas causas entre ellos cambio de domicilio, salud, etc., generando una retención de 7 mil 110 alumnos, considerando la retención como la población que concluye el ciclo escolar.

En nivel primaria, la deserción es de 600 alumnos, generando una retención de 24 mil 400, de los cuales su eficiencia terminal es de 23 mil 25 alumnos que es la población que cubre las condiciones de promoverse al grado escolar inmediato, por lo que en este nivel la reprobación corresponde a un total de 1 mil 155 alumnos, los cuales son los que no acreditan el grado académico.

En secundaria, la deserción corresponde a 540 alumnos, la eficiencia terminal a 6 mil 777 alumnos, su índice de reprobación corresponde a 1 mil 543 alumnos y su retención a 8 mil 460 estudiantes.

En nivel medio superior, la deserción es de 231 alumnos, su eficiencia terminal es de 2 mil 53 alumnos, su reprobación corresponde a 1 mil 999 alumnos, generando una retención de 3 mil 168 alumnos al cierre del ciclo.

La siguiente tabla representa el número de escuelas particulares urbanas y rurales que prestan el servicio educativo en el municipio en los diferentes niveles educativos.

Nivel Educativo	Particulares	Oficiales Zona Urbana	Oficiales Zona Rural	Total
Preescolar	11	18	105	134
Primaria	8	24	93	125
Secundaria	6	10	29	45
Preparatoria	7	3	8	18
Universidad	5			

Según el II Censo de Población y Vivienda del 2005 de INEGI, Silao tiene una población de 147 mil 123 habitantes, de los cuales el 6% es analfabeta, lo que representa un total de 9 mil 815 personas.

De igual forma la población mayor de 15 años con educación básica incompleta está reflejada en 43 mil 442 habitantes que significa un 30% del universo poblacional.

En la actualidad la Casa de la Cultura cuenta con 18 talleres, distribuidos únicamente en 6 salones, albergando a más de 300 alumnos. Para un mejor funcionamiento de los mismos se requiere que cada taller cuente con un área propia ya que los espacios más grandes existentes en este edificio, son ocupados por dependencia municipales. Los talleres que se imparten son:

Canto	Guitarra clásica	Guitarra popular	Violín
Teclado y Clarinete	Flauta dulce	Danza Folklórica	Danza Clásica y contemporánea
Danza Española	Danza Moderna	Dibujo	Iniciación a las artes
Café literario	Repujado		

Infraestructura Deportiva

Unidad deportiva	Estado
1 cancha de fútbol infantil	Regular
1 cancha de fútbol infantil	Regular
1 cancha de fútbol infantil	Regular
1 cancha de fútbol infantil	Regular
4 canchas de tenis para adultos	Regular
2 canchas de voleibol infantil	Regular
6 canchas de basquetbol para adultos de las cuales dos se acondicionan para voleibol	Regular
2 salas de usos múltiples	Buena
2 canchas de frontón	Mala
1 cancha de voleibol	Regular
1 cancha de tenis	Mala
1 gimnasio	
1 area de juegos infantiles	Regular
Campo municipal de fútbol	
2 canchas de fútbol para adultos	Mala
1 cancha de fútbol infantil	Mala
Campo municipal de béisbol	
1 cancha municipal de voleibol los municipalistas	Buen excepto las parrillas
1 cancha de fútbol los municipalistas	Regular
Parque Unión	
1 cancha de usos múltiples	Como en fecha próxima (en)
1 cancha de basquetbol	(en proceso)
1 gimnasio	Trabajando para la sede Comunal para el parque
Campo de fútbol paría	
Centros recreativos	
Del colonia los Ángeles	Regular
La Alamosa	Operativo
Colonia Guadalupe	Regular
Parque Limpio	Regular
Centro de recreación las Puntapias	Mala
Unidad deportiva juegos infantiles colonias de voz	Regular
Casa comunitaria Los Esparteros	Mala
Canchas de usos múltiples zona urbana:	
Colonia Humilde	Mala
Colonia V. Ochoa	Mala
Colonia Guadalupe	Mala
Colonia Independencia	Mala
Colonia Sonora	Mala
Franc. Vole de San Jose	Regular
Col. Francisco Javier Peña (seleccionada)	Regular
Colonia San I	Mala
Zona rural	
San Diego	Mala
Las Alibas	Mala
San Lucas de Gracia	Mala
Mitlanes	Mala
El Ocoyotl	Mala

En el Municipio existe 5 ligas deportivas: fútbol, béisbol, basquetbol, frontón, atletismo, y la Comisión de box y lucha libre.

Entre las actividades deportivas son⁵⁶:

⁵⁶ Fuente: Información proporcionada por COMUDAJ Silao

Evento	Fecha
2da. Caminata Nacional por la Salud	07 de marzo
Día mundial de la Activación Física	07 de abril
Valoraciones físicas a elementos de seguridad pública	12 de abril
X encuentro deportivo del sector 5 de telesecundarias	25 de abril
Activación Física en tu Escuela	28 de abril
Eventos Deportivos Magisteriales	29 de abril
Festejo del Día del Niño	30 de abril
Paseo Ciclista	06 de julio
Cursos de Verano en Acción	07 de julio
XVII Copa Nacional de Tae Kwon do, Torneo de Fútbol Uruguayo, Campeonato Estatal de Ciclismo de Montaña	20 de julio
Torneo de Front tenis	26 de julio
Torneo de baloncesto (feria)	27 de julio
Carrera Atlética de Barrios	27 de julio
Carrera de Meseros	29 de julio
Torneo de Box (feria)	03 de agosto
Función de Lucha Libre	03 de agosto
Traída de Fuego simbólico desde la ciudad de San Miguel de Allende	15 de septiembre
Inauguración de tableros de la sec. Efraín Huerta	24 de septiembre
Inter Vías	25 y 26 de septiembre
Inter Vías	01,03,09, y 10 de octubre
Talleres escuelas de iniciación física deportivas básica (preescolar, primaria telesecundaria)	16 y 17 de octubre
Rehabilitación de cancha de básquetbol de la comunidad de los Jacintos	23 de octubre
Inter Vías	29 de octubre
Semana cultural sec. Miguel Hidalgo y Costilla	30 de octubre

Pronóstico

La población estudiantil de la zona rural que egresa del nivel de secundaria, representa una problemática que en el municipio se debe atender para facilitarles la continuidad de estudios en el nivel medio superior con el propósito de dotarlas de las herramientas necesarias para incorporarse a la vida productiva.

De no atenderse este rubro mediante la creación de espacios educativos en la modalidad de video bachilleratos, estaremos propiciando un rezago académico que limita la superación y el desarrollo de los habitantes de la zona rural.

Considerando las condiciones socioeconómicas como un factor determinante para impulsar el crecimiento y desarrollo académico de los jóvenes de la zona rural, es necesario que estos jóvenes combinen su tiempo en tareas de actividad productiva a través de un empleo así como acciones de formación académica, por lo cual de no generar centros de educación a distancia de tipo virtual, estaremos desprotegiendo a estos jóvenes limitando su crecimiento curricular para responder a los retos de competitividad que demanda el desarrollo industrial en nuestro municipio.

Bajo el contexto de crecimiento de instituciones educativas de los diferentes niveles y modalidades en la zona rural el requerimiento de construcción de 10 bibliotecas tiene como finalidad la participación del municipio para contribuir en el incremento de alumnos con habilidades de lectura e investigación, de no darse esto, no existirá congruencia y armonía entre las actividades escolares y extra curriculares.

Promover el deporte para formar deportistas representativos del municipio en competencias locales, estatales y nacionales es un compromiso que se asume con la sociedad y la comunidad deportiva, por esto de no darse la creación de espacios de activación física de alto rendimiento el municipio limitará la promoción de atletas con elevado nivel de competitividad.

La necesidad de espacios de activación deportiva es considerada como una urgencia dado que de no atenderse está latente el riesgo de incrementar los índices de jóvenes con adicciones y el aumento de vandalismo.

Elevar la cultura de la población no está en manos únicamente de las instituciones educativas de carácter académico, es también un compromiso que le compete a los Ayuntamientos; por lo cual para generar el gusto por las artes se requiere de implementación y equipamiento de espacios de tal manera que con esto propicie que los niños y jóvenes del municipio desarrollen una habilidad artística como una medida que contribuya a la armonización del individuo para evitar que los niños y jóvenes se identifiquen como elementos sustantivos de la preservación de nuestra cultura del cuidado de nuestro patrimonio histórico y de nuestra imagen urbana y social.

Problemática Municipal

Ámbito Educación, Cultura y Deporte

- Se requiere de espacios educativos en la modalidad de video bachilleratos en las comunidades de Aguas Buenas, Coecillo y Medio Sitio.
- Para facilitarles el acceso y continuidad en su formación académica; dado que los jóvenes de comunidades no cuentan con recursos económicos suficientes para incorporarse a una escuela de nivel superior, se requiere la creación de centros de educación a distancia de tipo virtual en cuatro polos del municipio.
- Debido al crecimiento demográfico y la cobertura de los planteles de educación básica, se requiere la construcción de 10 bibliotecas distribuidas en las comunidades que cuentan con el servicio educativo desde preescolar, hasta el nivel medio superior.
- Considerando que una de las prioridades que se deben atender en el municipio es la promoción de actividades deportivas, con el propósito de impulsar talentos deportivos, se requiere de espacios de formación de atletas de alto rendimiento: Auditorio municipal, alberca olímpica y un complejo interdisciplinario de alto rendimiento.
- Para facilitar la formación deportiva a niños y jóvenes de comunidades es necesario de espacios de activación física en polos de desarrollo en el municipio.
- Considerando que está aumentando el interés de padres de familia para incorporar a sus hijos a una actividad cultural y, dadas las condiciones existentes, no ha sido posible brindar el servicio solicitado por lo que se requiere de mayor presupuesto, remodelación y equipamiento de espacios, inmueble para el uso exclusivo de la Casa de la Cultura, creación de talleres en turno matutino así como la creación de 10 extensiones culturales de Casa de la Cultura en comunidades rurales.

- En los eventos culturales que se ofrecen a la ciudadanía, se ha dado poca asistencia por lo que este fenómeno es necesario combatirlo a través de la organización de eventos que fomenten el gusto por las artes.

Planeación

Prioridad 4.1

Crear espacios educativos en las comunidades en donde se carece del nivel educativo requerido.

Objetivo 4. 1. 1

Crear instituciones de nivel medio superior en la modalidad de video bachilleratos en las comunidades de Aguas Buenas, Coecillo y Medio Sitio garantizando la continuidad de los estudios y así elevar el nivel académico de los jóvenes.

Estrategias

- Promover ante la Secretaría de Educación de Guanajuato la creación de video bachilleratos.
- Incentivar a la población para continuar estudios de nivel medio superior.
- Conformar con habitantes de la comunidad un comité de seguimiento de gestoría para la creación de los videos bachilleratos.
- Conformar con habitantes de la comunidad un comité de construcción.

Responsables

- Honorable Ayuntamiento.
- Dirección, Cultura y Deportes.
- Delegado de la comunidad.
- Comité de padres de familia de educación básica.
- Unidad de Servicios de Apoyo a la Educación (USAE).
- Delegación Regional IV Centro Oeste SEG.
- Administración Municipal.

Prioridad 4.2

La creación de centros de educación a distancia.

Objetivo 4.2.1

Crear instituciones de nivel superior de tipo virtual para jóvenes que desempeñan alguna actividad laboral.

Estrategias

- Estudio de campo de necesidades para implementar las carreras de interés para los solicitantes.
- Vinculación con la institución facultada para ofrecer el servicio de educación a distancia.
- Conformar un patronato que promueva la educación a distancia de tipo virtual.

Responsables

- Honorable Ayuntamiento
- Dirección de Educación, Cultura y Deportes.
- UNIDEG
- Delegado de la comunidad
- Consejo Municipal de Participación Social en la Educación
- Administración Municipal

Prioridad 4.3

Construcción de 10 bibliotecas en la zona rural.

Objetivo 4.3.1

Construir 10 bibliotecas con el propósito de fomentar la lectura y habilidad en la investigación.

Estrategias

- Gestionar la construcción con el Instituto Estatal de la Cultura.
- Determinar el acervo cultural.
- Conformar un Consejo de Promoción Cultural.

Responsables:

Honorable Ayuntamiento.
Dirección de Educación, Cultura y Deportes.
Instituto Estatal de la Cultura.
Coordinación Estatal de Bibliotecas.
Administración Municipal.

Prioridad 4.4

Gestionar la construcción de espacios deportivos de alto rendimiento.

Objetivo 4.4.1

Construir espacios para fomentar una cultura deportiva y en un futuro preparar atletas competitivos.

Estrategias

- Gestionar ante la CEDAJ espacios de activación como un Auditorio Municipal, Alberca Olímpica y Complejo Interdisciplinario de Alto Rendimiento.
- Conformar un Consejo de Promoción Deportiva.
- Conformar un Consejo de Supervisión de Obra.

Responsables:

- Honorable Ayuntamiento.
- Dirección de Educación, Cultura y Deportes.
- CEDAJ
- Colegio de Ingenieros y Arquitectos.
- Ligas deportivas y grupos organizados.
- Administración Municipal.

Prioridad 4.5

Crear espacios de activación deportiva.

Objetivo 4.5.1

Construir espacios de activación deportiva para fomentar un sano esparcimiento y a la vez prevenir riesgos de adicciones y vandalismo en los jóvenes.

Estrategias

- Gestionar construcción de espacios deportivos tanto en la zona urbana como rural.

Responsables:

- Honorable Ayuntamiento.
- Dirección de Educación, Cultura y Deportes.
- CEDAJ.
- Administración Municipal.

Prioridad 4.6

Elevar el acervo cultural de la población.

Objetivo 4.6.1

Que los niños y jóvenes del municipio desarrollen habilidades artísticas y culturales, que contribuyan al desarrollo integral del ser humano.

Estrategia

- Gestionar mayor presupuesto para la Casa de Cultura.
- Promover la creación de espacios culturales.
- Ampliar el número de niños y jóvenes para iniciarlos en actividades artísticas y culturales.
- Conformar un Consejo de Promoción Cultural.

Responsables:

- Honorable Ayuntamiento
- Dirección de Educación, Cultura y Deportes.
- Instituto Estatal de la Cultura.
- Administración Municipal.

5. Infraestructura y Servicios

Diagnóstico

5.1. Comunicaciones y Transportes

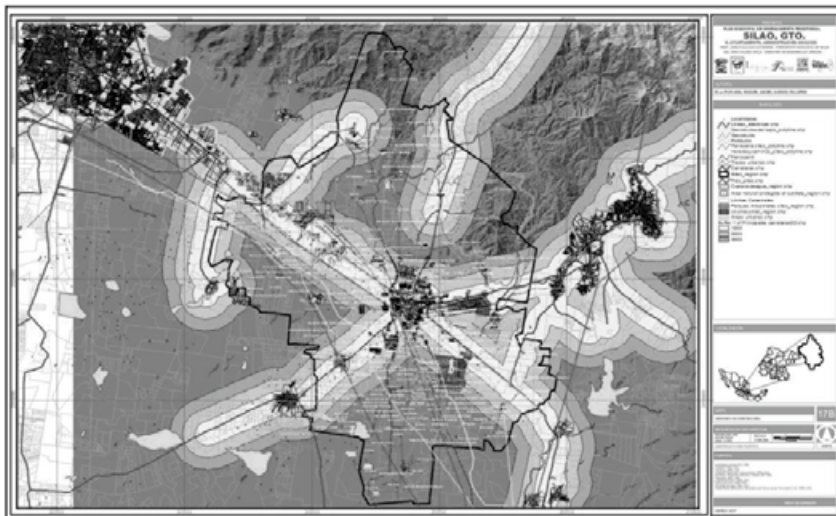
5.1.1. Sistema de caminos y carreteras

La ciudad de Silao, siendo parte de la primer Zona Metropolitana de Guanajuato juega un papel fundamental, tanto por las funciones tradicionales que históricamente la han definido, es decir, punto de paso, como por las nuevas actividades industriales demandantes de un sinnúmero de requerimientos en materia de servicios y comercio.

En ese sentido, la vialidad regional que la comunica con León e Irapuato (Cd. de México) constituye el eje más importante que estructura el movimiento de transporte externo que circula por la ciudad, y ha marcado el rumbo en buena parte del crecimiento urbano al conformarse con el tiempo en un evidente corredor de servicios y comercios.

Otras vialidades regionales son la carretera a Guanajuato, que contribuye a consolidar parte del desarrollo industrial detonado por la planta General Motors., la carretera a San Felipe que ha sido un enlace de suma relevancia ya que además de comunicar los municipios, enlaza el estado con la región norte del país y por último, la carretera a Romita.

Estas vialidades regionales definen el conjunto de accesos primarios a la ciudad, así como otros de carácter secundario que se desprenden esencialmente de la carretera federal 45. Cabe mencionar que en la mayor parte de la relación entre vialidad regional con otras vialidades urbanas, podemos catalogarlas como conflictivas, dadas las dificultades y problemas a que se enfrentan los movimientos vehiculares y los habitantes de la ciudad a lo largo de tan importante sector: falta de protección y de carriles de circulación laterales, así como carencias en iluminación y señalamientos.



Plano de Zonificación del Cubrimiento de Carreteras Asfaltadas en buen estado de conservación dentro del Municipio, Dirección de Desarrollo Urbano.

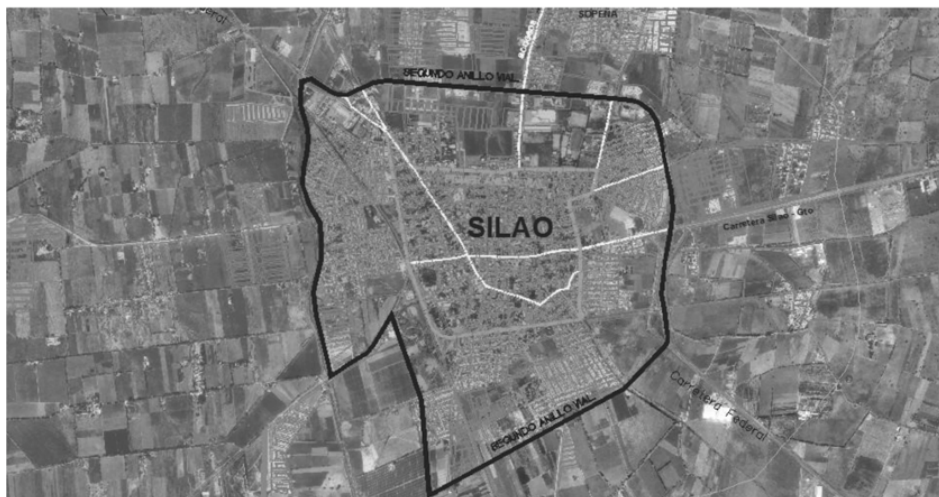
En lo que se refiere propiamente a la ciudad, opera un anillo vial que posibilita el tránsito al interior del centro urbano e interconecta con las vialidades regionales, mismo que está integrado por el boulevard Raúl Bailleres, calzada Miguel Hidalgo, Avenida Censo y Ramal de Guanajuato. Gracias a su envoltante quedan integradas y comunicadas diferentes colonias y barrios, además del casco antiguo. Actualmente a la Av. Ramal a Guanajuato le falta por construir un tramo de aproximadamente 100 metros y concluir el 1er. Circuito Vial. Algunos de los principales cruces existentes a lo largo de este anillo o a su interior, se encuentran semaforizados, sin embargo, con el crecimiento previsto para los próximos años habría, que prever acciones semejantes en otros cruces e intersecciones de la zona urbana.

En la zona centro de la ciudad de Silao se presenta uno de los problemas más serios en materia de vialidad. Los conflictos son evidentes y responden en su mayoría a varias causas: faltas de estacionamientos, sobre uso y estrechez de las vialidades, las cuales además funcionan en doble sentido y con estacionamiento.



Zona Urbana de Silao, Dirección de Desarrollo Urbano.

Entre las vialidades principales se encuentra de oriente a poniente la Av. 5 de Mayo (acceso de Guanajuato), la C. Palma -Industria, C. Pino Suárez-Aurora y C. Poniente -Oriente; en sentido norte - sur se identifica la Av. Álvaro Obregón (acceso de León) - C. Arenal, C. Miguel Hidalgo (acceso de San Felipe), C. La Paz y Camino a Pabileros. También destaca la C. Pedro Moreno que es el acceso de Bajío de Bonilla al poniente de las vías del FFCC.



Plano de Vialidades Urbanas en el Municipio, Dirección de Desarrollo Urbano.

El municipio cuenta con una importante red de caminos rurales, de los cuales 47.7 kilómetros están asfaltados.

Carretera o camino rural	Longitud (KM)
Silao - Trejo - Santa Anita	16,000
Carretera a Trejo - San Isidro del Arenal - San José de Gracia	1,622
Carretera a Trejo - San Diego	2,119
Carretera a Trejo - Medranos	950
Silao - Franco - Bajío de Bonillas	5,600
Silao - Coecillo	1,850
Coecillo - Nápoles - Salitrillo	8,370
Silao - Monte del Coecillo - San Agustín - Chichimequillas	9,280
Carretera Federal 45 - San Andrés de la Baraña - Medio Sitio	1,875
	47,666

Otro aspecto relacionado con la vialidad es que en la ciudad de Silao el uso de la bicicleta forma parte sustantiva de la cultura del transporte diario de muchos habitantes, quienes la emplean en diversas trayectorias al interior del centro urbano, tanto para cuestiones personales o de trabajo. Al respecto confluyen tres aspectos fundamentales que deberán retomarse para potenciar el uso de este medio de transporte: el ahorro económico y de fuentes energéticas, la no-contaminación y el fomento a la salud, y desde luego, el desplazamiento relativamente fácil y rápido.

5.1.2. Red ferroviaria

El ferrocarril es otra vía de comunicación con presencia desde hace muchas décadas. Las líneas que comunican con León (aeropuerto), Guanajuato e Irapuato en realidad confluyen en un punto cercano al centro antiguo de la ciudad. El tráfico de trenes, se puede decir, forma parte de la vida diaria de los silaoenses desde hace muchas décadas. No obstante, hoy en día, con la expansión del área urbana, existen seis intersecciones de vías de ferrocarril y vialidades, consideradas como puntos conflictivos. Entre ellas destaca la ubicada sobre la salida a Romita, que deberá recibir un tratamiento expedito e inmediato.

El edificio de estación de ferrocarril pertenece a ferrocarriles nacionales de México, es un inmueble que data de principios del siglo XX.



Estación del Ferrocarril (Espacio Integrado a La Alameda Miguel Hidalgo)

5.1.3. Aeropuertos y aeropistas

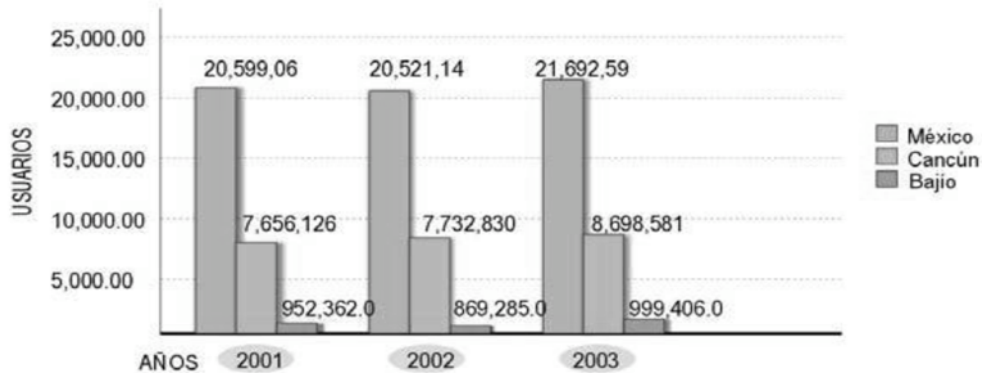
El municipio cuenta con un aeropuerto internacional, donde se realizan salidas nacionales e internacionales, y que el uso destinado es exclusivamente para las actividades aeroportuarias.



Plano de la Zona de Uso del Aeropuerto, colindando con Usos Industriales del Puerto Interior en el Municipio de Silao, Plan Municipal de Ordenamiento Territorial 2007.

Este aeropuerto cuenta con 157 mil 500 m² de pistas. 42 mil 250 m² metros de plataformas para seis posiciones y 17 mil 830 m² metros de rodajes, el cual registró para el 2003 el movimiento de 1 millón 82 mil

610 pasajeros en 20 mil 868 operaciones nacionales y 5 mil 346 internacionales. La infraestructura aeroportuaria, incorporada al sistema aeroportuario nacional e internacional, se encuentra en el lugar número 18, en una escala nacional de 32, avanzando en este importante rubro con respecto al año 1999, el cual ubicaba a Guanajuato en el lugar 2 mil 272. Ver Gráfica. Demanda de pasajeros en Aeropuertos.



Fuente: Secretaría de Comunicaciones y Transportes, Anuario 2003.

Actualmente el Aeropuerto Internacional de Guanajuato comunica directamente al estado con las más importantes ciudades del país y de los Estados Unidos de Norteamérica. La cobertura internacional está a cargo de seis líneas que dan servicio al estado. El principal origen registrado dentro de la operación del mencionado aeropuerto es a la ciudad de Tijuana, transportando en promedio anual a 227 mil personas; así como a la ciudad de México, transportando a 209 mil pasajeros en promedio.

5.1.4. Teléfonos

La cobertura de acceso a líneas de telefonía rural en comunidades con más de 100 habitantes aumentó en un 18.78% de 1998 al 2005, mientras que en 1998 solamente el 79.77% de las comunidades contaban con líneas telefónicas, actualmente (2005) 98.55% de las comunidades disfrutan de este servicio. A nivel estatal, la telefonía ha tenido un importante crecimiento en los últimos años.

En el área de comunicaciones se ha detectado un importante aumento de la telefonía celular o inalámbrica. Esta nueva tecnología está cubriendo amplias áreas con relativa poca inversión. Se espera que las líneas inalámbricas y la extensión de la cobertura a las principales ciudades del estado se completen próximamente. Por otro lado, en algunos municipios se ha detectado una disminución del número de oficinas de correos que existen, lo cual se debe principalmente a la presencia de nuevas tecnologías, como es el caso de Internet.

Se puede afirmar, en consecuencia que el estado ya cuenta con un mínimo respecto a la cobertura de equipamientos, pero a nivel de calidad y especialización, se tienen limitaciones importantes, que si bien no son rezagos, son limitantes de operación y costos en el desarrollo económico de la entidad.

5.1.5. Correos

El municipio cuenta con una Administración Postal la cual depende de la gerencia estatal del Servicio Postal Mexicano, localizada en la capital del estado.

El Servicio Postal Mexicano (SEPOMEX) cuenta actualmente con un sistema mecanizado de correspondencia, que optimiza el tiempo y calidad del servicio, al atender en escala la demanda de los usuarios. En el municipio, SEPOMEX sirve a 87 localidades y beneficia a cerca del 70% de los habitantes.⁵⁷

5.2 Recursos Energéticos

5.2.1. Energía Eléctrica

En cuanto al suministro de la red de energía eléctrica, el municipio tienen una cobertura total del 94% de las viviendas, y sólo un 6% no especificó situación al respecto, lo que representa 1 mil 835 viviendas, la mayoría de la ciudad de Silao.

Para este apartado, también se hizo un concentrado de la información al respecto, por polos, para la tabla siguiente.

VIVIENDAS HABITADAS SEGUN DISPOSICIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA, POR POLOS			
Polo No.	Cabecera de polo	Con energía eléctrica	No especificado
1	Chichimequillas	1,433	46
2	Mezquite de Sotelo (Plan de Sotelo)	1,083	199
3	Aguas Buenas	575	58
4	Cocchillo	1,180	70
5	Medranos	842	177
6	Rancho Seco	523	49
7	San Francisco (Baños de Agua Caliente)	1,240	66
8	Colonias Nuevo México	1,029	46
9	Los Rodriguez	1,212	129
10	La Adea	1,609	233
11	Tuna Mansa	564	19
12	Bajo de Bonillas	1,179	91
13	Medio Sitio	602	55
14	San Diego el Grande (San Diego)	448	60
15	Ex-hacienda de Trejo (Trejo)	667	54
C.M.	Silao	12,615	483
	Totales	25,801	1,835

FUENTE: INEGI, Censo de Población y Vivienda 2005.

⁵⁷ Información por SEPOMEX.

La cobertura de servicio en cada uno de los polos, se encuentra por arriba del 84%, como en el polo número 2, Mezquite de Sotelo (Plan de Sotelo), siendo el de menor porcentaje; mientras que los polos número 1, Chichimequillas y número 11, Tuna Mansa, tienen el mayor, 97%.

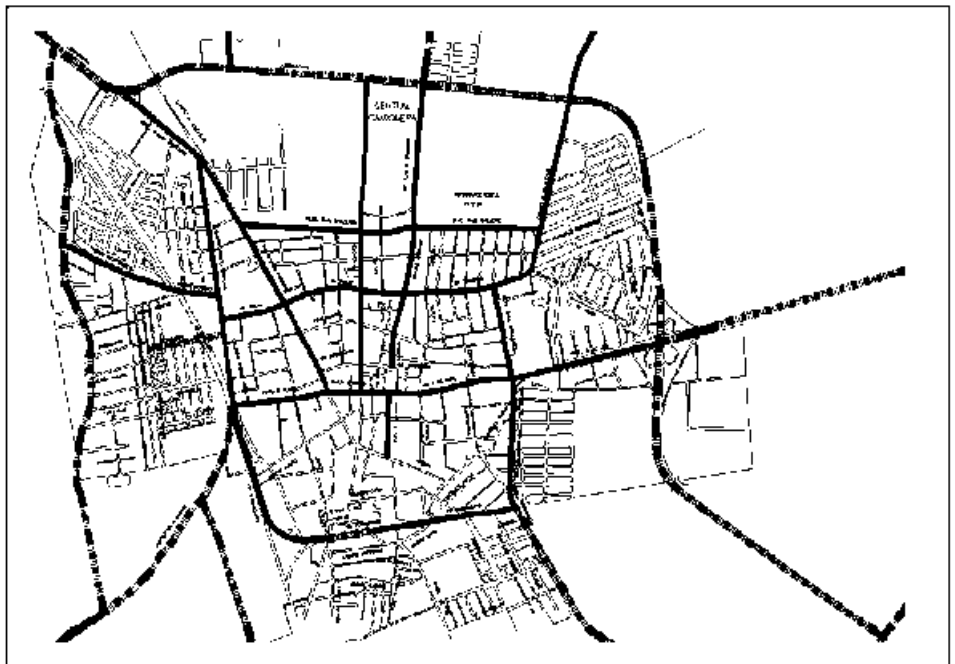
5.3 Transporte Público

5.3.1 Tránsito y Vialidad

El objetivo es presentar un análisis cuantitativo de la red Vial y cuantificar la problemática de operación del tránsito, analizar la relación entre los flujos y los niveles de servicios ofrecidos por la vialidades más importantes:

Las vialidades más importantes por su función estructuradora y que por cada uno de los volúmenes de tránsito más actuales dentro del Sistema Urbano, son los que se presenta a continuación:

Av. Alvaro Obregón Bldv. Raúl Bailieres	Av. 5 de Mayo Av. Palma	Av. Luis H. Ducomg Av. Industria	Calzaca Miguel Hidalgo Felipe Carrillo Puerto
Av. Ignacio Zaragoza Bldv. Emiliano Zapata	Francisco I Madero Prol. 5 de Mayo	Honda Prol. Obregón	Pedrc Moreno Av. Ramal de Guanajuato



Características de la Vialidad

Red Vial Estratégica.- tiene aproximadamente una longitud de 40 km, las Vialidades más importantes por su función estructuradora y que por ende concentran los volúmenes de tránsito más altos dentro del área urbana son las siguientes:

Vialidad	Tramo	Sección
Av. Alvaro Obregón-Bailleres	Obregón-sur	3 carriles de circulación y banquetas
Av. 5 de Mayo	Bailleres-Obregón	3 carriles de circulación y banquetas
Av. Luis H. Ducoing	Bailleres-Carretera Silao	4 carriles de circulación y banquetas
Calzada Miguel Hidalgo	Ramal de Gto -Prol. Obregón	4 carriles de circulación, banquetas y camellón central.
Ocampo-Av. Miguel Hidalgo	Dr. Domenzain-Raúl Bailleres	2 carriles de circulación y banquetas
Bldv. Raúl Bailleres	Prol. 5 de mayo-Obregón	4 carriles de circulación y banquetas y camellón central
Av. Palma-Industria	Calzada Hidalgo-Bailleres	2 caminos de circulación y banquetas
Av. Felipe Carrillo Puerto	Obregón-Calzada Hidalgo	3 carriles de circulación y banquetas
Av. Ignacio Zaragoza	Fundación-Obregón	3 carriles de circulación y banquetas
Av. Francisco I Madero	5 de Mayo-Arenal	2 carriles de circulación y banquetas
Av. Honda	Ramal de Gto -Raúl Bailleres	2 carriles de circulación y banquetas
Av. Pedro Moreno	Bordo del Río Silao-Calz. Hidalgo	3 carriles de circulación y banquetas
Bldv. Carretera Silao	Emiliano Zapata-Irapuato-León	6 carriles de circulación y banquetas
Carretera a Romita	Parque Industrial Coimas	Camellón Central
Ramal de Guanajuato	Calzada Hidalgo-Trejo	2 carriles
Calzada Hidalgo-Prol. 5 de mayo	Independencia	2 carriles de circulación
Av. Censos-Av. Ramal de Guanajuato	5 de Mayo-Esperanza	2 carriles de circulación y banquetas
Prol. 5 de Mayo	Carr. Silao-Gto.-Bailleres	6 carriles de circulación y banquetas
Prol. Obregón	Calzada Hidalgo-Carretera Silao-León	3 carriles de circulación y banquetas.

Red Vial Estratégica se presenta esquemáticamente

Primaria	Secundaria	Local	Total
9.11	23.801	5.825	38.73 km
24 %	61%	15%	100%

Semaforización

Mantenimiento del Sistema Semafórico de la ciudad compuesto de 10 Intersecciones semaforizadas:

- Nulo Stock de refacciones
- Controles electrónicos con antigüedad de más de 10 años
- Las luces de los semáforos son de focos incandescentes.

Señalización Vertical:

Se seguirán renovando las señales verticales a base de usar en su gran mayoría las mismas láminas que en su totalidad están fuera de normatividad. Por lo menos se deberán de renovar la señalización vertical de los 10 kilómetros de vialidad primaria; ya que la zona centro tendrá una señalética especial para el Centro Histórico.

Señalización horizontal y aplicación de pintura tráfico de los 10 KM.

Vialidades Primarias consistentes en:

- Pintura en guarniciones
- Pintura en carriles de circulación línea continua y discontinúa
- Pintura en líneas de autos
- Pintura de flechas en piso
- Pintura en pasos peatonales
- Pintura en topes y reductores de velocidad
- Colocación de boyas en isletas y carriles protegidos
- Pintura en paradas de transporte público.
- Pintura en rampas y lugares exclusivos de personas con capacidades diferentes.
- Pintura en zonas escolares.

Estacionamientos

De fuentes de investigación sobre este tema:

Los vehículos particulares, ocupan 1/4 parte de la vialidad y se estacionan o buscan estacionamiento para realizar las siguientes actividades:

- Trabajo
- Educación
- Recreación
- Compras
- Cuantificación del impacto de estacionar vehículos en el sitio prohibido se debe considerar: La contaminación, el tiempo de cada uno de los usuarios así como la vialidad de conductores y pasajeros.

Situación del Estacionamiento en la Zona Centro

En el año 2003 se concluyó que la oferta y la demanda de estacionamiento tanto fuera como dentro de la vía pública estaba equilibrado; inclusive en encuestas realizadas para conductores están dispuestos a pagar \$5.00 la hora.

En ese entonces, se dijo que los problemas de estacionamiento en vía pública no eran graves sin embargo, se recomendaba una atención particular con medidas efectivas se puede atender el principal impacto negativo es la reducción en la capacidad progresivamente en la vía pública de las calles Allende y Morelos, se pretende poner estacionamiento en vía pública.

El aumento del número de automóviles en la ciudad ha creado una problemática muy compleja en las zonas urbanas:

Contaminación, accidentes, disminución de espacios para los peatones, del Centro Histórico y ocupación de gran parte de la vialidad para vehículos estacionados en zona restringida, y por ende disminución de la capacidad vial.

Falta de continuidad en algunas vialidades los volúmenes de tránsito que se registran en las principales vialidades, estacionamiento en vía pública el transporte público la capacidad de las vialidades, sobre todo en los periodos pico.

Pronóstico

De continuar el crecimiento de la población en el municipio, la dotación de infraestructura se ha quedado rezagada ante dicho crecimiento, si no se toman las medidas adecuadas, la población seguirá careciendo de los servicios básicos, así como el municipio no tendrá la infraestructura vial acorde a su crecimiento.

La falta de programas de mantenimiento de carreteras y caminos, acelerará el deterioro y los costos de reparación en el futuro serán mayores. La ausencia de vías rápidas aumenta potencialmente el tiempo de transporte dentro de la localidad así como la falta de señalamientos y semaforización. Sin ciclistas los usuarios viajarán inseguros lo cual agrava conforme la ciudad crece. La falta de cultura vial en la ciudadanía se traducirá en accidentes y conflictos viales.

La necesidad de renovar las señales en cruces ferroviarios procede de la inoperancia de las actuales (pequeñas y poco vistosas) constituyendo fuentes de riesgo para los automovilistas.

La ausencia de barreras auditivas en el aeropuerto, generará trastornos en el sistema nervioso de los habitantes cercanos a este, las construcciones y ladrilleras cercanas a las tomas y depósitos de combustible resultan una fuente de riesgo en lo sucesivo.

La ubicación geográfica estratégica que tiene la ciudad de Silao dentro de la República Mexicana, forma parte sustantiva de la red urbana conformada por ciudades como León, Guanajuato e Irapuato, así como de otra de mayor cobertura de carácter interestatal integrada por Aguascalientes, Querétaro, Morelia, Guadalajara y la Cd. de México.

De lo anterior se desprende que Silao de la Victoria interactúa en un escenario competitivo, actualizado en diversos procesos industriales, donde importantes sectores de la población de las otras ciudades desde tiempo atrás han experimentado cambios semejantes a los que ahora suceden en este centro urbano.

En sentido estricto la ciudad de Silao se adecua paulatinamente a las nuevas circunstancias; las fuerzas económicas de los agentes industriales, comerciales y de servicios que, desde otras latitudes, han decidido establecerse en esta área de influencia significativa.

Hasta hoy la dotación del equipamiento ha sido respuesta básicamente al rezago. Esto significa no necesariamente construir las mejores propuestas y en los espacios pertinentes que no sólo respondan a necesidades sociales reales, sino que fomenten la integración de la ciudad, fortalezcan su presencia a escala regional, y sean punta de lanza para su imagen de ciudad moderna y pujante.

En lo que corresponde a la estructuración de la vialidad existente, el primer anillo vial, en el tramo del ramal a Guanajuato, el cual logra y ofrece opciones de cruce por la zona centro. Este anillo vial se refuerza con las calles y avenidas transversales 5 de Mayo, Carrillo Puerto, M. Hidalgo, B. Juárez y A. Obregón.

De operación y funcionamiento de la carretera federal, se convierte en el segundo anillo vial, que cruza la ciudad por su parte media, entre la "ciudad actual y la ciudad planeada".

El Libramiento Norte a Silao tiene la función primordial de canalizar los viajes regionales bordeando la ciudad, evitando su paso a través de ella. El libramiento contempla tres distribuidores viales en los puntos de conexión con la ciudad: el primero, en el acceso al parque industrial FIPASI; el segundo, en el entronque con la carretera a Guanajuato; y el tercero en el entronque con la carretera a San Felipe.

En la ciudad de Silao se contempla un Sistema de tres anillos viales, que inducirán el crecimiento urbano proporcionándole una infraestructura vial adecuada y de primer orden. El proceso conlleva transformar dichas vías de comunicación, en distintas etapas y conforme la dinámica urbana y económica lo requieran, desde una carretera libre con transporte de carga, como su función original, a un libramiento de la ciudad, en su etapa intermedia, que atrae y estimula el desarrollo urbano, hasta en la última etapa, una vialidad primaria de primer orden, con usos del suelo mixtos y de alta densidad.

Como parte importante del sistema de transporte regional está el proyecto del tren Interurbano que comunicará las cinco principales ciudades del corredor industrial del Bajío. El proyecto contempla un recorrido de 170 Km. con ocho estaciones desde Celaya hasta León. En el caso de Silao se prevé una estación, en un punto cercano tanto a la zona urbana actual como a la planta de GMC.

El sistema vial se conforma de vialidades primarias, secundarias y locales. así como las regionales que tienen como destino León, Guanajuato, Irapuato, Romita y algunas que conectan a comunidades del Municipio.

Cabe citar que dicho sistema vial se fue adosando partiendo del centro histórico de la ciudad y que este no fue conceptualizado para el vehículo de motor como ha sucedido en otras ciudades

Por lo cual partiendo del sistema vial se proponen los siguientes cambios en las siguientes vialidades:

Se parte de la siguiente premisa la vialidad 5 de Mayo - Zaragoza libertad se suprimirá el estacionamiento en vía pública y permanecerá en doble circulación en su tramo (Blvd. Bailleres y Av. Obregón).

La otra vialidad que se suprimirá el estacionamiento será la Av. Obregón en su tramo (Blvd. Bailleres a Carrillo Puerto)

Otra vialidad que sufrirá modificación será Pino Suárez - Aurora en su tramo (Calzada Hidalgo a Blvd. Bailleres) el sentido será de Poniente a Oriente a un solo sentido como actualmente está.

La vialidad Palma - Industria en su tramo (Calzada Hidalgo a Blvd. Bailleres) el sentido será de Oriente a Poniente a un solo sentido como actualmente se encuentra.

La siguiente vialidad será 16 de Septiembre en su tramo (Blvd. Raúl Bailleres a Álvaro Obregón) el sentido será de Poniente a Oriente a un solo sentido como hasta el momento.

La vialidad Francisco I Madero en su tramo (Arenal a 5 de Mayo) el sentido será de Norte a Sur a un solo sentido como actualmente esta.

La vialidad Laurel en su tramo (Palma a Blvd. Bailleres) el sentido será de Sur a Norte a un solo sentido hoy se encuentra.

La vialidad Maclovio Herrera en su tramo (Ayutla-Zaragoza) el sentido será de Sur a Norte a un solo sentido como actualmente esta

Otra vialidad que sufrirá modificación será Javier Mina en su tramo (Arenal a Ayutla) el sentido será de Sur a Norte como hasta el momento se encuentra.

La siguiente vialidad será Ayutla - en su tramo (Madero a Maclovio Herrera) el sentido será de Oriente a Poniente aun solo sentido como actualmente esta. y la vialidad en calle Ayutla no sufre cambio alguno en su tramo de (Maclovio Herrera a Santos Degollado).

En la vialidad Jesús Carranza en su tramo (Francisco I Madero a Honda) el sentido será de Poniente a Oriente a un solo sentido como actualmente esta.

Planeación

Prioridad 5.4

Planificar y ordenar toda la infraestructura del municipio, con un enfoque que garantice una calidad de vida de los silaoenses, en armonía con los habitantes de la Zona Metropolitana.

Objetivo 5.4.1

Definir las vialidades, zonas ecológicas, planteles educativos, centros de negocio, fraccionamientos, zonas de recreo en función del Plan de Ordenamiento Territorial con visión 2035.

Estrategias

- Las estrategias se establecen en dos direcciones: La primera corresponde al área urbana actual cuyas acciones son la estructuración y optimización de la red vial existente; mientras que la segunda corresponde al establecimiento de una nueva red vial primaria, de primer orden, para las áreas de futuro desarrollo.
- El Ayuntamiento tendrá que definir las acciones con un mínimo de 25 años en respecto del POT.
- En la Zona Metropolitana tendrá que armonizar los planes de ordenamiento territorial en los cuatro municipios que conforman la metrópoli.

Responsables

- H. Ayuntamiento
- Instituto de Planeación del Estado de Guanajuato
- IMPLUS
- Dirección de Desarrollo Urbano

Objetivo 5.4.2

Garantizar que todos los fraccionadores cumplan con las disposiciones de fraccionamiento y de desarrollo humano.

Estrategias

- Verificar que los fraccionamientos sean dignos para las personas.
- Armonizar los fraccionamientos con los servicios básicos y de salud, educación, seguridad pública, deportiva y cultural.

Responsables

- H. Ayuntamiento
- Instituto de Planeación del Estado de Guanajuato
- Instituto Municipal de Planeación Urbana de Silao, IMPLUS
- Dirección de Desarrollo Urbano

Objetivo 5.4.3

Establecer un sistema de transporte público funcional y ecológicamente económico con movilidad funcional.

Estrategias

- Proyectar un transporte que respete el ambiente.
- Organizar a los transportistas para mejorar el servicio.

Responsables

- H. Ayuntamiento
- Instituto Municipal de Planeación Urbana de Silao, IMPLUS
- Subdirección de Tránsito, Transporte e Ingeniería Vial
- Departamento de Transporte.
- Dirección de Desarrollo Urbano

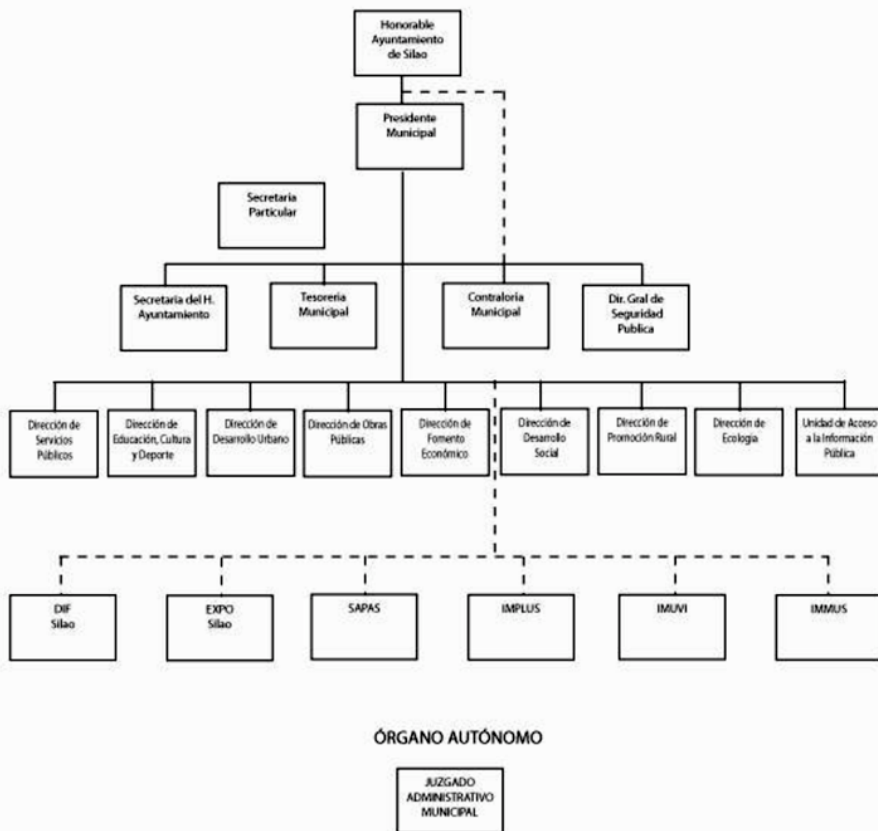
6. Administración Pública Municipal

Diagnóstico

La organización de la administración pública tiene que adaptarse con la esencia de los temas y problemas demográficos sociales en su totalidad, es decir, con la necesidad de promover un desarrollo fundamentado en el manejo integrado de los recursos humanos del municipio.

Actualmente contamos con un total de 623 empleados en la Administración Pública Municipal de los cuales 113 cuentan con estudios profesionales, 39 con carrera técnica, 33 con preparatoria, 130 tienen secundaria y el resto no cuenta con comprobantes de estudios.

Sin embargo, aún no se ha podido llevar a cabo la capacitación que requieren los servidores públicos de acuerdo a su función, lo que ocasiona deficiencias en la atención. (Ver organigrama de la administración pública municipal).



Hacienda Pública

Actualmente la hacienda pública municipal no tiene programas técnicos y tecnológicos avanzados para realizar de manera óptima su función, por lo que es frecuente la duplicidad de actividades entre los empleados trayendo como consecuencia altos costos nominales.

Servicios Públicos

La Dirección de Servicios Públicos coordina los Departamentos de Parques y Jardines, Limpia, Administración de Panteones, Alumbrado Público, Rastro Municipal y Administración de Mercados, además, tiene a su cargo la captura de perros callejeros, pero debido al poco personal y equipo con que se cuenta, ésta es limitada y poco eficaz.

Otra de las actividades que realiza es la dotación de pipas de agua a comunidades, centros educativos, oficinas de gobierno Municipal y Estatal que no cuentan con el vital líquido.

Otro factor que demerita la labor realizada por la Dirección de Servicios Públicos Municipales es que el 83 por ciento del parque vehicular supera los cinco años de vida, razón por la que frecuentemente presentan fallas mecánicas y están fuera de servicio.

Parques y Jardines

El Departamento de Parques y Jardines, además de brindar servicio a espacios públicos atiende las peticiones de solicitud de planteles educativos para el mantenimiento de sus áreas verdes, para esta función se cuenta con 4 unidades. No obstante la demanda va en aumento y es necesario adquirir mayor número de vehículos.

El mantenimiento y riego de 54 áreas verdes y 24 más en zona rural son rutas programadas sin embargo, existen solicitudes emergentes que provocan el no abastecer al cien por ciento con lo establecido.

Alumbrado Público

El Departamento de Alumbrado Público tiene un cálculo de 12 mil puntos de luz instalados en todo el municipio y una depreciación mensual del 10% lo que equivale a mil 200 averías por mes, mismas que no son atendidas al contar con solo tres cuadrillas de personal que atienden a toda la población, quedando sin cubrir alrededor de 800 servicios.

Los reportes atendidos originan gastos sustanciales que no son contemplados en el presupuesto anual y merman en gran parte dicha partida.

En cuanto a la relación con la Comisión Federal de Electricidad en lo referente a la facturación por concepto del alumbrado público se realiza discrecionalmente debido a la falta de los circuitos se encuentran sin medición.

Limpia

En el año 2008 el municipio está trabajando con diez rutas concesionadas y una municipal, las cuales cubren el 90% de la recolección en la zona centro del municipio diariamente.

Silao cuenta con 113 comunidades rurales brindando a 91 de ellas el servicio de recolección, en la cabecera municipal se atiende a 47 colonias y fraccionamientos.

En el año 2007 la empresa Reciclados Los Altos S.A. de C.V., extrajo del Relleno Sanitario 367.61 toneladas de material reciclable, con esto se recupero un espacio en el Relleno Sanitario de 7 mil 389.07m³ que serán utilizados para el confinamiento de la basura con una duración de 2.64 meses. Cabe destacar que aproximadamente 82 toneladas diarias (50m³) son recolectadas en el municipio.

En el Relleno Sanitario se carece de la infraestructura necesaria para poder cumplir con 100% la norma 083 de SEMARNAT por no existir una fosa de lixiviados así como el dren para la misma, además de que las instalaciones no son las idóneas al no haber accesos que para el traslado de manera segura en tiempos de lluvias, tampoco se tiene la maquinaria requerida para las actividades diarias.

Panteones

Son ocho los panteones municipales, dos son concesionados, tres se encuentran dentro de la cabecera municipal, el resto se ubican en las comunidades de Aldea, Comanjilla y Chichimequillas.

Los panteones cuentan con una superficie útil para inhumaciones ya que los ubicados en la cabecera municipal tienen una superficie de aproximadamente 72 mil metros cuadrados y los ubicados en la zona rural cuentan con una superficie de 63 mil metros cuadrados de superficie, el camino de uno de los panteones ubicados dentro del municipio está en pésimas condiciones originando problemas a los peatones y vehículos que se dirigen hacia el mismo, no hay delimitaciones en las gavetas y fosa. Actualmente, hay un promedio de 230 cuerpos inhumados y existen condiciones suficientes para inhumar hasta el año 2009.

Mercados

En Silao existe el Mercado Victoria y el González Ortega ubicados en la zona centro de la ciudad, ambos carecen de la higiene adecuada, no existen estacionamientos, situación que provoca la disminución de clientela en los comercios. Sus instalaciones se construyeron en los años 70 por lo que hoy son obsoletas, no hay rampas de accesos para personas con discapacidad, no existen señalamientos de acceso restringido, las líneas de cableado eléctrico están deterioradas lo que ocasiona fugas y exceso de consumo de servicio de energía, de igual manera las tuberías de agua pluvial y del drenaje se encuentran en un 75% rotas.

La apatía y falta de disposición de los locatarios de los comercios hace que se dificulte la realización de acciones de mejora.

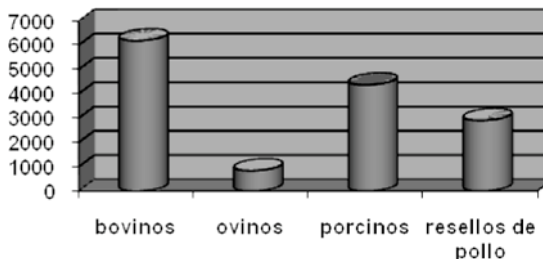
Rastro

El Rastro es el área encargada de llevar a cabo el sacrificio de los animales que serán aprovechados para consumo humano y cuenta con carencias en el proceso de sacrificio tanto de bovinos como de porcinos, en relación a los lineamientos emitidos por la Secretaría de Salud no se cumplen por deficiencias tanto de infraestructura como la circulación de personas, vehículos (bicicletas) dentro de las áreas de sacrificio.

Es vital contar con corrales de descanso para evitar el estrés en los animales lo que provoca que generen adrenalina que tiene como consecuencia el que se les bajen sus defensas y provocan la intoxicación del mismo, sustancias químicas que son dañinas para el consumo humano.

Los decomisos que se manejan en el rastro tanto de hígados, animales muertos o piezas que no son aptas para el consumo humano van directamente al contenedor en malas condiciones, el horno incinerador no se encuentra en condiciones de servicio y su funcionamiento no es redituable.

La gráfica presenta el total de sacrificios realizados por este departamento durante 2008.



Pronóstico

- La limitada cultura empresarial no permitirá plantear estrategias eficientes y suficientes para afrontar la problemática de los mercados ya existentes así como apertura de nuevos proyectos comerciales que enriquezcan el Producto Interno Bruto del municipio.
- La desorganización entre grupos afines no permitirá fortalecer los sectores comerciales del municipio.
- De no aprobar proyectos para reestructura en la organización de la administración pública, tendrá problemas a corto plazo para atender quejas ciudadanas, lo cual impactará de manera inevitable en los servicios y la seguridad municipal.
- Si no se realiza la evaluación de desempeño, no se podrá medir el trabajo de los servidores públicos, y los avances de las metas del gobierno municipal.
- Al no haber planeación y control adecuado en la administración pública no se podrá atender la demanda de este servicio.
- Si no se involucra la ciudadanía no habrá participación que enriquezca los planes y proyectos de gobierno.
- De no haber programas y cursos de capacitación a los servidores públicos así como mejoras al equipo administrativo, no se podrá desempeñar las labores con la fluidez y la calidad requerida.

Planeación

Prioridad 6.1

Ser un gobierno que basa su ejercicio en la participación ciudadana y en corresponsabilidad, la simplificación administrativa y el uso de tecnologías avanzadas de información para brindar a las personas un servicio de calidad.

Objetivo 6.1.1

Garantizar el profesionalismo, y efectividad del gobierno municipal e impulsar la erradicación de la corrupción e impunidad.

Estrategias

- Desarrollar con eficiencia a la administración pública para ser un municipio con servidores públicos capacitados y comprometidos con la mejora continua en sus áreas de trabajo.
- Implementar un sistema de evaluación del desempeño de los funcionarios públicos, así como mecanismos para que la ciudadanía denuncie cualquier irregularidad en la prestación de algún servicio.
- Profesionalizar a los servidores públicos y establecer el servicio civil de carrera.
- Implementar normas y procedimientos que permitan evaluar el perfil de de los servidores públicos.
- Asegurar la continuidad de los proyectos de las administraciones municipales salientes.
- Buscar mayor eficiencia en los procesos y procedimientos administrativos mediante la utilización de tecnologías de información y comunicación.
- Establecer indicadores de resultados de la gestión de funcionarios, evaluación del desarrollo de la administración municipal, mediante la implementación de controles internos y externos preventivos, para el adecuado cumplimiento de los planes, programas, objetivos y metas.
- Generar confianza de los ciudadanos de que existe un órgano de vigilancia que supervisa que los funcionarios del gobierno municipal actúen con estricto apego a derecho.

Responsables

- Honorable Ayuntamiento
- Tesorería Municipal
- Contraloría Municipal
- Dirección de Egresos
- Departamento de Recursos Humanos

Objetivo 6.1.2

Tener servidores públicos con perfiles y competencias adecuadas para desempeñar de manera eficiente un cargo público.

Estrategias

- Formar, capacitar y actualizar el recurso humano.
- Realizar un diagnóstico funcional de los puestos y perfiles del personal.
- Actualizar las descripciones de puestos, su evaluación y definir el sistema de salarios.
- Seleccionar al personal de acuerdo a los perfiles requeridos de cada puesto.
- Operar un plan de mejora continua para que los procesos y métodos de trabajo aseguren que los servicios prestados sean eficientes, oportunos y a menor costo.
- Mantener actualizado el inventario de los recursos humanos al servicio del municipio.

- Crear un clima laboral motivador que garantice un trato justo, ético y responsable de todos los funcionarios.
- Reducir los riesgos laborales del trabajador.
- Realizar encuestas de opinión para evaluar el buen desempeño de las dependencias.
- Sumar a la administración pública a los estudiantes de servicio social y prácticas profesionales de acuerdo con su vocación.
- Apoyar la profesionalización del servidor público.
- Contar con certificaciones de todos los funcionarios.

Responsables

- Honorable Ayuntamiento
- Tesorería Municipal
- Dirección de Servicios Públicos Municipales
- Jefatura de Recursos Humanos

Objetivo 6.1.3

Implementar programas federales y estatales para mejorar la Administración Pública Municipal

Estrategias

- Facilitar trámites y servicios municipales mediante el uso de los avances tecnológicos.
- Gestar un gobierno humanista orientado a resultados en calidad, costo, servicio y oportunidad.
- Crear un Sistema Electrónico de Trámites y Servicios Municipales.
- Crear la Dirección de Innovación Gubernamental.
- Fortalecer y obtener certificación del Programa Mejor Atención y Servicio (MAS) del Gobierno Estatal en todas las dependencias y organismos descentralizados.
- Ganar el Premio Nacional del Programa Agenda Desde Lo Local.
- Eficientar el módulo de Atención Ciudadana.
- Diseñar y documentar los indicadores de los procesos claves de todas las dependencias de la administración para evaluar la calidad municipal.
- Instituir la administración por calidad total en todas las dependencias municipales y paramunicipales.

Responsables

- Honorable Ayuntamiento
- Tesorería Municipal
- Servicios Públicos Municipales
- Departamento de Recursos Humanos

Objetivo 6.1.4

Aumentar los ingresos públicos municipales y gastarlos con disciplina y austeridad.

Estrategias

- Fortalecer las finanzas municipales a través de una recaudación eficiente, eficaz y con responsabilidad.
- Aumentar la recaudación con sensibilización.
- Priorizar y analizar la factibilidad económica y social de los programas y proyectos de la administración por ejercicio fiscal, para una correcta asignación de los recursos presupuestales.
- Cumplir con el pago de todas las obligaciones del municipio de acuerdo con la disponibilidad y prioridad establecida.
- Supervisar el óptimo aprovechamiento de los recursos materiales y financieros del municipio.
- Actualizar el padrón municipal de proveedores así como mejorar en calidad y precio.
- Mejorar y aplicar las cuotas de acuerdo con la Ley de Ingresos, de Predios Urbanos y Rústicos, traslado de dominio, divisiones y notificaciones, fraccionamientos, conjuntos habitacionales y comerciales.
- Actualizar, aplicar y mejorar las tarifas por la prestación de servicios a cargo del municipio y organismos descentralizados.

Responsables

- Tesorería Municipal
- Departamento de Impuesto Predial
- Departamento de Catastro
- Servicios Públicos Municipales

Objetivo 6.1.5

Contribuir al control adecuado de la basura, contar con calles bien iluminadas y áreas verdes en buenas condiciones para atender las necesidades de recreación y convivencia social. Contar con un Mercado Municipal donde las personas puedan realizar sus compras con comodidad y con seguridad.

Estrategias

- Planear y operar planes que efficienten el servicio de limpia.
- Adquirir más unidades para poder cumplir con un buen servicio de limpia.
- Incrementar el servicio de limpia en las comunidades.
- Dotar a trabajadores del Departamento de Limpia de herramientas necesarias para su trabajo.

Responsables

- Dirección de Servicios Públicos Municipales
- Dirección de Desarrollo Urbano
- Jefatura de Ecología y Medio Ambiente
- Jefatura de Desarrollo Rural

Objetivo 6.1.6

Rehabilitar los mercados municipales.

Estrategias

- Aplicar los programas federal o estatal para mejorar los mercados públicos.
- Cambio de la red de drenaje e instalaciones eléctricas del Mercado Hidalgo.
- Mejorar el servicio que ofrecen los locatarios.
- Ofrecer capacitación a locatarios.

Responsables

- Dirección de Servicios Públicos Municipales.
- Dirección de Desarrollo Urbano.
- Dirección de Fomento Económico.

Objetivo 6.1.7

Desarrollar la infraestructura de los panteones municipales.

Estrategias

- Proyectar nuevos panteones.
- Mejorar la imagen y funcionalidad en las instalaciones de los panteones municipales existentes.
- Preservar y operar eficientemente los panteones municipales para asegurar la satisfacción de la demanda de inhumaciones.
- Actualizar y vigilar el cumplimiento de la normatividad que regula los aspectos relacionados al funcionamiento de panteones municipales.

Responsables

- Dirección de Servicios Públicos Municipales
- Dirección de Desarrollo Urbano
- Dirección de Obras Públicas

Objetivo 6.1.8

Implementar programas para el rescate e incremento de áreas verdes y recreativas del municipio.

Estrategias

- Impulsar la construcción de más áreas verdes.
- Promover entre la población campañas de limpieza y mantenimiento de parques y jardines.
- Crear una red ciudadana para el cuidado y vigilancia de áreas verdes.

Responsables

- Dirección de Servicios Públicos Municipales
- Dirección de Obras Públicas

Objetivo 6.1.9

Ejecutar programas permanentes de mantenimiento preventivo y correctivo del sistema de alumbrado público.

Acciones

- Aplicar programa de inversión para dotar de equipos de energía solar a las comunidades del municipio.
- Desarrollar un censo de la red del alumbrado público que permita mejorar su monitoreo y mantenimiento.
- Adquirir grúas eléctricas, lo que contribuiría en gran medida a la atención más rápida a deficiencias o desperfectos de alumbrado público así como evitar riesgos en los trabajadores.
- Reducir los egresos municipales por concepto de consumo de energía eléctrica, buscando aplicar nuevas tecnologías y/o fuentes aprovechando las fuentes alternas de energía.
- Promover y desarrollar programas orientados a mejorar la iluminación ornamental de nuestro municipio.

Responsables

- Dirección de Servicios Públicos Municipales
- Dirección de Obras Públicas

Objetivo 6.1.10

Proporcionar un servicio de recolección de basura domiciliaria de calidad en todo el territorio municipal.

Estrategias

- Modernizar el equipo y equipamiento para el servicio de limpia y recolección de basura.
- Asegurar la disponibilidad y correcta operación del sistema de residuos sólidos biotecnológicos.
- Generar una gran alianza hacia el interior del gobierno municipal para que todos los servicios públicos compartan la visión y misión a fin de comprometerse con la ciudadanía.
- Capacitar a trabajadores de limpia para que ofrezcan un mejor servicio.

Responsables

- Dirección de Servicios Públicos Municipales.
- Dirección de Ecología.

7. Estado de Derecho, Seguridad Pública y Justicia Administrativa

Diagnóstico

Al mes de abril de 2009 el municipio de Silao tiene 45 reglamentos municipales vigentes de los cuales H. Ayuntamiento 2006-2009 ha aprobado 21 reglamentos, además de reformar y adicionar los ya vigentes.

Sin embargo aún existe reglamentación municipal que debe actualizarse en las materias de planeación, transporte, protección civil, rastro, uso de suelo, construcciones, participación ciudadana, cultura-historia, deportes, ecología, aguas residuales, etcétera.
Contraloría Municipal

La Contraloría Municipal es un órgano fiscalizador de la Administración Pública Municipal, cuya misión es ejercer acciones preventivas y correctivas que sean necesarias para asegurar su óptimo y legal desarrollo para lograr una confianza plena de la ciudadanía, respecto de las tareas de control y vigilancia.

Participa conjuntamente con todos los servidores públicos en el proceso de cambio de la administración pública, estableciendo compromisos de trabajo con las dependencias y entidades para impulsar el mejoramiento de sus funciones.

Se recibieron y tramitaron 201 quejas contra diversos servidores públicos, presentándose principalmente en contra de elementos de policía y tránsito de octubre de 2006 a octubre de 2008.

De los 201 procedimientos de responsabilidad administrativa, se han resuelto 180 de los cuales 105 concluyeron con resolución de archivo por no existir suficientes elementos de prueba para fincar responsabilidad, en 68 se hicieron recomendaciones y en 5 se propuso aplicar sanción al servidor público implicado, en 2 se propuso el sobreseimiento y finalmente 21 se encuentran en estado de trámite.

Unidad de Acceso de la Información

La información pública se puede considerar un derecho nuevo ante la sociedad que va creciendo ampliamente, al inicio de esta Administración se tenían 325 solicitudes de información que se generaron desde la creación de la unidad en el año 2004 hasta el 09 de octubre del 2006 y actualmente, tenemos 686 solicitudes lo que nos indica que en un menor tiempo se ha duplicado el número de solicitudes.

Al transcurso del tiempo la unidad será insuficiente para cubrir las necesidades tanto en espacio y equipo según lo establece la ley en esta materia.

Dirección General de Seguridad Pública

A continuación se presenta el total de faltas administrativas del municipio desde el mes de septiembre del año 2003 hasta el mes de octubre del año 2008 (ver tabla I).

Faltas Administrativas

Mes	2003	2004	2005	2006	2007	2008
Enero		498	653	556	258	229
Febrero		608	464	511	271	279
Marzo		443	474	600	319	324
Abril		685	653	785	475	383
Mayo		841	515	557	327	293
Junio		643	615	672	321	345
Julio		903	624	375	475	315
Agosto		745	561	255	340	372
Septiembre	558	453	404	408	441	354
Octubre	712	771	830	379	277	307
Noviembre	558	519	473	287	429	
Diciembre	601	499	546	248	307	
Total	2429	7608	6612	5633	4240	3201

Tabla I

Total de detenciones por Faltas Administrativas: 29,723

Fuente: Base de Datos del Control de Detenidos ALERTA 06 y del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato (SISPEG).

El gráfico de faltas administrativas en función del Reglamento de Policía y Buen Gobierno del municipio de Silao, Guanajuato, cometidas en el periodo de septiembre del 2003 a octubre 2008, el total es la sumatoria de las faltas cometidas en los meses de enero a diciembre por año (Ver tabla II).

Faltas Administrativas

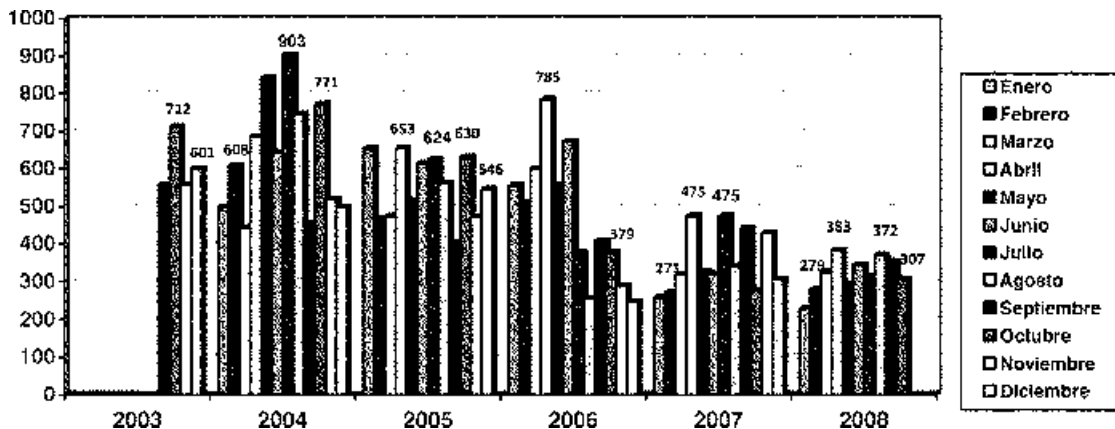


Tabla II

Fuente: Base de Datos del sistema ALERTA 06 del Control de Detenidos y del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato (SISPEG).

Las faltas administrativas más relevantes son: Ingerir bebidas alcohólicas en lugares públicos, causar escándalo, riñas en vía pública e inhalar, consumir sustancias tóxicas en vía pública, del periodo de septiembre del 2003 a septiembre del 2008 (ver tabla III).

Faltas Administrativas

Faltas Administrativas	2003	2004	2005	2006	2007	2008	Totales
	Total	total	Total	total	total	total	
Penetrar e invadir sin autorización en las zonas o lugares públicos, lugares no acceso prohibidos.	0	82	122	74	27	3	300
Arrojar en lugares públicos, animales muertos, escombros, sustancias líquidas o basuras.	14	16	30	17	15	0	92
Orinar o defecar en cualquier lugar público distinto al autorizado para ese efecto.	74	203	221	129	10	50	787
Causar escándalo, riñas en vía pública.	236	1374	1972	1856	445	1077	7930
Usar aparato productor o reproductor de música o sonido en lugares públicos y que por su alto volumen, provoque malestar general.	247	556	76	24	3	2	907
Hacer bromas, indecorosas o mortificantes a las personas en lugares públicos, o molestar por cualquier medio.	75	320	55	56	0	8	464
Ingerir bebidas alcohólicas en lugares públicos.	1320	3151	2024	1401	236	692	9865
Inhalar, consumir sustancias tóxicas en vía pública.	271	1783	956	925	545	322	4122
Assumar en lugares públicos, actividades sexuales indecorosas conluciendo a las buenas costumbres.	19	152	107	46	25	0	338
Ejercer actividades de comercio, industria o prestación de servicios con fines lucrativos sin registrarse en los padrones locales cuando de ello se requiera por determinación de la ley.	1	33	70	38	0	0	88
Ejercer labores de la palapa.	10	86	184	226	65	70	635
Portación de arma blanca.	13	131	209	148	60	44	589
Correr con escándalo y/o violar a hijos o nupias en lugares públicos, vejar o maltratar a cualquier persona en lugar público, insultos a la autoridad.	0	74	140	164	127	76	520
Molestar a personas que asisten a un espectáculo o diversión de palabras, actitudes o gestos.	0	65	206	320	234	183	1007
Molestar a personas que asisten a un espectáculo o diversión de palabras, actitudes o gestos.	30	87	65	20	0	0	200
Porro bravo en vía pública.	8	38	55	8	0	1	110
Agresión física y/o verbal a familiares o a otras personas.	0	0	18	51	61	86	216
Otros.	51	33	59	127	61	90	431
Total	2429	7608	6612	5633	4240	2898	29420

Tabla III

Fuente: Base de Datos del sistema ALERTA 06 del Control de Detenidos y del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato (SISPEG).

En relación a delitos de mayor impacto social en el municipio de Silao son: robo a casa habitación y lesiones dolosas (Ver tabla IV).

Delitos de Mayor Impacto de Enero 2005 a Agosto 2008	Total 2005	Total 2006	Total 2007	Total 2008	Total
Robo a casa habitación	101	210	155	104	570
Robo a bancos	0	0	1	0	1
Robo de vehículos	48	40	83	22	193
Robo a transportistas en carretera	1	2	1	2	6
Robo de ganado	10	14	14	4	42
Lesiones dolosas	145	100	141	109	495
Lesiones dolosas con arma de fuego	3	5	9	8	25
Lesiones dolosas con arma blanca	16	21	18	14	69
Lesiones homicidios dolosos	1	2	0	3	6
Lesiones homicidios dolosos con arma de fuego	2	4	2	1	9
Homicidios dolosos con arma blanca	0	3	2	1	6
Violación:	2	6	1	1	10
Secuestro	0	0	0	0	0
Total de Delitos	329	407	427	269	1432

Tabla IV

Fuente: Procuraduría General de Justicia del Estado de Guanajuato.

La Dirección General de Seguridad Pública, implementa operativos intermunicipales con la finalidad de tener una mejor seguridad en el Municipio, buscando garantizar siempre una perfecta coordinación entre autoridades para beneficio de todos los habitantes. Los operativos son planeados con un mes de anticipación en coordinación con los municipios que conforman la Zona VII que son: Guanajuato, León, San Francisco del Rincón, Manuel Doblado, Romita, Las Fuerzas del Estado y Silao, los operativos internos se planean dependiendo de las temporadas de vacaciones y festividades del municipio, basándose en las estadísticas de faltas administrativas o por delitos (Ver tabla V).

Operativos Intermunicipales y Especiales					
Mes	2004	2005	2006	2007	2008
	Total	Total	Total	Total	Total
Enero	2	4	12	5	7
Febrero	2	4	13	4	8
Marzo	2	14	17	3	7
Abril	2	4	27	4	7
Mayo	2	4	5	2	7
Junio	2	5	6	6	6
Julio	2	21	8	20	68
Agosto	2	6	6	6	67
Sept.	2	6	9	9	63
Octubre	2	7	6	6	65
Nov.	16	20	2	7	
Dic.	2	21	8	10	
Totales	38	116	119	82	305

Tabla V

*Fuente: Archivos en la Dirección General de Seguridad Pública del Depto. de Planeación.

Los cursos que en los que ha participado la Dirección General de Seguridad Pública con la colaboración del ahora Instituto Estatal de Ciencias Penales en el año 2007 a partir del mes de marzo a noviembre del 2008(Ver tabla VI)

Cursos impartidos a personal de esta Dirección General de Seguridad Pública.		
No.	Curso Impartido	Personal que participo
1	Técnico en Policiología	2
2	Preservación del lugar de los hechos	10
3	Marcomunicado, prevención e investigación	6
4	Uso legítimo de la fuerza	7
5	Técnicas de intervención policial en situaciones de riesgo	11
6	Detección y detención de vehículos de alto riesgo en vialidades urbanas y carretera	9
7	Diseño de operativos policiales en conjunto	11
8	Manejo de situaciones ante la probable existencia de aparatos explosivos	4
9	Técnicas y tácticas de intervención policial por binomio	6
10	La corrupción y sus estrategias para combatirla	4
11	Manejo de crisis	6
12	Especialización en técnicas y tácticas de control corporal	4
13	Identificación e investigación de vehículos robados	9
14	Carrera técnica en policiología	4
15	Curso itinerante de actualización policial	34
16	Plantación y administración policial con inteligencia aplicada	1
17	Manejo operativo de motocicleta	2
18	Desarrollo humano y manejo de estrés	6

19	Seminario para mandos policíacos	6
20	Técnicas de entrevista kinesica y detención criminal por kinesica	3
21	Especialización en técnicas y tácticas de seguridad penitenciaria	4
22	Programación neurolingüística	5
23	Taller definición de valores y ética profesional	6
24	atención a pandillas	3
25	Especialización en técnicas y tácticas de máxima seguridad penitenciaria	3
26	Relaciones humanas asertivas y calidad en el servicio de seguridad pública	8
27	Seguridad vial	34
28	Foro "Los jóvenes en la prevención al delito"	10
29	Técnico en policología 2008	37
30	Actualización Policial 2008	87
31	Técnico en Policología 2008	35
32	Capacitación Programa "MAS"	40
33	Narcotráfico 2008	2
34	Seminario Int. Pol. Caninas K-9	2
35	Ejercicio del Mando en la Actualidad	3
36	Diplomado de Prevención del Delito	1
37	Congreso Internacional Centrales de Atención de Emergencias	4
	Total	429

Tabla VI

Fuente: Archivo de la Dirección General de Seguridad Pública. Departamento de Planeación.

Coordinación de Vinculación con la Comunidad del Municipio

En el año 2003 la Dirección General de Seguridad Pública solo se contaba con una trabajadora social, un psicólogo y un elemento de tránsito que se dedicaban a llevar pláticas de los siguientes programas:

- Reflexión para padres de familia
- Las drogas y sus consecuencias
- Por la imagen de tu colonia
- Chavos banda
- Valores universales

Pero la carga de trabajo y el poco personal que realizaba este gran esfuerzo no era suficiente y esto no nos permitía darle seguimiento a estos programas y poder medir tangiblemente los efectos, ya que se vuelven subjetivos los resultados, es por tal motivo que se formó la Coordinación de Vinculación Social con la Comunidad del municipio.

El objetivo de esta coordinación es generar una alianza entre la sociedad y el gobierno para combatir la inseguridad, restableciendo la confianza en los organismos de seguridad pública a través de la integración y la responsabilidad.

La operatividad se realizan cada día los vinculadores están asignados a un sector de tal forma que son los responsables de ser el contacto directo con los representantes de colonias, así mismo, serán garantes de conformar los comités de participación de seguridad y prevención del delito, llevarán un registro total de estos y de los programas previo estudio de la problemática en enlace con la Unidad de Prevención del Estado (U.P.E)., serán quienes darán seguimiento de cada sector, en coordinación con los responsables de turno y encargados de sector.

El mayor número de faltas administrativas incurridas por los jóvenes desde marzo del 2006 a agosto del 2008 responde a los siguientes (Ver tabla VII).

Faltas Administrativas de Menores			
Faltas Administrativa	2006	2007	2008
Riña, alterar el orden	134	884	494
Ingerir bebidas embriagantes	34	114	102
Venta de boletos, propaganda	0	3	0
Inhalación sustancias tóxicas	50	189	225
Faltar al respeto a niños, damas, adultos	0	3	1
Delonar cohetes	5	2	3
Ingresar sin autorización propiedad privada	0	13	32
Dañar el césped	0	1	0
Impedir la acción policiaca	6	12	15
Uso de fuerza, violencia en contra de elementos	0	2	0
Juegos de azar	0	8	5
Insultos a la autoridad	10	20	25
Exhibir las partes nobles	0	4	0
Graffiti	12	41	32
Orinar o defecar en lugar público	10	15	18
Molestar a los transeúntes	4	3	0
Portación de arma blanca	18	15	16
Daños a vehículo propiedad del municipio	0	18	20
Arrojar líquido algún objeto a personas	0	2	0
Robo	3	21	5
Falsas alarmas	5	0	2
Daños a vehículos públicos	4	0	6
Total	293	1350	1003

Tabla VII

Fuente: Archivos de la Coordinación de Vinculación Social.

De las actividades de la Coordinación de Vinculación en el año 2006 a noviembre del 2008 se atendió a 9 indigentes, se trasladaron a 383 personas diferentes centros de apoyo y se auxilio a 95 extraviados, se realizaron conferencias en diversos planteles educativos, en donde se les dio platicas de prevención (sobre drogas, reflexiones para padres, etc.) en obras de teatro, se atendieron a 1 mil 3 menores infractores, 242 concientizaciones, terapias psicológicas 93 personas, en diferentes planteles educativos primarias, secundaria, bachilleros en zona urbana como rural donde se reunió a 17 mil 667 alumnos, 1 mil 774 padres de familia, 136 maestros, 85 delegados, (ver tabla VIII).

PLATICAS DE PEREVENCIÓN	2006	2007	2008
Preescolar	1		2
Primarias zona urbanas y rurales	25	38	12
Secundarias zona urbanas y rurales	24	45	18
Comunidades	33		29
Bandas	4		4
Total de platicas	87	83	65
Total de personas atendidas	5514	2565	18244

Tabla VIII

Fuente: Archivos de la Coordinación de Vinculación Social.

También en la coordinación de vinculación se realizan operativos intermunicipales de Participación Social, en donde se dan pláticas de concientización en escuelas, colonias y comunidades, atendiendo durante el 2007 a 4 mil 110 personas.

Central de Emergencias 066

La Central de Emergencia 066 inicio sus actividades el 10 de febrero del 2004, la cual ha tenido algunas variantes en el sentido que es necesario más recursos humanos como tecnológicos, se ha seguido trabajando sin olvidar que uno de las principales objetivos de la Central de Emergencia es el de atender primordialmente a los ciudadanos ya que somos la primer instancia a la cual acuden solicitando una solución de su problema, siendo el área de suma importancia para garantizar la vida y posesión de las personas nuestra misión es atender y canalizar los llamados de emergencias de manera rápida, eficaz y sobre todo con un trato amable.

Se coordina a los cuerpos de seguridad, se profesionaliza al personal, se realizan procesos y métodos bien definidos, herramientas tecnológicas en materia de informática y comunicaciones óptimas y sobre todo, la participación activa y responsable de los ciudadanos.

El sistema de emergencia atiende todas las llamadas realizadas y para efecto de clasificarse, en llamadas reales que son todas las fueron atendidas por cualquier dependencia de emergencia ejemplo: atendidas en falso, atendidas con detenidos etcétera, desgraciadamente las llamadas más comunes son: niños jugando, colgaron, información etcétera, (Ver tabla IX).

Llamadas Reales y Comunes desde Febrero 2004 a Septiembre 2008

Reales	2004	2005	2006	2007	2008	Comunes	2004	2005	2006	2007	2008
Atendida	6960	8338	5150	5201	4120	Colgaron	1061	5378	7074	13691	7950
Atendida con detenidos	701	620	171	192	70	Equivocada	50	174	314	853	358
Atendida en falso	87	114	18	67	50	Informacion	3514	4567	4317	5228	3578
Duplicada	5	6	3	4	2	Ninos jugando	375	1423	4635	12769	9658
En proceso	49	15	22	6	1	Ofensivas	85	1052	1535	2598	584
No atendida	6	9	4	7	1	Personales	63	61	239	513	15
Sin razonamiento				2							
Total	7808	9102	5368	5479	4241	Total	5148	72655	18114	35652	22343

Tabla IX

Fuente: Base de Datos de la Central de Emergencia 066 Silao, Gto.

Las llamadas que más se tienen en la central de emergencia son las llamadas comunes, ya que no se tiene una participación responsable de los ciudadanos que utilizan este servicio (Ver Tabla X).

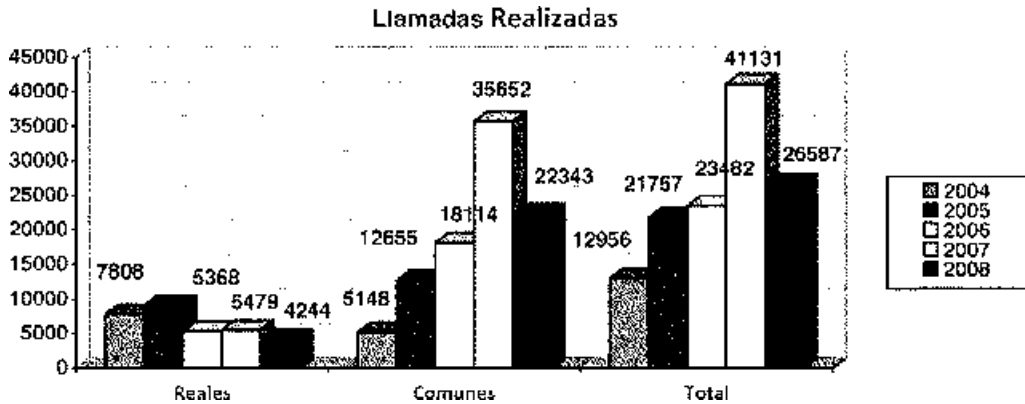


Tabla X

Fuente: Base de Datos de la Central de Emergencia 066 Silao, Gto.

En la central de emergencia se reciben todas las llamadas solicitando el apoyo de las diferentes corporaciones de emergencia siendo estas de mayores llamadas las de seguridad pública (Ver tabla XI).

Llamadas recibidas a las diferentes corporaciones

	2004	2005	2006	2007	2008
Bomberos	150	356	403	339	496
Cruz Roja	188	509	476	547	591
Protección Civil	510	899	662	413	215
Seguridad Pública	5508	6575	3432	3965	2777
Tránsito	1452	763	395	215	165
Total de llamadas	7808	9102	5368	5479	4244

Tabla XI

Fuente: Base de Datos de la Central de Emergencia 066 Silao, Gto.

Jueces Calificadores

Los Jueces Calificadores por mandato legal dependen del Presidente Municipal quien a su vez delega esta facultad a la Secretaría del H. Ayuntamiento que a su vez son instruidos para desempeñar su actuar en forma imparcial, sin conceder preferencias o privilegios indebidos a persona alguna, con estricto respeto al estado de derecho.

Los Jueces Calificadores han consignado desde el año 2005 al 31 de diciembre del 2007 al Ministerio Público Común 517 personas y al Ministerio Público Federal 266 personas y en el 2008 al Ministerio Público Común 118 personas y del Ministerio Público Federal 90 personas siendo los delitos más comunes los que se muestran en las siguientes tablas XII y XIII.

Delitos Consignados al Ministerio Público del Fuero Común 2008										
	Ene	Feb.	Mar	Abr	May	Jun.	Jul	Ago.	Sept.	Oct.
Robo	5	4		7	6	7	6	14	4	6
Violencia intrafamiliar	1					1				
No procedencia de delito	3	3	4	3				1	1	2
Daños		2	1					1	3	1
Lesiones		2	3	2		2	2	2		1
Abuso de confianza		2								
Extorción		1								
Allanamiento de morada			3			1		2		
Portación de armas falsas			1							
Amenazas				1						
Tentativa de violación					1					
Asesinato culposo						1				
Otros								2	2	1
Total	9	14	12	13	7	12	8	22	10	11

Tabla XII

Fuente: Libros de Jueces Calificadores

Delitos Consignados al Ministerio Público del Fuero Federal 2008										
	Ene	Feb.	Mar	Abr	May	Jun.	Jul	Ago.	Sept.	Oct
Hierba verde	10		7	11	4	6	2	4	6	6
Polvo blanco	2	1	1	1		1				
Arma de fuego	2	7	2	3	2		2	1	1	
Canabis		1								
Psicotrópicos				1		1	4			
Piagra						1				
Total	14	9	10	15	6	9	8	5	7	6

Tabla XIII

Fuente: Libros de Jueces Calificadores.

Cárcel Municipal

La Cárcel Municipal tiene problemas estructurales, pues no permite crear las condiciones para una efectiva readaptación de las personas detenidas, pues debido a ello no se pueden observar condiciones que favorezcan a una reincorporación, los internos se alojan en un solo dormitorio donde se encuentran sentenciados y procesados con niveles de peligrosidad muy diversos, las condiciones físicas del centro son precarias, pues es una cárcel muy vieja viene operando desde el año 1850, de igual manera contamos con condiciones de seguridad muy frágiles, no existen los suficientes talleres, asistencia médica de cabecera y el municipio no puede solventar todas las deficiencias.

La principal intención es brindar al interno condiciones favorables para su desarrollo personal que le permitan una armónica integración a la vida social al momento de recobrar su libertad; de igual forma tenemos como fin el procurar la readaptación social de los internos, pues de no ser así estaríamos violentando los derechos de los internos. (Ver Tabla XIV)

Ingresos/Egresos de internos de Oct. 2006 a Sept. 2008

Año	Ingreso	Egreso	Reubicaciones
2006	124	103	2
2007	283	235	23
2008	174	125	62
Total	581	451	87

Tabla XIV

Fuente: Archivo de la Cárcel Municipal

Tránsito Municipal

La mayoría de los accidentes viales son por choque entre vehículos y la causa principal es por falta de precaución de los conductores (Ver Tabla XV).

Accidentes Viales de enero 2007 a febrero 2008					
Mes	Tipo de Accidente				
	Choque	Volcadura	Atropellamiento	Lesionados	Muertos
Enero	21	0	1	4	0
Febrero	28	0	0	3	0
Marzo	31	0	0	2	0
Abril	18	0	1	3	0
Mayo	12	0	1	2	0
Junio	17	0	0	1	0
Julio	12	0	1	1	1
Agosto	19	0	0	1	0
Septiembre	13	0	0	2	0
Octubre	13	0	1	4	0
Noviembre	10	1	1	2	0
Diciembre	16	0	2	2	1
Enero	11	0	1	3	0
Febrero	7	0	2	2	1
Totales	226	1	9	32	3

Tabla XV

Fuente: Tránsito Municipal.

La mayoría de las infracciones cometidas al reglamento de tránsito municipal son por estacionarse en lugar prohibido y en área de ascenso y descenso de pasaje, así como falta de documentos de los vehículos, especialmente checados al realizar operativos, (Ver tabla XVI).

Motivos de Infracción de Enero 2007 a Febrero 2008			
	2007	2008	Total
Lugar Prohibido	3828	511	4337
Falta de Licencia	341	35	379
Sentido Contrario	332	32	364
Abandono de Vehículo	18	2	20
Falta de Tarjeta	247	21	268
Fuera del Límite	418	47	465
Sobre la Banqueta	201	38	239
Doble Fila	234	40	274
Provocar Accidente	215	15	230
Velocidad Immoderada	68	6	72
Ascenso y Descenso de Pasaje	430	80	510
Pasarse el alto	132	29	161
Falta de Precaución	110	10	120
Falta de Casco	305	36	341
Falta de Placa	239	23	262
Obstruir la Circulación	89	9	98
Total	7203	934	8137

Tabla XVI

Fuente: Tránsito Municipal.

Teniendo el total de infracciones a servicio privados o servicios públicos los cuales corresponde hacer las infracciones a la Subdirección de Tránsito, Transporte e Ingeniería Vial, los cuales comprenden servicios de transporte urbano, suburbano, foráneo, taxi, y servicios particulares, (ver tabla XVII)

Infracciones del Servicio Público de Transporte Urbano, Suburbano, Foráneo, Taxi y Particular

Mes	Urbano	Suburbano	Foráneo	Taxi	Servicio Particular
Enero	29	11	5	2	57
Febrero	34	13	6	2	66
Marzo	32	24	5	2	39
Abril	27	17	0	0	47
Mayo	8	2	1	0	36
Junio	14	2	1	2	17
Julio	6	12	1	1	25
Agosto	9	5	1	1	55
Septiembre					
Octubre					
Noviembre					
Diciembre					
Total de Infracciones	159	86	20	10	342

Tabla XVII

Fuente: Departamento de Transporte.

La municipalización se realizó en el año de 1999 donde solo se expedían licencias a personas con domicilio del municipio de Silao, en el año de 2007 con el nuevo sistema inteligente ya se pueden realizar la renovación de cualquier municipio. (Ver tabla XVIII)

Relación de Licencias Expedidas del 2005 al 2008

Mes	2005	2006	2007	2008
Enero	no se tenían impresora Fargo	295	515	517
Febrero	no se tenían impresora Fargo	383	335	537
Marzo	186	422	277	483
Abril	202	329	221	480
Mayo	100	208	343	367
Junio	104	28	439	422
Julio	230	242	497	518
Agosto	280	284	536	553
Septiembre	246	259	404	478
Octubre	230	151	484	
Noviembre	243	183	434	
Diciembre	191	204	440	
Total de Licencias	2012	2988	4410	4355

Tabla XVIII

Fuente: Departamento de Licencias.

Protección Civil

Las contingencias del municipio se muestran en la siguiente tabla XIX:

Contingencias desde Oct. 2006 a Sept. 2008

Acción	2006	2007	2008	Total
Accidentes	127	457	237	821
Atrópicados	11	77	20	108
Explosiones	0	1	0	1
Lesionados	129	484	241	854
Enjambres	80	303	176	539
Incendios	43	195	145	383
Hectáreas	68	322.5	893	1223.5
Fugas de gas	7	22	7	36
Muertos	19	54	34	107
Bardas/cerros desgañados	0	6	7	13
Deslave cerros	0	6	0	6
Árboles caídos	0	9	10	19
Búsqueda y rescate	0	2	0	2
Añogados	0	1	1	2
Total	464	1937.5	1711	4112.5

Tabla XIX

Fuente: Archivos de Protección Civil.

Prevención, es uno de los objetivos básicos de la Protección Civil, se traduce en un conjunto de disposiciones y medidas anticipadas cuya finalidad estriba en impedir o disminuir los efectos que se producen con motivo de la ocurrencia de calamidades. Esto, entre otras acciones, se realiza a través del monitoreo y vigilancia de los agentes perturbadores y de la identificación de las zonas vulnerables del sistema afectable (población y entorno), con la idea de prever los posibles riesgos o consecuencias para establecer mecanismos y realizar acciones que permitan evitar o mitigar los efectos destructivos. (Ver tabla XX).

Labores de Prevención de Octubre 2006 a Septiembre 2008

Acción	2006	2007	2008	Total	Meta
Simulacros	8	19	11	38	30
Inspecciones y atenciones	55	210	197	462	220
Brigadistas comunitarios	0	18	0	18	30
Unidades internas	0	3	4	7	6
Capacitación personal	1	12	5	18	12
Capacitación de escuelas	3	41	100	144	150
Inspecciones cauces y arroyos	0	29	24	53	180
Total	67	367	341	775	628

Tabla XX

Fuente: Archivos de Protección Civil.

Coordinación de Dependencias

Acción	2006	2007	2008	Total	Meta
Secciones Consejo Municipal de PC	0	7	5	12	6
Comisiones de PC	0	10	3	13	12
Reuniones Estatales de PC	2	10	3	15	12
Reunión de Trabajo de la U3PC		0	3	3	

Tabla XXI

Fuente: Archivos de Protección Civil.

Fiscalización Municipal

La falta de control en la venta de alcohol se traduce principalmente en un problema de seguridad pública, salud, moralidad y de problemas intrafamiliares para los silaoense.

En materia de seguridad pública, se traducen en accidentes de tránsito por efecto de altos niveles de alcohol en conductores, generando el desorden público por permitir el exceso de expendios o establecimientos donde venden alcohol, siendo esta una de las principales causas de mortalidad en el municipio.

La Dirección de Fiscalización cuenta con un padrón de 1 mil 103 establecimientos que cuentan con sus respectivas licencias de funcionamiento en materia de alcoholes hasta febrero del 2008.

Se han recibido 194 solicitudes de dictámenes de verificación para la obtención de la licencia para la venta de bebidas alcohólicas, del día 11 de octubre del año 2006 al 9 de octubre del año 2008, solamente 46 personas han continuado con su trámite, ya que se han expedido en forma negativa 84 solicitudes y en forma positiva solo un mínimo de 17, expidiendo un total de anuencias negativas de 67. Se han realizado 10 clausuras a diferentes establecimientos.

Del 11 de octubre del año 2006 al 09 de octubre del 2008, se han realizado un total de 581 infracciones por incurrir en diversas faltas al Reglamento. (Ver tabla XXII).

Infracciones de Oct 2006 a oct 2008

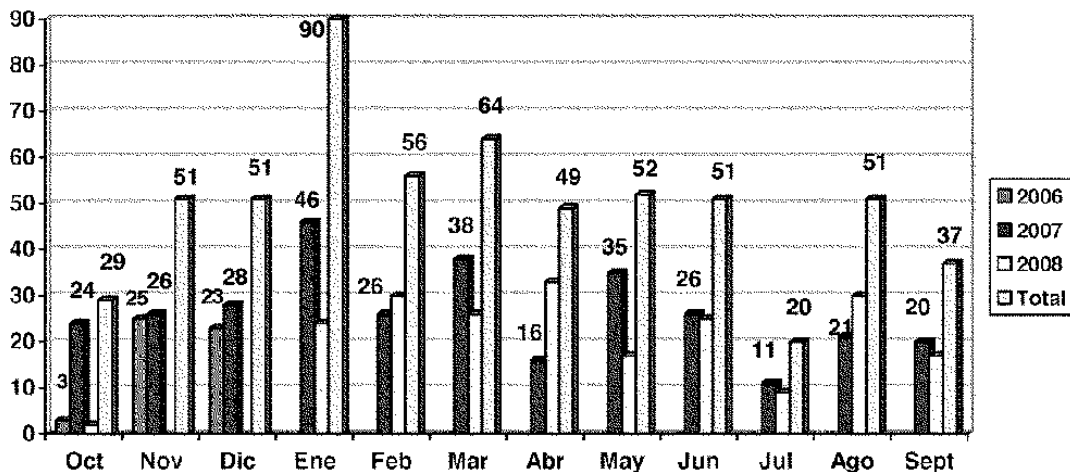


Tabla XXII

Fuente: total de notas de infracciones, archivos en la Dirección de Fiscalización

Las infracciones más cotidianas del 10 de octubre del año 2006 al 09 de Octubre del año 2008 son: Falta de licencia, fuera de horario, falta de permiso para funcionamiento de video, falta de permiso para bailes populares, falta de permisos para juegos mecánicos del Reglamento para el Funcionamiento de los Establecimientos Comerciales y de Servicios para el Municipio de Silao.

Juzgado Administrativo

Es el depositario de la función jurisdiccional del municipio, está dotado de plena autonomía para dictar sus fallos, así como de plena jurisdicción e imperio para hacer cumplir sus resoluciones, siendo órgano de control de legalidad, que tiene a su cargo dirimir las controversias administrativas que se susciten en entre la Administración Pública Municipal y los gobernados. Tendrá competencia para dirimir los actos y resoluciones administrativas dictadas por el Presidente Municipal y por las Dependencias de la Administración Pública Municipal, podrán ser impugnadas, cuando afecten intereses de los particulares.

La Justicia Administrativa es la resolución de controversias jurídicas que se suscitan entre los particulares y las autoridades municipales, por los actos o resoluciones que estas dictan en perjuicio de aquellas.

Los principios en que se rige la justicia Administrativa son: Legalidad, imparcialidad, gratuidad, profesionalismo, publicidad, prontitud, audiencia, igualdad, exhaustividad, independencia, eficacia.

Las resoluciones que emitan este podrán ser impugnados mediante el Recurso de Revisión antes las Salas del Tribunal de lo Contencioso Administrativo.

Los recursos de inconformidad tramitados ante el Juzgado Administrativo en el año 2007 y procesos Administrativos del 2008 son 10.

Pronóstico

De no actualizar constantemente la reglamentación municipal o regular las conductas donde se requiere el orden jurídico se estará incumpliendo con el estado de Derecho así como la no aplicación de la normatividad vigente.

El manejo inadecuado del sistema de transparencia de la información pública municipal originará que no se cumpla con la Ley de Acceso a la Información Pública para los municipios del estado de Guanajuato.

La falta de controles internos preventivos y correctivos de los programas y funciones de los servidores públicos se incumplirá con los objetivos y metas propuestas por la Administración Pública Municipal.

Con relación a los elementos que conforman la corporación policiaca falta una adecuada formación para la prevención del delito y el conflicto social que vivimos. Además, es necesario devolver la confianza en el ciudadano para erradicar la percepción de policías corruptos y con abuso de autoridad. De no darse una formación integral al personal, la seguridad puede volverse vulnerable a las incidencias de los robos a casas habitación, el vandalismo, etc.

Es necesario tener un estricto control a los establecimientos que expenden alcohol a fin de evitar la proliferación de los mismos, violación a los horarios permitidos, venta a menores de edad entre otras acciones. Como medida preventiva se requiere de campañas de concientización a la población en general y operativos permanentes para detectar cualquier irregularidad.

El desconocimiento de los puntos de riesgo en el municipio así como la falta de cultura ciudadana en materia de protección civil ocasionará que el municipio se encuentre vulnerable ante contingencias y desastres naturales.

La vialidad seguirá con la problemática sobre todo en el primer cuadro de la cabecera municipal al no ejecutarse el estudio de ingeniería de tránsito en el sistema vial y no existir una cultura de educación vial en la sociedad.

Al no conocer la ciudadanía las atribuciones y funciones del Juzgado Administrativo y además, si las decisiones de éste no son autónomas el Juzgado no puede operar de manera óptima y las demandas de la ciudadanía se interpondrán ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo de Guanajuato.

Planeación

Prioridad 7.1

Garantizar el Estado de Derecho en el municipio.

Objetivo 7.1.1

Elaborar y/o actualizar la reglamentación municipal.

Estrategias

- Realizar un estudio jurídico a las dependencias de la administración pública municipal a fin de actualizar toda la reglamentación municipal.
- Implementar programas de difusión sobre el conocimiento y aplicación de los reglamentos municipales.

Responsables

- Honorable Ayuntamiento.
- Secretaría del Honorable Ayuntamiento.
- Todas las áreas de la administración pública municipal.

Objetivo 7.1.2

Verificar que todas las áreas de la administración pública municipal cumplan con sus funciones dentro del marco jurídico establecido.

Estrategias

- Implementar programas de verificación del cumplimiento de los reglamentos municipales.
- Cumplir con los procedimientos a efecto de sancionar a los servidores públicos municipales cuando hayan contravenido las disposiciones legales y reglamentarias vigentes.
- Implementar controles internos y externos preventivos, para el adecuado cumplimiento de los planes, programas, objetivos y metas, de todas las áreas de la administración pública municipal.

Responsables

- Honorable Ayuntamiento
- Presidente Municipal.
- Contraloría Municipal

Objetivo 7.1.3

Establecer un sistema de transparencia de la información pública de la administración pública municipal.

Estrategias

- Actualizar permanentemente la información pública en la página de la Unidad de Acceso a la Información.
- Implementar acciones para que se cumplan las leyes en materia de acceso a la información.
- Fortalecer la Unidad de Acceso a la Información a través de la capacitación a servidores públicos.

Responsables

- Honorable Ayuntamiento.
- Presidente Municipal.
- Unidad de Acceso a la Información.

Prioridad 7.2

Mantener el orden público y la paz social.

Objetivo 7.2.1

Realizar programas de prevención sobre faltas administrativas y conductas delictivas.

Estrategias

- Ubicar las zonas más conflictivas por medio del Sistema de Información de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato (SISPEG) y visitas físicas de los lugares.
- Listar a los grupos de jóvenes y clasificar conductas, identificando los líderes para implementar programas preventivos adecuados.
- Promover programas deportivos, culturales, de oficios, educativos y de ética.
- Crear un programa contra las adicciones.
- Diseñar un programa para jóvenes incidentes en faltas administrativas.

Responsables

- Dirección General de Seguridad Pública.
- Coordinación de Vinculación con la Sociedad.
- Hospital General de Silao.
- Desarrollo Integral de la Familia.

Objetivo 7.2.2

Consolidar una ciudad segura y amable con corresponsabilidad ciudadana.

Estrategias

- Consolidar el Consejo de Seguridad Ciudadana.
- Fortalecer y reestructurar los comités de seguridad en las colonias y comunidades del municipio.

Responsables

- Dirección General Seguridad Pública.

Objetivo 7.2.3

Garantizar los derechos constitucionales de las personas detenidas presentadas ante el Juez Calificador.

Estrategias

- Implementar programas permanentes de actualización para los jueces calificadores.
- Verificar que el actuar de los cuerpos de seguridad cumplan con los procedimientos de detención establecidos en los reglamentos vigentes municipales correspondientes.

Responsables

- Secretaría del Honorable Ayuntamiento.
- Jueces Calificadores.
- Dirección General de Seguridad Pública.

Objetivo 7.2.4

Establecer mecanismos para poseer el control de la venta de alcohol.

Estrategias

- Lograr que los negocios que venden alcohol estén dentro del marco jurídico y cumplan con el permiso en los términos que les fue otorgado.
- Realizar operativos coordinados con las áreas de Seguridad, Salud y la Secretaría de Finanzas y Administración del estado de Guanajuato para prevenir el abuso en el consumo de alcohol.

Responsables

- Honorable Ayuntamiento.
- Dirección de Fiscalización.
- Dirección General de Seguridad Pública.

Objetivo 7.2.5

Eficientar el trabajo de los integrantes de la central de emergencias 066 y de la operatividad de la seguridad pública.

Estrategias

- Instalación estratégica de video cámaras en la zona urbana.
- Fortalecer periódicamente evaluaciones para conocer el desempeño de los comandantes y responsables de las distintas áreas de seguridad.
- Coordinar las acciones de los tres órdenes de gobierno en materia de seguridad para realizar operativos que incidan en la disminución del índice delictivo.

- Mejorar el tiempo de respuesta en las llamadas de emergencias.
- Capacitar al personal de la Central de Emergencias.
- Crear conciencia en los ciudadanos de la función de la Central de Emergencias.

Responsables

- Dirección General de Seguridad Pública.
- Central de Emergencias 066.

Objetivos 7.2.6

Dignificación de los elementos de la Dirección General de Seguridad Pública.

Estrategias

- Mejorar las condiciones laborales, con incentivos, apoyos y premios.
- Instalar el Consejo de Honor y Justicia.
- Permitir el escalonamiento de puestos en base a exámenes de conocimientos y aptitudes.
- Adquirir el equipo policial suficiente y adecuado.
- Fomentar la autoestima del elemento que conforman la Dirección General de Seguridad Pública.
- Mantener a los elementos en cursos constantes para que se encuentren capacitados y con conocimientos actualizados.

Responsables

- Honorable Ayuntamiento.
- Dirección General de Seguridad Pública.
- Sub dirección de Tránsito, Transporte e Ingeniería Vial.
- Unidad de Protección Civil.
- Jefatura de Recursos Humanos.

Objetivo 7.2.7

Crear una cultura de Protección Civil y dotar de herramientas para evitar desastres y contingencias.

Estrategias

- Incrementar la participación ciudadana en programas de Protección Civil.
- Consolidar el Consejo Municipal de Protección Civil.
- Fortalecer la capacitación y equipamiento de la Unidad de Protección Civil.
- Dar continuidad a la elaboración del Atlas de Riesgo del municipio.
- Elaborar el Plan de Contingencias del Municipio.
- Reclutar un mayor número de voluntarios.
- Informar de las medidas de autoprotección a la ciudadanía para que sean capaces de velar por su integridad.

- Implementar un sistema de información y monitoreo sobre el desarrollo de los fenómenos meteorológicos de temporada.
- Lograr una mayor participación de los habitantes de las comunidades rurales, para prevenir y combatir los incendios a pastizales.
- Establecer procedimientos operativos que garanticen una inmediata y eficaz respuesta a las situaciones de desastres, emergencias y alteración de la tranquilidad pública.

Responsables

- Dirección General de Seguridad Pública.
- Unidad de Protección Civil.

Objetivo 7.2.8

Diseñar el Plan de Vialidad así como realizar campañas de educación vial.

Estrategias

- Realizar estudios sobre la problemática vial en la zona centro del municipio.
- Capacitar y eficientizar el trabajo de todos los agentes de tránsito.
- Reducir los accidentes viales aplicando el reglamento, atacando la imprudencia y el exceso de velocidad.
- Controlar la vialidad en los puntos conflictivos de la ciudad por medios electrónicos, sobre todo con semáforos inteligentes en cada cruce.
- Impartir cursos a los agentes de tránsito.
- Realizar campaña de concientización sobre la educación vial.
- Señalética en todas las calles.

Responsables

- Dirección General de Seguridad Pública.
- Subdirección de Tránsito, Transporte e Ingeniería Vial.
- Departamento de Ingeniería Vial.

Objetivo 7.2.9

Mejorar el transporte público.

Estrategias

- Realizar un estudio sobre el transporte público en el municipio.
- Mejorar el servicio de transporte.
- Evitar que el transporte pesado ingrese a la zona urbana.
- Capacitar a los conductores para tener una mejor atención con los usuarios.
- Contar con conductores debidamente uniformados y que aprueben los exámenes teóricos, prácticos y médicos que se requieran.

Responsables

- Dirección General de Seguridad Pública.
- Subdirección de Tránsito, Transporte e Ingeniería Vial.
- Departamento de Transporte.

Prioridad 7.3

Garantizar la justicia administrativa en el municipio.

Objetivo 7.3.1

Promover acciones para tener una cultura de Justicia Administrativa.

Estrategias

- Difundir las atribuciones y el quehacer del Juzgado Administrativo a la sociedad.
- Que las sentencias del juzgador estén apegados al Estado de Derecho.

Responsables

- Juzgado Administrativo.

Créditos**H. Ayuntamiento Constitucional de Silao, Guanajuato 2006-2009**

Comisión de Seguimiento, Análisis y Revisión del Plan de Desarrollo Municipal de Silao Visión 2035:

C. Profr. Jorge Galván Gutiérrez
C. Abog. Luz María Arredondo Chaires
C. Lic. Guadalupe del Socorro Chávez Escobar
C. Lic. Flor de María Devorah Velázquez Hidalgo
C. Profr. Arturo Rodríguez Morales
C. L.A.E. Álvaro Gutiérrez Guerra
C. José Luis Vargas Estrada
C. Ing. Juan Carlos González Ochoa
C. Juana María Esther Díaz Romero

Coordinación General

Lic. Ernesto Hernández Torres

Revisión Institucional y Alineamiento Estratégico

Ing. Víctor Manuel Ramos Araujo
Arq. Rocío Martínez Velázquez

Responsables de Ámbitos:**Sustentabilidad Ambiental**

Enlace: C.P. Alberto Reyes Ruiz
ING. Bernardo Vergara Casillas

Desarrollo Social Sustentable

Enlace: C. Antonio Ríos Moreno
L.A. Ulises Barajas Araujo

Sustentabilidad Económica para la Competitividad

Enlace: Lic. Miguel Ángel González Bravo
L.C.I. Rosalinda Martínez Hernández

Desarrollo Educativo, Cultura y Deportes

Enlace: Prof. Juan Antonio Morales Maciel
Prof. Graciela Romero Guzmán

Infraestructura y Servicios

Enlace: Ing. Eric Valdez Ávila
C. Pablo Sergio Ramírez Hernández

Administración Pública Municipal

Enlace: C.P. Angélica Rodríguez Santibáñez
M.V.Z. Saúl Maldonado López

Estado de Derecho, Seguridad Pública y Justicia Administrativa

Enlace: Cdte. Antonio Ramírez Torres
Ing. María Isela Loya Mendoza

Corrección de Estilo

Lic. Leslie Grethel Aguilera Hernández

Aspectos Históricos

- C. Profr. David Arzola
- C. Jorge Adalberto Romero Morales
- C. Martín González
- C. Rosaura Aguirre Morales

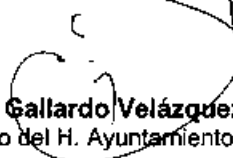
Informática

C. Héctor Hugo Ramírez Rojas

Dado en la Residencia oficial del H. Ayuntamiento del Municipio de Silao, Estado de Guanajuato a los 10 días del mes de julio del año 2009


Profesor Jorge Galván Gutiérrez
Presidente Municipal




Lic. Mario Gallardo Velázquez
Secretario del H. Ayuntamiento



A V I S O

SE LES COMUNICA A TODOS LOS USUARIOS EN GENERAL, QUE A PARTIR DEL DIA 7 DE ENERO DEL 2003, SE INCREMENTO UNA EDICION MAS DE SECCION JUDICIAL, A LAS PUBLICACIONES DEL PERIODICO OFICIAL YA EXISTENTES, DETERMINANDOSE COMO DIAS DE PUBLICACION EL **LUNES, MARTES, JUEVES Y VIERNES.**

LO ANTERIOR CON LA FINALIDAD DE BRINDARLES UN MEJOR SERVICIO.

**ATENTAMENTE:
LA DIRECCION**

AVISO

A todos los usuarios de las diferentes Dependencias de los Gobiernos Federal, Estatal y Municipal, así como a los diferentes Organismos Públicos Descentralizados que envían diversos documentos para su publicación en el Periódico Oficial, se les solicita de la manera más atenta se sirvan remitir dicho documento en forma impresa, en discos de 3 1/2 o en CD, (**realizado en Word con formato rtf**), lo anterior debido a que los procesos de impresión de esta Dirección del Periódico Oficial así lo requieren.

Agradecemos la atención que le sirvan al presente Aviso.

Atte.
La Dirección

AVISO

Por este conducto se les comunica a todos los usuarios en general, que a partir del día 10 de Abril del año 2003, esta disponible la información del texto del Periódico Oficial en su página de Internet.

Para su consulta, se deberá acceder a la Dirección:

(www.guanajuato.gob.mx)
de Gobierno del Estado, hecho lo anterior
dar clic sobre la **Pestaña Informate** la cual mostrara otras **Ligas** entre ellas la del Periódico.
o bien (<http://periodico.guanajuato.gob.mx>)

Agradecemos la atención que le sirvan al presente Aviso.

Atte.
La Dirección



GOBIERNO DEL ESTADO

D I R E C T O R I O

PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE GUANAJUATO

Se publica los LUNES, MARTES, JUEVES y VIERNES

Oficinas: Km. 10 Carr. Juventino Rosas

Tel. (473) 73 3-12-54 * Fax: 73 3-30-03

Guanajuato, Gto. * Código Postal 36000

Correos Electronicos

Lic. Luis Manuel Terrazas Aguilar (lterrazas@guanajuato.gob.mx)

José Flores González (jfloresg@guanajuato.gob.mx)

T A R I F A S :

Suscripción Anual (Enero a Diciembre)	\$ 959.00
Suscripción Semestral (Enero-Junio) (Julio-Diciembre)	" 479.00
Ejemplares, del Día o Atrasado	" 13.00
Publicaciones por palabra o cantidad por cada inserción	" 1.30
Balance o Estado Financiero, por Plana	" 1,587.00
Balance o Estado Financiero, por Media Plana	" 799.00

Los pagos deben hacerse en las Oficinas Receptoras de Rentas
de cada Localidad, enviando el ORIGINAL del EDICTO o del

BALANCE

con el Recibo Respectivo.

Favor de enviar ORIGINALES. Así nos evitará su devolución.

DIRECTOR

LIC. LUIS MANUEL TERRAZAS AGUILAR